

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA **UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA

REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.** DIPUTADO AUSENTE EN COMISIÓN OFICIAL: **ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES Y 7 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, MANIFESTANDO QUE EL SISTEMA ELECTRÓNICO NO FUNCIONA EN SU CURUL, SOLICITANDO A LA PRESIDENCIA CONTABILIZAR SU ASISTENCIA.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EN ESE MOMENTO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DE ESPECIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

8.- INFORME DE COMISIONES.

9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

11.- CLAUSSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 156 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EL ASUNTO TRES, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE HECHOS COMETIDOS POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, LEYÉNDOSE LOS HECHOS Y LA SOLICITUD. DURANTE LA LECTURA INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE EL TEMA QUE OCUPA VA LIGADO A UNA SANCIÓN, QUE COMO SE ESTÁ VENTILANDO NO ES LA MEJOR FORMA. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, SEÑALANDO QUE LO QUE ESTÁN PIDIENDO COMO GRUPO LEGISLATIVO ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN RESPECTIVA EN CARÁCTER DE URGENTE. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MENCIONANDO QUE HAY UNA NATURALEZA DE ASUNTOS QUE LLEVAN CIERTA SECRECIA Y QUE EN ESTE MOMENTO CONTINUAR CON LA LECTURA DEL ASUNTO LO ÚNICO QUE HACE ES LASTIMAR PERSONAS Y DE NINGUNA MANERA ES LA IDEA. INTERVINO CON MOCIÓN EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SOLICITANDO SE DETENGA LA LECTURA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CON CARÁCTER DE URGENTE.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 FRACCIÓN IV; 130 FRACCIONES III, IV Y V DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE UNA MAYOR AGILIDAD EN EL PROCESO Y A LA VEZ OTORGAR CONFIANZA AL GOBERNADO INCLUYENDO LA ORALIDAD COMO SIGUIENTE PASO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

COMO SIGUIENTE PUNTO ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

EL PRESIDENTE ABRIÓ EL ESPACIO SOLEMNE DANDO LA BIENVENIDA A LAS ASOCIACIONES Y AGRADECIÉNDOLES POR SU LUCHA CONSTANTE CONTRA EL SIDA.

PARTICIPARON CON MENSAJES ALUSIVOS AL EVENTO LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD; EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT; DIP. JUAN CARLOS

HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PVEM; DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, Y DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS. INTERVINO LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES SOLICITANDO UN RECESO PARA QUE LAS COMISIONES DE EQUIDAD Y GÉNERO Y LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO, SE TRASLADEN AL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL PARA SALUDAR A LOS INVITADOS Y ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO. **EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE **INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6582, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE PROVEA A CADA UNO DE LOS PLANTELES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS NECESARIAS, COMO EL INTERNET Y/O BASE DE DATOS NECESARIAS PARA VALIDAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y CURP DE LOS ESTUDIANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CUBRIR LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE DICHOS PLANTELES. ACORDÁNDOSE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LIC. JAVIER TREVÍNO CANTÚ Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, ING. JOSÉ ANTONIO TREVÍNO GONZÁLEZ, A FIN DE QUE SE COORDINEN Y BUSQUEN LA MANERA DE DOTAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS NECESARIAS, PARA VALIDAR DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE LOS ESTUDIANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO NO TENGAN QUE PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN Y ASÍ SUPRIMIR EL USO DE PAPEL. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS RENÉ

TIJERINA CANTÚ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR Y JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA PARTE FINAL DEL ACUERDO, QUE DIGA: “CON EL FIN DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN PARA SUS HIJOS EN ALGÚN PLANTEL EDUCATIVO, NO LE SEA REQUERIDA EL ACTA DE NACIMIENTO COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, CONTRIBUYENDO ADEMÁS A SUPRIMIR EL CONSUMO DEL PAPEL”. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ASIMISMO, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN SEÑALADA.**

ASUNTOS GENERALES:

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA INFORME DE LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN INSCRITOS EN ESTE PUNTO. LA DIPUTADA SECRETARIA INFORMÓ QUE ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ. SEÑALANDO POSTERIORMENTE QUE HUBO CAMBIOS. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PROponiendo SE HAGA UN NUEVO LISTADO. QUEDANDO REGISTRADOS LOS DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO.

EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA REMITA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, PARA QUE INFORME DE LOS AVANCES DE CADA UNA DE LAS 20 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN Y EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN NUEVO LEÓN, RELATIVOS AL DENOMINADO “PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO NUEVO LEÓN 2010-2015”. SOLICITANDO EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO SE TURNÉ A LA COMISIÓN RESPECTIVA EN CALIDAD DE URGENTE. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON PROPUESTA, DADA LA URGENCIA, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y QUE SE DIRIJA DE MANERA DIRECTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA QUE REMITA ESA INFORMACIÓN A LA BREVEDAD. EL DIPUTADO PROMOVENTE ACEPTÓ LA PROPUESTA – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, SEÑALÓ QUE COMO NO SE HA ENCONTRADO ECO PARA ATENDER LEGÍTIMOS RECLAMOS CIUDADANOS Y DE ALCALDES SOBRE EL PAQUETE FISCAL, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN ACUDIRÁ A ORGANISMOS NACIONALES PARA COMUNICAR EL RETROCESO QUE SE QUIERE DAR A NUEVO LEÓN EN CUANTO A LOS MUNICIPIOS. POR LO QUE DIO LECTURA A UN OFICIO QUE SERÁ ENVIADO A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO Y A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO, PARA DENUNCIAR EL DESPOJO DE RECURSOS QUE PRETENDE REALIZAR EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011, DESAPARECIENDO TRES FONDOS MUNICIPALES QUE SUMAN LA CANTIDAD DE 975 MILLONES DE PESOS. POR LO QUE SOLICITAN SU APOYO PARA IMPEDIR QUE SE CONSUME ESTA INJUSTICIA CONTRA LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESPERAN CONTAR CON SU VALIOSO APOYO PARA ESTA LUCHA LOCAL POR UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE NUESTROS MUNICIPIOS. INTERVINO APOYANDO EL POSICIONAMIENTO LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES TERCERA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, QUE SUS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO A LA HORA SEÑALADA QUE ES A LAS 17:00 HORAS. QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA SE REUNIRÁ EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 10, Y LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA LLEVARÁ A CABO SU REUNIÓN EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. ASIMISMO, RECORDÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y DE JUVENTUD, QUE TENDRÁN SESIÓN AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE TRABAJO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: JOVITA MORÍN FLORES, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA Y VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN SEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JUAN ALEJANDRO ALVARADO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA,

QUE EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL R. AYUNTAMIENTO DE DICHO MUNICIPIO APROBÓ OTORGAR LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA TERCER REGIDORA, LA C. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DE 2010. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. ALDO MANLIO DECANINI GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA A ESTA SOBERANÍA INICIATIVA DE LEY DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 195, 196 Y 212 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, EN RELACIÓN AL GRADO DE INCLINACIÓN DE LAS PENDIENTES.- **DE ENTERADA Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA; POR LO QUE SOLICITO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL TURNO DE ESTE ASUNTO A COMISIONES.

C. PRESIDENTA: “APROBADO QUE FUE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO”.

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ TORRES DURÓN Y LIC. MARÍA GUADALUPE SAAVEDRA RODRÍGUEZ, DIRECTOR

GENERAL Y COORDINADORA ADMINISTRATIVA
RESPECTIVAMENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DE GUADALUPE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN INFORME DE
INGRESOS Y EGRESOS DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
**2010.- DE ENTERADA, Y CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III
DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO
INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA
PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A
INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS
CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO
PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO
BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA.
HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES
DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, CON
FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
OCURRIMOS A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA**

LOS ARTÍCULOS 1°, 3°, 4° FRACCIÓN IV, 6° FRACCIÓN III, 9° FRACCIONES I Y III, 16, 17 FRACCIONES III, IV Y V, 32 FRACCIÓN III Y 42, Y ADICIONA AL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN III EL INCISO C RECORRIENDO EL INCISO C AL D Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR AL G, AL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN III EL INCISO H), EL ARTÍCULO 25 BIS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 26 LA FRACCIÓN III Y SE RECORREN LA FRACCIÓN III A LA IV Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA LLEGAR A LA XVII DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE COMPLEMENTARLA CON UN ENFOQUE DE BIENESTAR SOCIAL PARA QUE NO SE ENCUENTRE ÚNICAMENTE EN TÉRMINOS DE PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA EMPRESARIAL; ELLO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA TAREA PRINCIPAL Y UNA DE LAS JUSTIFICACIONES BÁSICAS PARA LA EXISTENCIA DEL GOBIERNO, ES PROCURAR EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN, IMPACTANDO EN LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS. EL GOBIERNO NO LO ES SÓLO PARA LAS EMPRESAS NI SÓLO PARA QUIENES POSEEN LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN O LAS CAPACIDADES MÁS DESARROLLADAS. EL GOBIERNO ES TAMBIÉN, E INCLUSO EN UNA FACETA DE MAYOR RESGUARDO, PARA LOS GRUPOS VULNERABLES QUE NO SEA HAN PODIDO INSERTAR SATISFACTORIAMENTE AL IMPERANTE MODELO DE MERCADO. SABIENDO Y SUSCRIBIENDO QUE NO EXISTE UNA MEJOR MANERA PARA GENERAR RIQUEZA QUE MEDIANTE UNA**

ECONOMÍA DE MERCADO, LOS LEGISLADORES DEBEMOS GARANTIZAR QUE ADEMÁS ESTE SISTEMA SEA JUSTO Y EQUITATIVO. EL PROBLEMA ES QUE EN ÉSTA DINÁMICA ECONÓMICA, LA TENDENCIA ES SIEMPRE A LA CONCENTRACIÓN Y ACUMULACIÓN DE CAPACIDADES Y DE RIQUEZA, POR LO QUE EL GOBIERNO DEBE INTERVENIR PARA PROCURAR LA ESTABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE LOS JUSTOS BALANCES QUE PROTEJAN A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES Y QUE HAYAN RESULTADO EN MAYOR MEDIDA MARGINADOS DEL SISTEMA DE MERCADO. ENTENDEMOS QUE EL GOBIERNO PROVEE DE BIENESTAR A LOS GRUPOS MARGINADOS TANTO DIRECTA COMO INDIRECTAMENTE. DIRECTAMENTE CON APOYOS DE TRANSFERENCIAS Y SEGURIDAD SOCIAL; INDIRECTAMENTE CON MEDIDAS TENDIENTES A INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y CAPACIDAD ECONÓMICA PARA ASÍ AUMENTAR LA PRODUCCIÓN Y EL BIENESTAR GENERAL. POR ENDE, SABEMOS QUE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO SE ENFOCA EN IMPACTAR EL BIEN COMÚN INDIRECTAMENTE, ES DECIR, A TRAVÉS DEL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN TOTAL. NO OBSTANTE, AMBAS MEDIDAS -DIRECTAS E INDIRECTAS- NO DEBEN SER MUTUAMENTE EXCLUYENTES, SINO QUE POR EL CONTRARIO, SE PUEDEN COMPLEMENTAR PARA GENERAR EXTERNALIDAD POSITIVAS CON EFECTO MULTIPLICADOR EN NUESTRA SOCIEDAD. LO QUE LA LEY EN CUESTIÓN PROMUEVE EN SUS TÉRMINOS ACTUALES, ES UNA MAYOR CONCENTRACIÓN DE LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN Y BENEFICIOS PARA LOS INDIVIDUOS DE MAYOR

PREPARACIÓN O HABILIDADES EN NUESTRA SOCIEDAD. ESTO LO VEMOS CON BUENOS OJOS, YA QUE ESTAS MEDIDAS TIENDEN A QUE SE INSTALEN EMPRESAS DE MAYOR VALOR AGREGADO Y SE PROMUEVA LA TRANSICIÓN DE UNA ECONOMÍA INDUSTRIAL A UNA ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO. UNA NUEVA ECONOMÍA QUE MODERNICE EL TEJIDO PRODUCTIVO Y SEA CAPAZ DE INCREMENTAR EL PIB DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PERO A PESAR DE ESTO, NO PODEMOS PASAR POR ALTO QUE ESTA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y MAYOR VALOR AGREGADO, AÚN SIENDO DESEABLE EN TÉRMINOS GENERALES, DILATA MÁS LA BRECHA SOCIAL ENTRE RICOS Y POBRES, ENTRE LOS QUE ESTÁN INSERTADOS EN LA DINÁMICA ECONÓMICA Y LOS QUE ESTÁN MARGINADOS DE LA MISMA. DESPUÉS DE UNA LECTURA A PROFUNDIDAD, ES CLARO QUE ES ÚNICAMENTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD EL FIN QUE PERSIGUE ACTUALMENTE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO. EL RAZONAMIENTO QUE SE SIGUE ES QUE AL INCREMENTAR “EL TAMAÑO DEL PASTEL” TODOS SALIMOS BENEFICIADOS. PERO ESTO NO NECESARIAMENTE ES CIERTO SI NO SE ASEGURAN LOS MEDIOS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA ADICIONAL GENERADA. INCLUSO TOMAR EL PIB PER CÁPITA COMO MEDIDA DE BIENESTAR SOCIAL ES UN TEMA MUY DISCUTIDO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO. DE MANERA CONVENCIONAL, SE HA TOMADO EL PIB PER CÁPITA COMO MEDIDA DE BIENESTAR. ES DECIR, LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

PRODUCIDOS ANUALMENTE EN CIERTO LUGAR DETERMINADO DIVIDIDO ENTRE EL NÚMERO DE SUS HABITANTES. EL PROBLEMA ES QUE ESTA MEDIDA SUPONE QUE LA RIQUEZA SE DISTRIBUYE UNIFORMEMENTE EN LA SOCIEDAD Y QUE NO TOMA EN CUENTA LA TASA DE DESEMPLEO O SUBEMPLEO CRÓNICO ASOCIADO A LA POBREZA, DISFUNCIONALIDADES SOCIALES Y A LA MARGINACIÓN. EXISTEN ADEMÁS OTROS COSTOS DE TRANSITAR DE UNA ECONOMÍA INDUSTRIAL A UNA BASADA EN EL CONOCIMIENTO QUE NO SE REFLEJAN EN AQUELLO QUE PERSIGUE LA ACTUAL LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO: EL INCREMENTO EN EL PIB PER CÁPITA. UNO DE ESTOS COSTOS ES EL DE DESPLAZAMIENTO, ES DECIR, LA RUPTURA DE LAS ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS BASADAS EN LA FUERZA LABORAL Y SU CONSECUENTE MARGINACIÓN DE QUIENES TODA SU VIDA HAN APRENDIDO Y EJERCIDO ESTA FORMA DE SUBSISTENCIA. OTRO COSTO ES LA DESIGUALDAD MARGINAL, SEGÚN LA TEORÍA DE LA UTILIDAD MARGINAL, DONDE LOS INGRESOS EXTRA TIENEN MENOR UTILIDAD SOCIAL PARA QUIENES YA DISPONEN DE UNOS INGRESOS ALTOS QUE PARA AQUELLOS QUE TIENEN INGRESOS BAJOS, DE MODO QUE UN AUMENTO EN EL PIB INCREMENTA LA UTILIDAD SOCIAL EN DIFERENTES FORMAS SEGÚN EL LUGAR QUE OCUPE EL INDIVIDUO EN LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA. INCLUSO, ES NECESARIO MENCIONAR QUE SIMÓN KUZNETS, ECONOMISTA NORTEAMERICANO CREADOR DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES Y GALARDONADO CON EL PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA

POR SUS APORTES AL CRECIMIENTO ECONÓMICO, ADVIRTIÓ AL CONGRESO ESTADOUNIDENSE QUE “ES MUY DIFÍCIL DEDUCIR EL BIENESTAR [...] A PARTIR DE SU PIB PER CÁPITA” Y QUE “HAY QUE TENER EN CUENTA LAS DIFERENCIAS ENTRE CANTIDAD Y CALIDAD DEL CRECIMIENTO, ENTRE SUS COSTOS Y SUS BENEFICIOS [...] LOS OBJETIVOS DE MÁS CRECIMIENTO DEBERÍAN ESPECIFICAR DE QUÉ Y PARA QUÉ”. DÁNDONOS LUZ DE ESTA MANERA QUE LEGISLAR CON UN OBJETIVO DE MERO CRECIMIENTO ECONÓMICO, SIN DIRECCIÓN O MOTIVACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, SIN PREVER LOS COSTOS SOCIALES DE ÉSTE CRECIMIENTO, PUEDE SER UNA ACTIVIDAD MUY CUESTIONABLE Y MIOPE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, DEBEMOS DARLE SENTIDO SOCIAL A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DE ESTA MANERA EVITAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SIN FINES U OBJETIVOS QUE LE SEAN ÚTILES A LA SOCIEDAD. CON LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES PROPUESTAS SE PRETENDE CREAR INCENTIVOS PARA INSERTAR A LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES A LA NUEVA DINÁMICA ECONÓMICA DE MAYOR CRECIMIENTO, DÁNDOLES ESPACIOS EN EL SISTEMA Y PROMOVIENDO LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ACUERDO A SUS CAPACIDADES ESPECÍFICAS. EN ESTE TENOR, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 1º.-** LAS

DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SON DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TIENEN POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES PARA FOMENTAR E INCENTIVAR LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA; LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTABLES, **CON SENTIDO SOCIAL Y DE ALTO VALOR AGREGADO EN EL ESTADO**, ASÍ COMO FORTALECER Y CONSOLIDAR UN AMBIENTE DE COMPETITIVIDAD QUE PROPICIE EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS NUEVOLEONESES.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 3º.-** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR: **SENTIDO SOCIAL:** **TOMAR EN CUENTA A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES O CON MAYOR DIFICULTAD PARA ENCONTRAR UN EMPLEO REMUNERADO EN LA SOCIEDAD COMO AQUÉLLAS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y PERSONAS REHABILITADAS EN UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL POR DELITOS DEL FUERO COMÚN O DE UN CENTRO CONTRA LA FARMACODEPENDENCIA.** **ARTÍCULO TERCERO.-** SE MODIFICA EL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN IV DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 4º.-** LA PRESENTE LEY TIENE COMO FINALIDAD:

IV. FOMENTAR LA GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO Y CONSOLIDAR LAS EXISTENTES; SOBRE TODO DE AQUELLOS SECTORES QUE PROPICIEN EN MAYOR MEDIDA EL DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO; LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LA TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LAS TECNOLOGÍAS; LOS DE MAYOR IMPACTO EN MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD LOGÍSTICA; **ASÍ COMO LOS EMPLEOS CON SENTIDO SOCIAL;**

ARTÍCULO CUARTO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN III, Y SE LE ADICIONA EL INCISO C) RECORRIENDO EL INCISO C) AL D) Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE HASTA LLEGAR AL G), ADEMÁS DE AGREGARLE EL INCISO H) DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 6°.-** LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMANADOS DE ESTA LEY CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA LA QUE PROVEERÁ LO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA. ADICIONALMENTE SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN, QUE AL IGUAL QUE EL COMITÉ Y LOS CONSEJOS CIUDADANOS ASESORES SERÁN ORGANISMOS AUXILIARES QUE TENDRÁN LA CARACTERÍSTICA DE PLURALES, INCLUYENTES Y HONORÍFICOS DESEMPEÑANDO FUNCIONES CONSULTIVAS, DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN QUE SE LE ASIGNAN EN ESTA LEY.

EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

.....

III. **OCHO VOCALES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE SERÁN UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS:**

- a) SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO;
- b) SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS;
- c) SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL;
- d) CONSEJO DE RELACIONES LABORALES Y PRODUCTIVIDAD;
- e) INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN;
- f) CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN;
- g) CORPORACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; Y
- h) **COMITÉ TÉCNICO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ARTÍCULO QUINTO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 9º FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 9º.- EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- I. PROPONER AL EJECUTIVO UN PROGRAMA ANUAL DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO, EN DONDE SE CONTEMPLEN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NECESARIAS PARA

ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO, SOBRE TODO EN AQUELLOS SECTORES DEFINIDOS COMO ESTRATÉGICOS TANTO SOCIAL COMO ECONÓMICAMENTE;

- II.
- III. RESOLVER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA APOYAR LA INSTALACIÓN Y EXPANSIÓN DE EMPRESAS, ASÍ COMO SU ACONDICIONAMIENTO PARA CREAR EMPLEOS CON SENTIDO SOCIAL;

ARTÍCULO SEXTO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 16.-** ADEMÁS DE LO DISPUESTO POR LAS LEYES FISCALES FEDERALES Y ESTATALES VIGENTES, LOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS POR MÉXICO, ASÍ COMO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LAS AUTORIDADES ESTATALES COMPETENTES EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY PODRÁN OTORGAR INCENTIVOS A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA, PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA O PARA ACONDICIONAR O INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE OPERACIÓN DE UNA YA EXISTENTE EN LA ENTIDAD CON EL FIN DE CREAR NUEVAS FUENTES DE EMPLEO **DE ALTO VALOR AGREGADO O DE SENTIDO SOCIAL.** **ARTÍCULO SÉPTIMO.-** SE MODIFICA EL ARTÍCULO 17 FRACCIONES III, IV Y V DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 17.- LOS INCENTIVOS QUE SE PODRÁN OTORGAR CONSISTIRÁN

EN:

-
- III. APOYOS ECONÓMICOS PARA BECAS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO A LOS TRABAJADORES QUE ESTÉN ORIENTADOS A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN EL EMPLEO, ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES CON ALGUNA DISCAPACIDAD FÍSICA, ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS Y PERSONAS REHABILITADAS EN ALGÚN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL POR DELITOS DEL FUERO COMÚN O POR HABER ESTADO EN UNA CONDICIÓN DE FARMACODEPENDENCIA VOLUNTARIA;
 - IV. REDUCCIÓN DE HASTA EL 95% DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS HASTA POR CINCO AÑOS EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS, SU NIVEL DE REMUNERACIÓN Y EL SENTIDO SOCIAL DE LOS MISMOS;
 - V. REALIZACIÓN DE HASTA EL 100% DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE PROPICIEN EL ASENTAMIENTO, INSTALACIÓN O EXPANSIÓN DE LAS EMPRESAS, ACONDICIONAMIENTO PARA LA INSERCIÓN LABORAL CON SENTIDO SOCIAL U OTORGAMIENTO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA SU EJECUCIÓN;
-

ARTÍCULO OCTAVO.- SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 BIS DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 25 BIS.- LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SERÁ LA ENCARGADA DE EXPEDIR LAS CONSTANCIAS DE TOTAL REHABILITACIÓN EN UN CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE UN INDIVIDUO QUE HAYA SIDO SENTENCIADO POR DELITOS DEL FUERO COMÚN. LA SECRETARÍA DE SALUD SERÁ LA ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TOTAL

REHABILITACIÓN DE UN INDIVIDUO QUE SE HAYA ENCONTRADO EN ESTADO DE FARMACODEPENDENCIA VOLUNTARIA.

ARTÍCULO NOVENO.- SE ADICIONA LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 26, Y SE RECORREN LA FRACCIÓN III A LA IV Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE HASTA LLEGAR A LA XVII DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 26.- EL CONSEJO, EL COMITÉ O, EN SU CASO, LA SECRETARÍA ESTÁN OBLIGADOS A CONSIDERAR Y A RAZONAR SUS DECISIONES EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- I. EL NÚMERO DE EMPLEOS DIRECTOS A GENERAR;
- II. LA REMUNERACIÓN PROMEDIO DE LOS NUEVOS EMPLEOS;
- III. EL SENTIDO SOCIAL DE LOS NUEVOS EMPLEOS;**
- IV. LA CORRESPONDENCIA CON LOS SECTORES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO;
- V. EL MONTO DE LA INVERSIÓN DIRECTA;
- VI. UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN;
- VII. LA CONTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN A LA INNOVACIÓN, AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO;
- VIII. EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA ENTIDAD POR EL INVERSIONISTA;
- IX. EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS EMPLEOS;

- X. EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA APLICACIÓN DE LA INVERSIÓN;
- XI. EL FORTALECIMIENTO DE LA PROVEEDURÍA DE EMPRESAS LOCALES;
- XII. EL VOLUMEN DE EXPORTACIÓN ESPERADO;
- XIII. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO QUE SE LLEVEN A CABO;
- XIV. EL CONSUMO Y TRATAMIENTO DEL AGUA;
- XV. EL USO DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE;
- XVI. LA DESCENTRALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVERSIÓN EN EL ESTADO; Y
- XVII. LOS DEMÁS QUE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO CONSIDEREN RELEVANTES SEGÚN EL CASO DE QUE SE TRATE SIN OMITIR LA REFERENCIA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ANTERIORES.

ARTÍCULO DÉCIMO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 32.-** TODO INVERSIONISTA QUE ESTÉ GOZANDO DE LOS INCENTIVOS QUE DETERMINA LA PRESENTE LEY, DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS HÁBILES A LA SECRETARÍA Y OBTENER AUTORIZACIÓN DE LA INSTANCIA QUE LE OTORGÓ EL INCENTIVO, A PARTIR QUE RESUELVA O TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

III. MODIFICACIÓN DEL NÚMERO, REMUNERACIÓN O SENTIDO SOCIAL DE LOS EMPLEOS GENERADOS;

.....

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- SE MODIFICA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 42.-** EL GOBIERNO DEL ESTADO, PODRÁ CONCERTAR CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA INTEGRACIÓN DE UNA RED ESTATAL DE INCUBADORAS DE NUEVAS EMPRESAS, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CRECIMIENTO DEL EMPLEO EN EL ESTADO, CON ENFOQUE PRIORITARIO A LAS ACTIVIDADES DE MAYOR VALOR AGREGADO, **SENTIDO SOCIAL**, INNOVACIÓN Y CONTENIDO TECNOLÓGICO. LA SECRETARÍA TENDRÁ A SU CARGO LA COORDINACIÓN DE ESTA RED DE INCUBADORAS EN EL ESTADO. **TRANSITORIOS.**

PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN AL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.-** EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LOS DOS NUEVOS VOCALES DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA

INVERSIÓN DEBERÁN INTEGRARSE AL MISMO DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 1 DE DICIEMBRE DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

C. PRESIDENTA: “DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “ASÍ MISMO SE LE RECUERDA A LA ASAMBLEA QUE POR DISPOSICIÓN DEL PROPIO REGLAMENTO, CUANDO UNA INICIATIVA CONTENGA MÁS DE CINCO CUARTILLAS, DEBERÁ LEERSE UN EXTRACTO DE LA MISMA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLICITO A LA ASAMBLEA Y A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MAS PARA SOLICITARLE TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES DE RETIRAR LA MANTA -LA CUAL DECÍA “NO A LA TENENCIA ESTATAL”- MIENTRAS ESTAMOS EN EL ESPACIO SOLEMNE, POR RESPETO A LOS INVITADOS QUE TENEMOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA. LE RECUERDO A LA ASAMBLEA QUE ESTA PRESIDENCIA Y ESTA DIRECTIVA PUEDE HACER ÚNICAMENTE LO QUE EL PROPIO REGLAMENTO SEÑALA, Y EN EL REGLAMENTO NO HAY DISPOSICIÓN ALGUNA QUE PROHÍBA A LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS TENER EN LOS ESPACIOS SOLEMNES O EN LAS SESIONES ORDINARIAS, TENER MANTAS COMO LA QUE EN EL USO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE CADA UNO DE LOS DIPUTADOS PUEDE HACER”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES,

EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ESTAMOS DE ACUERDO, ESTAMOS DE ACUERDO CON QUE HAY LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y LAS MANIFESTACIONES RESPETUOSAS QUE SE QUIERAN HACER. SOLAMENTE LO PIDO COMO UN ACTO DE CIVILIDAD Y DE RESPETO A LAS ORGANIZACIONES QUE INVITAMOS EL DÍA DE HOY”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADA. HA SIDO ESCUCHA LA PETICIÓN QUE HACE LA DIPUTADA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS QUE SE MANIFESTARON DE ESTA MANTA Y ESTA PRESIDENCIA NO PUEDE EXHORTAR A LOS DIPUTADOS A QUE LO HAGAN, ESTÁ A INICIATIVA DE LOS PROPIOS DIPUTADOS EL QUE RETIREN O NO LA MANTA. GRACIAS DIPUTADA”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, A LA ASAMBLEA Y A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN GALERÍAS, PARA DAR INICIO A LA APERTURA DE ESTE ESPACIO SOLEMNE. “**“LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**”. MUCHAS GRACIAS. SOLICITO A LOS PRESENTES OCUPAR SUS ASIENTOS”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA PROGRAMADO PARA ESTE ESPACIO SOLEMNE, ESTA DIRECTIVA Y LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES QUE A CONTINUACIÓN MENCIONARÉ: A LA PRESIDENTA FUNDADORA DE LA INSTITUCIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL DISCAPACITADO “RETOS, A.B.P.”, LA LIC. NIEVES MOGAS ACOSTA, A LA SRA. ANA MARÍA HERNÁNDEZ MONCADA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN REGIOMONTANA DE NIÑOS AUTISTAS, AL ING. MARCO ANTONIO AMAYA DÍAZ, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NUEVO AMANECER, A LA LIC. MÓNICA CAZOLA, EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD “UNIDOS SOMOS IGUALES”, A LA SRA. IRMA GUERRA DE VILLARREAL EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “GRANJA HOGAR SANTA ANITA EDUCACIÓN ESPECIAL, A.C.”, A LA LIC. NORA ORTIZ VELÁZQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN “DESTELLOS DE LUZ”, AL ING NORBERTO ELIZONDO GARZA, TITULAR DE LA ASOCIACIÓN DOWN APODACA, A.C. Y A LA DRA. MARÍA AGUSTINA GARZA MORALES, COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL “CREE” DEL DIF NUEVO LEÓN. Y ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA RECONOCE POR SUPUESTO LA LABOR QUE DIARIAMENTE REALIZAN EN PRO DE LOS DERECHOS Y DE LA EQUIDAD DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

EL C. PRESIDENTA CONTINUÓ: “A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO NÚMERO 134 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 156 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2010, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, HIZO USO DE LA TRIBUNA EXPRESANDO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE UNE CON BENEPLÁCITO A ESTE ESPACIO SOLEMNE, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROCLAMADO PARA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. ESTA CELEBRACIÓN AHORA DE TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA UNIVERSAL, SE ORIGINÓ AL CONCLUIR EL DESENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS, CREADO COMO UN PERÍODO PARA TOMA DE CONCIENCIA Y MEDIDAS ORIENTADAS HACIA LA ACCIÓN Y MEJORAMIENTO CONSTANTE DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y A CONSEGUIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EN ESE CONTEXTO, SURGIERON ACUERDOS INTERNACIONALES PARA PRESERVAR SUS DERECHOS, COMO LAS DIRECTRICES DE TALLINN PARA EL DESARROLLO

DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ESFERA DE LOS IMPEDIDOS EN 1989 APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, CUYO OBJETO CONSISTÍA FUNDAMENTALMENTE, EN AUMENTAR EL POTENCIAL DE LOS DISCAPACITADOS, IMPULSANDO LOS SERVICIOS QUE PROMUEVEN, LA AUTODETERMINACIÓN Y LOS FACULTA PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, DE ESA FORMA, EL PÁRRAFO SÉPTIMO DE LAS DIRETRICES ANTES MENCIONADAS, DECLARA QUE EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, PERMITE A LAS PERSONAS IMPEDIDAS EJERCER EFECTIVAMENTE LAS GARANTÍAS INHERENTES A LA PLENA CIUDADANÍA, CON DERECHOS Y RESPONSABILIDADES IGUALES A LOS DEMÁS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD, INCLUIDO EL DERECHO A LA VIDA, TAMBIÉN TIENEN LAS DEMÁS OPCIONES EN LA VIDA SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA DE SUS COMUNIDADES. EN ESE MISMO PERÍODO, SE APROBARON LOS PRINCIPIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ENFERMOS MENTALES Y EL MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1981 EMITIDA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA PRESERVAR, GARANTIZAR SUS DERECHOS POLÍTICOS, CIVILES, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; RECONOCIDOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y OTROS ORDENAMIENTOS INTERNACIONALES; ASIMISMO PARA PROTEGERLOS CONTRA TODA CLASE DE EXPLOTACIÓN O DISCRIMINACIÓN. EN ESA MISMA PROYECCIÓN, EL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, LA ASAMBLEA

GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUYO OBJETIVO CONSISTIÓ EN PROMOVER, PROTEGER Y ASEGURAR, EL GOCE PLENO Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS, Y LIBERTADES FUNDAMENTALES, POR TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL RESPETO A SU DIGNIDAD INHERENTE. LOS INVESTIGADORES QUE CONOCEN A PROFUNDIDAD ESTA PARTE DE LA NATURALEZA HUMANA, SOSTIENEN QUE LA LUCHA DE LOS DISCAPACITADOS, SE INICIA AL IDENTIFICARSE DIFERENTE Y ENTIENDE QUE DEBERÁ ESFORZARSE PARA INTEGRARSE A LA SOCIEDAD, EN BUENA MEDIDA SE ENFRENTA A UN ESCENARIO HOSTIL EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA, GENERALMENTE SE LES NIEGA LA POSIBILIDAD DE EDUCACIÓN O DESARROLLO PROFESIONAL SIN JUSTIFICACIÓN, SE LES EXCLUYE DE LA VIDA CULTURAL Y POR ENDE DE LAS RELACIONES SOCIALES, EN OCASIONES INGRESAN INNECESARIAMENTE EN INSTITUCIONES, TIENEN ACCESO RESTRINGIDO A EDIFICIOS PÚBLICOS Y TRANSPORTE, COMO ES EL CASO DE NUEVO LEÓN; SE ENCUENTRAN EN DESVENTAJA JURÍDICA PORQUE NO CUENTAN CON UN DOCUMENTO QUE ENUMERE SUS DERECHOS EN LA SOCIEDAD. TENEMOS LA OBLIGACIÓN MORAL Y LEGAL DE PROMOVER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA TRANSFORMAR ESA DOLOROSA REALIDAD. EN EL MUNDO SE ESTIMA QUE MAS DE 500 MILLONES DE PERSONAS TIENEN ALGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO, MENTAL O SENSORIAL Y QUE ALREDEDOR DEL 80 % DE ELLAS

VIVEN EN PAÍSES EN DESARROLLO. EN MÉXICO, EXISTE ESCASA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y DEMOGRÁFICA SOBRE LA DISCAPACIDAD, SOLAMENTE EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 2000, EL INEGI CONSIDERO QUE EL NÚMERO DE PERSONAS EN CONDICIONES DE CAPACIDADES DIFERENTES ASCENDÍA AL 1.8% DE LA POBLACIÓN CENSADA. SIN EMBARGO, LA ÚLTIMA ENCUESTA NACIONAL DE EVALUACIÓN EN EL DESEMPEÑO REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL AÑO 2003, CALCULÓ QUE EXISTE UN 9% DE LA POBLACIÓN QUE TIENE ALGÚN PROBLEMA DE DISCAPACIDAD, QUE PUEDE ALCANZAR LA CIFRA DE 10 A 12 MILLONES DE SERES HUMANOS. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA ESTADÍSTICA MÁS COMPLETA SERÁ PUBLICADA EN EL MES DE DICIEMBRE PRÓXIMO, CON MOTIVO DE QUE ESTE TEMA FUE INCLUIDO EN EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA LEVANTADO POR EL INEGI DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. EN NUEVO LEÓN, TAMPOCO SE CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA PRECISA, RELACIONADA CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SOLAMENTE TENEMOS CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE LOS DATOS REVELADOS POR EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL AÑO 2000, ACTUALMENTE PODRÁN EXISTIR UNAS 100 MIL PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, FÍSICA, MENTAL, VISUAL, SENSORIAL O AUDITIVA, TENIENDO LA PLENA SEGURIDAD DE QUE MUCHAS DE ELLAS SON DISCRIMINADOS Y NO GOZAN DE LOS DERECHOS QUE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, LOCALES Y FEDERALES LES OTORGAN.

DEMANDAMOS DESDE ESTA TRIBUNA PARA ELLOS UNA VIDA INCLUYENTE, CON RESPETO DE SUS DERECHOS EN TODOS LOS ÓRDENES DE LA ACTIVIDAD SOCIAL, COMO EDUCACIÓN, ASISTENCIA MÉDICA. TRANSPORTE GRATUITO E INSERCIÓN LABORAL, PORQUE CONSTITUYEN UN EJEMPLO DE VIDA Y PERSEVERANCIA, ASÍ LO HAN DEMOSTRADO EN EL PLANO DE LA EDUCACIÓN, COMPETENCIAS DEPORTIVAS Y CULTURALES, DONDE SUS CAPACIDADES, DESTREZAS Y HABILIDADES. HAN DADO CUENTA QUE SON SERES HUMANOS MARAVILLOSOS Y EXTRAORDINARIOS, QUE DÍA A DÍA SE SOBREPONEN PARA VENCER A LA ADVERSIDAD, COMO BEETHOVEN QUE SIN TENER CAPACIDAD AUDITIVA, DELEITÓ AL MUNDO CON SUS NUEVE SINFONÍAS, DESDE EL PERÍODO CLÁSICO HASTA LOS INICIOS DEL ROMANTICISMO MUSICAL. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES INCUESTIONABLE, QUE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, TENEMOS UNA DEUDA CON LAS PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, PERO ES NECESARIO PASAR DEL DISCURSO A LOS HECHOS, PARA TRANSFORMAR SU ENTORNO Y QUE SUS DERECHOS SE CONVIERTAN EN UNA REALIDAD. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

HONORABLE ASAMBLEA: APENAS HACE CUATRO AÑOS, EN MARZO DEL 2006, ENTRÓ EN VIGOR LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECIERON LAS BASES PARA TRABAJAR POR LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS QUE PADEZCAN ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, EN UN MARCO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EN CONDICIONES DE EQUIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA. TRANSCURRIDOS CUATRO AÑOS DE VIGENCIA DE LA LEY Y PRÓXIMOS A CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESULTA MUY OPORTUNO QUE NUESTRA LEGISLATURA ABRA ESTE ESPACIO SOLEMNE. ESPERAMOS QUE ADELANTAR LA CONMEMORACIÓN EN EL CONGRESO SIRVA PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE TODAS LAS AUTORIDADES Y DE TODA LA CIUDADANÍA SOBRE LO MUCHO QUE AÚN HAY PENDIENTE POR HACER. PODRÍA PENSARSE QUE ES UNA UTOPÍA EL RETO DE ELIMINAR TOTALMENTE LAS BARRERAS DE CUALQUIER ÍNDOLE PARA LA PARTICIPACIÓN PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERO NO LO ES, Y LAS MISMAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ASÍ NOS LO HAN DEMOSTRADO EN MÚLTIPLES OCASIONES, YA QUE NADA LOS DETIENE PARA DERRIBAR LAS BARRERAS FÍSICAS Y MENTALES. EL ACCESO UNIVERSAL AL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES UNA TENDENCIA QUE CRECE Y LA CUAL DEBEMOS EMPUJAR MUCHO MÁS. POR ELLO, ESPERAMOS QUE EL PRÓXIMO VIERNES 3 DE DICIEMBRE, EL CONSEJO PARA PERSONAS CON

DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN RINDA BUENAS CUENTAS SOBRE LOS TRABAJOS PARA AVANZAR EN LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA, VISUAL, MOTORA, INTELECTUAL, SENSORIAL O FÍSICA. CONSIDERAMOS QUE LUEGO DE CUATRO AÑOS DE TRABAJOS SON LA OCASIÓN PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE NUEVO LEÓN. CREEMOS QUE ESTE CORTO PERÍODO DE TIEMPO HA SIDO PARA LA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE LOS ALCANCES DE LA LEY Y PARA EL ARRANQUE DE LAS ACCIONES DESTINADAS A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A CONSEGUIR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL. COMO PARTE DE LOS PODERES ESTATALES, EN EL CONGRESO TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POR ELLO DEBEMOS REVISAR CONSTANTEMENTE QUÉ TAN ACCESIBLES SON NUESTRAS INSTALACIONES PARA ELLOS Y QUÉ TANTA CAPACITACIÓN OFRECEMOS AL PERSONAL DEL CONGRESO PARA ATENDERLOS. POR LO PRONTO, DESDE ESTA TRIBUNA POPULAR, MANIFESTAMOS NUESTRO COMPROMISO CON EL CONSEJO ESTATAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA RESPALDAR Y TRATAR DE DUPLICAR SU PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2011. CONSIDERAMOS QUE EL QUINTO AÑO DE VIGENCIA DE LA LEY

DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEBE SER EL DEFINITIVO PARA CONSOLIDAR LAS LABORES DE SU CONSEJO Y, POR LO TANTO, PARA APLICAR Y EJECUTAR AL CIEN POR CIENTO LOS PROGRAMAS ESTATALES DIRIGIDOS A ESTE GRUPO. POR ELLO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NUESTRO LLAMADO ES A DESTINAR UN PRESUPUESTO SUFICIENTE AL CONSEJO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL ÚNICO FIN DE QUE SUS ACCIONES IMPACTEN EN TODOS LOS ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS, ASÍ COMO EN TODOS LOS EDIFICIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. MANUEL GONZÁLEZ, RECUERDA QUE CUANDO ERA NIÑO ESCOGÍA A SUS AMIGOS EN FUNCIÓN DEL PISO EN EL QUE VIVÍAN, PUES SUBIR ESCALERAS Y ALCANZAR UN TIMBRE LE ERA DIFÍCIL. COMO MANUEL, MUCHOS NUEVOLEONESES PADECEN QUE LA SOCIEDAD Y LAS ESTRUCTURAS URBANAS NO ESTÉN PREPARADAS PARA QUIENES COMO ÉL, MIDEN UN METRO 25 CENTÍMETROS. TAMPOCO RESULTA FÁCIL PARA LUCÍA FLORES QUIEN MIDE 1.70 PERO ES INVIDENTE, O PARA ERNESTO SÁNCHEZ QUE DEBIDO A UN ACCIDENTE TIENE QUE DESPLAZARSE EN UNA SILLA DE RUEDAS. Y ES QUE LAS CIUDADES NO ESTÁN PREPARADAS PARA ELLOS;

AUNQUE SE ESFUERZAN LES ES IMPOSIBLE LLAMAR UN ASCENSOR O SACAR DINERO DE UN CAJERO AUTOMÁTICO SIN AYUDA. EN EL MUNDO, SE ESTIMA QUE 600 MILLONES DE PERSONAS PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD YA SEA FÍSICA O MENTAL. EN MÉXICO, CASI 10 MILLONES. DE ÉSOS DIEZ MILLONES, EL 2.7% SON NIÑOS. UN 83% DE ESTAS PERSONAS SE CONSIDERA DISCRIMINADO EN SU CONDICIÓN, YA QUE NO CUENTAN CON OPORTUNIDADES DE EMPLEO, RECREACIÓN Y EDUCACIÓN DIGNAS. LO ANTERIOR SE DESPRENDE DE LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN MÉXICO. AUNQUE NUEVO LEÓN HA DESTACADO EN LA INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODAVÍA HAY MUCHO POR HACER EN INFRAESTRUCTURA Y ACTITUD HACIA ELLAS. UN FACTOR APARTE DEL GENÉTICO QUE HA INCREMENTADO ESTA CIFRA, LO CONSTITUYEN LOS ACCIDENTES VIALES. LAS COLISIONES EN LAS VÍAS DE TRÁNSITO SON LA PRINCIPAL CAUSA DE DEFUNCIÓN ENTRE LOS JÓVENES DE 10 A 24 AÑOS, SEGÚN UN NUEVO INFORME PUBLICADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. EN DICHO INFORME, TITULADO "*LOS JÓVENES Y LA SEGURIDAD VIAL*", SE SEÑALA QUE CADA AÑO MUEREN EN EL MUNDO CASI 400 000 JÓVENES DE MENOS DE 25 AÑOS COMO CONSECUENCIA DE COLISIONES EN VÍAS DE TRÁNSITO, Y VARIOS MILLONES MÁS SUFREN HERIDAS O QUEDAN DISCAPACITADOS DE POR VIDA. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ALERTAR EN ESTE SENTIDO, PUES EN NUESTRA METRÓPOLI TODOS LOS DÍAS SE REGISTRAN ACCIDENTES EN LOS QUE

JÓVENES RESULTAN CON LESIONES, ALGUNAS DE ELLAS, DE POR VIDA. LA LISTA DE ASIGNATURAS PENDIENTES CON LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES ES EXTENSA:

- FALTA DE ACCESOS EN ÁREAS PÚBLICAS.
- FALTA DE INTÉRPRETES DE SEÑAS Y PUBLICACIONES EN BRAILLE.
- INTEGRACIÓN EN ESCUELAS REGULARES DE LOS PEQUEÑOS CON DISCAPACIDADES MOTORAS.
- UNA ESTADÍSTICA CONFIABLE Y CLASIFICADA, A FIN DE ELABORAR POLÍTICAS PÚBLICAS EN SU BENEFICIO DE DICHAS PERSONAS.

TENEMOS POR LO MENOS 30 AÑOS DE RETRASO EN COMPARACIÓN CON PAÍSES DEL PRIMER MUNDO. LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LAS DISCAPACIDADES EVITA DESAJUSTES SOCIALES Y PROBLEMAS DE DESINTEGRACIÓN FAMILIAR, ANALFABETISMO, DESEMPLEO, ASÍ COMO MENDICIDAD; PERO EN MÉXICO SE CARECE DE LA ADECUADA PROFESIONALIZACIÓN Y DE LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE PERSONAL MÉDICO Y TÉCNICO ESPECIALIZADO EN REHABILITACIÓN, TANTO EN HOSPITALES PÚBLICOS COMO EN LOS PRIVADOS. LA DISCAPACIDAD ES UNO DE LOS PROBLEMAS EMERGENTES DE SALUD PÚBLICA QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA INCREMENTADO CONSIDERABLEMENTE, QUE HAN PERMITIDO DISMINUIR LAS TASAS DE MORTALIDAD GENERAL E INFANTIL, PERO CON FRECUENCIA SIN EVITAR AQUELLAS SECUELAS QUE CAUSAN LIMITACIÓN. DATOS DEL INEGI INDICAN QUE EN MÉXICO LA DISCAPACIDAD MÁS FRECUENTE ES LA QUE

LIMITA LA MOVILIDAD DE BRAZOS Y PIERNAS; LE SIGUEN LOS PROBLEMAS SEVEROS DE VISIÓN Y CEGUERA; LAS QUE AFECTAN LAS FACULTADES MENTALES Y LAS RELACIONADAS CON LA COMUNICACIÓN AUDITIVA Y DE LENGUAJE. RECONOCEMOS LOS AVANCES HECHOS POR INSTITUCIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, PERO FALTA MUCHO POR HACER. DÉMOSLE RESPETO Y DIGNIDAD A QUIENES NO CUENTAN CON TODAS SUS CAPACIDADES FÍSICAS O MENTALES, PERO QUE SIN DUDA, POSEEN LA MÁS IMPORTANTE: LA CAPACIDAD DE DAR Y RECIBIR AMOR. SEAMOS SOLIDARIOS CON ELLOS, PUES UNA SOCIEDAD QUE DISCRIMINA A SUS CIUDADANOS DISCAPACITADOS, ES UNA SOCIEDAD DISCAPACITADA. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““*QUIERO QUE CADA INDIVIDUO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CONDICIÓN SOCIAL, CULTURAL IDEOLÓGICA O DE SU CAPACIDAD FÍSICA, ALCANCE SU CONDICIÓN DE HOMBRE O MUJER LIBRE, SU CONDICIÓN DE CIUDADANO PARA EJERCER SUS DERECHOS Y PARTICIPAR CABALMENTE EN LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. LA AMPLIACIÓN DE LAS LIBERTADES Y LA PLENA VALORACIÓN DE LA VIDA CIUDADANA PASA NECESARIAMENTE POR EL RECONOCIMIENTO A LOS*

DERECHOS A LOS DISCAPACITADOS EN MÉXICO.- PALABRAS DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DURANTE SU CAMPAÑA POLÍTICA”.

COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL PRÓXIMO VIERNES 3 DE DICIEMBRE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; AL SER ESE DÍA UNA FECHA INHÁBIL PARA LA LEGISLATURA, SE APROBÓ INCLUIR EN LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY UN ESPACIO SOLEMNE, PARA RESALTAR LA IMPORTANCIA DE LA MENCIONADA EFEMÉRIDE, Y POR ESO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA LE DOY LA BIENVENIDA NUEVAMENTE A ESTE RECINTO A ESTA SESIÓN DE PLENO, SESIÓN SOLEMNE PARA TODOS USTEDES, LAS ORGANIZACIONES QUE CONOCEMOS Y QUE SABEMOS QUE TRABAJAN DE MANERA MUY, MUY BONITA EN FAVOR DE LA GENTE QUE TIENE ESTE PROBLEMA DE SALUD. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE CONSTITUYE UN TEMA QUE ES NECESARIO ABORDAR POR SU REPERCUSIÓN EN LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y EN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA EN PARTICULAR. PESE A SU IMPORTANCIA EN EL ASPECTO SOCIAL DEL ESTADO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SIGUEN SIENDO UNO DE LOS GRUPOS SOCIALES MÁS OLVIDADOS POR LAS AUTORIDADES DE GOBIERNO Y POR LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, SE CONSIDERA PERSONA CON DISCAPACIDAD AQUÉL SER HUMANO QUE PADECE TEMPORAL O PERMANENTEMENTE UNA DISMINUCIÓN DE SUS FACULTADES FÍSICAS, MENTALES O SENSORIALES QUE LE IMPIDEN

REALIZAR UNA ACTIVIDAD REGULAR Y REALIZAR POR SÍ MISMAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA SU NORMAL DESEMPEÑO FÍSICO, MENTAL, SOCIAL, OCUPACIONAL Y ECONÓMICO, COMO CONSECUENCIA DE UNA INSUFICIENCIA SOMÁTICA O SICOLÓGICA. EL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA TAMBIÉN SEÑALA QUE UN DISCAPACITADO ES TODA PERSONA QUE TIENE IMPEDIDO O ENTORPECIDO ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS CONSIDERADAS NORMALES, POR ALTERACIÓN DE SUS FUNCIONES INTELECTUALES O FÍSICAS. EN 1992, AL TÉRMINO DEL SEXENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FUE DE 1983 A 1992, LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMÓ EL 3 DE DICIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON UN LLAMADO A LOS ESTADOS MIEMBROS PARA QUE DESTACARAN LA CONMEMORACIÓN DE LA FECHA CON MIRAS A FOMENTAR UNA MAYOR INTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. LA FECHA OFRECE UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS GOBIERNOS, LAS ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA SOCIEDAD PRESENTEN UNA ATENCIÓN ESPECIAL A LA SITUACIÓN DE ESTAS PERSONAS Y A LOS BENEFICIOS QUE GENERA SU INCLUSIÓN EN LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL DE LOS PAÍSES. EL TEMA PARA ESTE AÑO 2010 ES MANTENER LA PROMESA, INCORPORACIÓN DE LAS DISCAPACIDADES EN LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO HACIA 2015 Y MÁS ALLÁ. DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

PARA LA CIENCIA, LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA, LA UNESCO, EXISTEN EN LA ACTUALIDAD 75 MILLONES DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR QUE NO ASISTEN A LOS PLANTELES, Y LOS MENORES CON DISCAPACIDAD CONSTITUYEN LA TERCERA PARTE DE ESTE GRUPO. ESTAMOS CIERTOS QUE LA EDUCACIÓN ES UNA VÍA QUE PUEDE CONTRIBUIR DE MANERA DECISIVA PARA SUPERAR LA MARGINACIÓN QUE GENERALMENTE ACOMPAÑA A LOS DISCAPACITADOS. POR LO MISMO, RESULTA DE LA MAYOR IMPORTANCIA QUE EN EL ESTADO MEXICANO SE CUMPLA LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EJERZAN SU DERECHO PLENO A LA EDUCACIÓN. POR OTRA PARTE, EL FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA, UNICEF, PROMOTOR DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NOS RECUERDA QUE AL MENOS UNO DE CADA DIEZ HABITANTES DEL MUNDO TIENE DISCAPACIDAD FÍSICA O MENTAL, SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES MUCHO MÁS CRUEL, LA DISCAPACIDAD AUDITIVA PARA ESCUCHAR A LOS QUE NO TIENEN VOZ Y CLAMAN POR JUSTICIA, LA INCAPACIDAD VISUAL PARA NO PERCIBIR LA EXPLOTACIÓN Y VIOLENCIA DE TODO TIPO DESATADA A CADA INSTANTE, LA INSENSIBILIDAD GENERALIZADA ANTE LA OPRESIÓN Y LA FALTA DE LIBERTADES, ASÍ COMO LA PARÁLISIS QUE FRENA LOS MOVIMIENTOS LIBERTARIOS CONTRA LA DOMINACIÓN HEGEMÓNICA, SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA, ÉSTOS SON A NUESTRO

JUICIO LOS MÁS ATROCES INCAPACIDADES DE LOS SERES HUMANOS. EN MÉXICO, SE DESCONOCE LA VERDADERA DIMENSIÓN DE LA DISCAPACIDAD ANTE LA POBLACIÓN. EL DÉCIMO SEGUNDO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA REALIZADO EN EL AÑO 2000, REPORTÓ UN TOTAL DE 711 MIL 464 JEFES DE FAMILIA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, DE LOS CUALES 501 MIL 435 ERAN HOMBRES Y 210 MIL 029 MUJERES, EQUIVALENTES AL 7 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN. EN NUEVO LEÓN, LA CIFRA FUE DE 27 MIL 535, DE LOS CUALES 20 MIL 238 CORRESPONDEN A HOMBRE Y 7 MIL 297 A MUJERES, QUE REPRESENTARON EL 6.7 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN. POR SU PARTE, LA ENCUESTA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, REALIZADA EN EL AÑO 2003 POR LA SECRETARÍA DE SALUD, REVELÓ QUE APROXIMADAMENTE EL 9 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS PRESENTABA EN ESE MOMENTO ALGÚN GRADO DE DIFICULTAD EN LOS DOMINIOS DE MOVILIDAD, FUNCIÓN MENTAL, ESTADO DE ÁNIMO, ACTIVIDADES USUALES, DOLOR Y FUNCIÓN SOCIAL, POR LO CUAL SE ESTIMA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PODRÍAN ALCANZAR LA CIFRA DE 9.7 MILLONES EN TODO EL PAÍS. EN ESTE SENTIDO, HABRÁ QUE ESTAR AL PENDIENTE DE LOS RESULTADOS DEL DÉCIMO TERCER CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. SI USTEDES RECIBIERON LA INFORMACIÓN PREVIA, PUES NO NOS DA TODAVÍA LA CIFRA DE ESTE TEMA QUE EL DÍA DE HOY RECORDAMOS. Y VAMOS A REVISAR CON TODO CUIDADO LA INFORMACIÓN PARA DE ESTA FORMA PODER

MODIFICAR LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRONADIS 2009-2012, QUE PUSO EN MARCHA EL GOBIERNO FEDERAL. EN EL CASO DE NUEVO LEÓN, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN IMPULSA EL PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDO A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS, PARTICULARMENTE QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y QUE REQUIEREN DE APOYOS EN ALIMENTOS, SALUD Y VIVIENDA. ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, PODEMOS MENCIONAR, EN ESTE CASO YA SE OTORGAN \$700 PESOS EN EFECTIVO O EN ESPECIE A LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LA ZONA URBANA O RURAL QUE CUENTA ENTRE SUS INTEGRANTES UNA O VARIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECIALMENTE EN ASPECTOS RELACIONADOS CON SALUD, EDUCACIÓN Y VIVIENDA, Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; OBVIAMENTE FALTA MUCHO POR HACER PARA QUE ESTE PROGRAMA CUMPLA CON TODOS LOS OBJETIVOS PARA LOS CUALES FUE DISEÑADO. DE LA MISMA MANERA, RESTA UN BUEN TRECHO PARA HACER VALER LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR EJEMPLO, EL DÍA DE AYER UNA TELEVISORA LOCAL DIFUNDIÓ UN REPORTAJE EN EL QUE SE OBSERVA A UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA QUE UTILIZABA BASTÓN, INTENTÓ HASTA EN CUATRO OCASIONES ABORDAR ALGUNA

UNIDAD DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, SIN EMBARGO NINGÚN CHOFER SE DIGNÓ A DETENERSE, LO QUE DEMUESTRA LAS DIFICULTADES QUE DIARIAMENTE ENFRENTAN ESTE TIPO DE PERSONAS PARA TRASLADARSE. TODOS SOMOS VULNERABLES A LA DISCAPACIDAD, YA SEA TEMPORAL O PERMANENTE, SOBRE TODO A MEDIDA QUE NOS HACEMOS MAYORES, POR LO QUE ESTA PROBLEMÁTICA NO RESPETA CONDICIÓN SOCIAL. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA APROVECHA ESTA SIGNIFICATIVA FECHA PARA EXHORTAR A LAS DEMÁS FRACCIONES PARLAMENTARIAS A FORMAR UN FRENTE COMÚN A FIN DE QUE DESDE NUESTRO ÁMBITO DE COMPETENCIA SE GENEREN CONDICIONES PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EJERZAN A PLENITUD TODOS SUS DERECHOS DE MANERA QUE SE INTEGREN AL APARATO PRODUCTIVO Y MEJOREN SU NIVEL DE VIDA. REFORMEMOS EL MARCO LEGAL Y LAS LEYES RELACIONADAS CON ESTA TEMÁTICA, PARA ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS A LA PARTICIPACIÓN Y AL ACCESO QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENFRENTAN A LO LARGO DE SU VIDA. EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, APROBEMOS LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS, CONSTRUYAMOS ESTA ALIANZA, REFORZADA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PRIVADO, PARA QUE EN NUEVO LEÓN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO SEAN SÓLO BUENOS DESEOS SINO UNA REALIDAD

CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD PARA TODOS. MUCHAS GRACIAS". (APLAUSOS)

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN GALERÍAS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GRUPOS QUE LUCHAN Y ATIENDEN POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. BIENVENIDOS. EN 1992, AL TÉRMINO DEL DESENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS IMPEDIDOS (1983-1992), LA ASAMBLEA GENERAL PROCLAMÓ EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EL DESENIO HABÍA SIDO UN PERÍODO DE TOMA DE CONCIENCIA Y MEDIDAS ORIENTADAS HACIA LA ACCIÓN Y DESTINADAS AL CONSTANTE MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA CONSECUCIÓN EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ELLAS. EN NUEVO LEÓN, HEMOS TENIDO AVANCES EN EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O HABILIDADES ESPECIALES, PUES CONTAMOS DESDE HACE AÑOS CON UNA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA QUE HA IMPULSADO SU INTEGRACIÓN SOCIAL. SIN EMBARGO, AÚN FALTA MUCHO POR HACER, NO SÓLO EN LA LEGISLACIÓN SINO TAMBIÉN EN EVITAR SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN QUE AÚN SE DAN EN ALGUNOS

SECTORES DE LA SOCIEDAD. EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUENTA DE HECHO CON UN PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y EN EL TRANSPORTE URBANO SE LES OTORGA LA TARIFA PREFERENCIAL, SIN EMBARGO, ES AQUÍ ES NECESARIO PRECISAR ALGUNOS CONCEPTOS. EN PRIMER TÉRMINO, Y DENTRO DE LA DISCUSIÓN DEL PAQUETE FISCAL PARA EL PRÓXIMO AÑO 2011, ES NECESARIO QUE SE DETALLEN Y TRANSPARENTE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ESTE AÑO ALCANZARON LOS 120 MILLONES DE PESOS POR PARTE DEL ESTADO. DESDE ENERO, LOS 19 MIL 300 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS RECIBEN 700 PESOS MENSUALES, EN LUGAR DE LOS 500 QUE ANTERIORMENTE RECIBÍAN, DE ACUERDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO. ADEMÁS, LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA, JUANA AURORA CAVAZOS, SEÑALÓ QUE LA META ES LA DE LLEGAR A 21 MIL BENEFICIARIOS Y CON UN PRESUPUESTO DE 180 MILLONES DE PESOS. SIN EMBARGO, AHORA QUE RECIBIMOS LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO NO VIENEN DETALLADOS LOS APOYOS A ESTE PROGRAMA, LO QUE HA GENERADO INCERTIDUMBRE ENTRE PERSONAS BENEFICIADAS O EN ESPERA DE RECIBIR ESTE APOYO, POR LO QUE ES NECESARIO PRECISAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA EL PRÓXIMO AÑO, CON LA FINALIDAD DE AVANZAR MÁS EN ESTE ASPECTO. EN SEGUNDO TÉRMINO, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO A LA TARIFA PREFERENCIAL DEL TRANSPORTE URBANO, SIN

EMBARGO, AHORA CON EL TRÁMITE DE LA TARJETA “FERIA” NO LES HAN INFORMADO QUE TIENEN DERECHO A OTRA TARJETA CON LA MISMA TARIFA PREFERENCIAL PARA SU ACOMPAÑANTE. ESTE ES UN BENEFICIO QUE MUCHAS PERSONAS DESCONOCEN, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE DESPLIEGUE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA ACCEDER A ESTE BENEFICIO DE LA TARIFA PREFERENCIAL. INCLUSO ESTAMOS ENTERADOS QUE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESENTARÁ EN BREVE UNA PROPUESTA PARA EXENTAR DE LA TARIFA DE TRANSPORTE URBANO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL RESPALDAMOS ESTA PROPUESTA, QUE JUNTO CON LA TARIFA PREFERENCIAL PARA EL ACOMPAÑANTE SERÍA UN ACTO DE JUSTICIA PLENA PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PUES NO SOLAMENTE HAY QUE DERRIBAR LAS BARRERAS FÍSICAS SINO TAMBIÉN LAS ECONÓMICAS QUE IMPIDEN SU DESARROLLO INTEGRAL. POR LO TANTO, NO HAY MEJOR FORMA DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE CON ESTAS DOS ACCIONES DE JUSTICIA POR PARTE DE NUESTRAS AUTORIDADES, PARA ASÍ SEGUIR AVANZANDO EN LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN LA IGUALDAD Y EQUIDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERAMENTE QUE NADA, QUIERO DECIRLES QUE ES UN HONOR PARA ESTA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO TENER LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON LA PRESENCIA DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN FAVOR DE LA GENTE CON DISCAPACIDAD. BIENVENIDOS. HONORABLE ASAMBLEA: PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES MOTIVO DE SATISFACCIÓN PARTICIPAR EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FECHA QUE TIENE POR OBJETO CONMINARNOS A LA REFLEXIÓN, PARA ENTENDER Y PARA TRABAJAR EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y POR SUPUESTO LEGISLAR PARA ALCANZAR LA INTEGRACIÓN DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS DE LA VIDA COTIDIANA. EL OBJETIVO DE LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON ALGUNA LIMITANTE FÍSICA O INTELECTUAL, RADICA EN QUE AÚN Y CUANDO PARA MUCHOS INDIVIDUOS SIGA SIENDO LA DISCAPACIDAD UN ASUNTO QUE SE PIENSA SOLAMENTE UNA VEZ AL AÑO, PARA EL 10% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL, LO ES CADA DÍA DE SU VIDA. ESTE SECTOR, ADICIONAL A SU

SITUACIÓN FÍSICA O INTELECTUAL, DEBE ENFRENTARSE CON LA DISCAPACIDAD QUE ESTÁ EN LA MENTE, QUE ES LA MÁS GRAVE, CON HÁBITOS, IDEOLOGÍA Y CONCEPTOS ERRÓNEOS DE PERSONAS QUE TIENEN HACIA ELLOS UN TRATO DISCRIMINATORIO, POR LO QUE SU ESFUERZO Y ENTEREZA DEBE SER MAYOR A LA DEL RESTO DE LOS INDIVIDUOS. ACTUALMENTE UN DATO ALARMANTE, MERECE NUESTRA ATENCIÓN “LAS DISCAPACIDADES EN MENORES DE EDAD EN NUESTRO PAÍS SIGUE EN AUMENTO”, DEBIDO A LA DESNUTRICIÓN QUE SUFREN LAS MUJERES, LA FALTA DE SISTEMAS DE SALUD ADECUADOS Y EL INCREMENTO EN LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, PRINCIPALMENTE ENTRE LA JUVENTUD. PARA LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA FINALIDAD DE CELEBRAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONSISTE EN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA POBLACIÓN MEDIANTE DIVERSAS ACTIVIDADES LOCALES, NACIONALES, REGIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y RESPETO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA SU PLENA INCLUSIÓN EN LA SOCIEDAD BAJO IGUALDAD DE CONDICIONES Y UN TRATO DIGNO COMO CIUDADANOS. HAN TRANSCURRIDO YA MÁS DE 25 AÑOS DESDE QUE EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATRAJO LAS MIRADAS DEL MUNDO A LA ATENCIÓN QUE MERECEN ESTAS PERSONAS, TRANSFORMANDO EN MUCHOS PAÍSES IMPORTANTES COSTUMBRES CULTURALES, TAL ES EL CASO DE DEJAR DE

CONSIDERARLOS COMO CIUDADANOS NECESITADOS DE AYUDA Y COMPASIÓN Y RECONOCER QUE DEBEN TENER LA OPORTUNIDAD DE REALIZARSE EN TODO SU POTENCIAL, LO CUAL YA REALIZAN, INCLUSO DESTACANDO EN MÚLTIPLES ÁMBITOS, COMO EL EDUCATIVO, DEPORTIVO, CULTURAL Y LABORAL. LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAMOS LOS LEGISLADORES ES SUMAMENTE IMPORTANTE, TODA VEZ QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS EL FOMENTO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL OBJETO DE QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN TRANSITAR DE LA EXCLUSIÓN A LA IGUALDAD. EN ESTE CONTEXTO, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, HA REALIZADO UN TRABAJO SIGNIFICATIVO PARA APOYAR A ESTE SECTOR VULNERABLE, ENTRE ELLAS, LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTIMULAR A JÓVENES EMPRENDEDORES E INNOVADORES, ADEMÁS DE DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE QUE SE PREVEA LA ACCESIBILIDAD Y ESPACIO A LAS PERSONAS DE ESTE GRUPO VULNERABLE ASÍ COMO REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA QUE LAS EMPRESAS DEL ESTADO TENGAN CONOCIMIENTO SOBRE LOS INCENTIVOS FISCALES Y APOYOS QUE SE OTORGAN POR CONTRATAR A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.

SI BIEN ES CIERTO, EN NUESTRO ESTADO SE REGISTRAN IMPORTANTES AVANCES, AÚN HAY MUCHO TRABAJO POR HACER, RESULTA NECESARIO QUE TODOS LOS CIUDADANOS HAGAMOS UNA SERIA REFLEXIÓN SOBRE EL HECHO DE QUE TODOS TENEMOS LA PROBABILIDAD DE EXPERIMENTAR DISCAPACIDAD EN ALGÚN MOMENTO DE NUESTRA VIDA YA SEA POR CAUSA DE ENFERMEDAD, ACCIDENTE O ENVEJECIMIENTO, ESTA SITUACIÓN DEBERÍA DE INCENTIVARNOS A SER MÁS SOLIDARIOS Y POR SUPUESTO A TOMAR CONCIENCIA. HOY NOS PRONUNCIAMOS POR UNA CIUDADANÍA FUNDADA EN LOS VALORES DE TOLERANCIA Y FRATERNIDAD, QUE SE RECONOZCA EN SU RIQUEZA Y EXIJA LA COMPLETA ERRADICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS, CUALESQUIERA QUE ÉSTA SEA, Y QUE SE VEN TRADUCIDAS EN DESIGUALDAD, INJUSTICIA O MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN. RECONOCEMOS Y APOYAMOS EL ESFUERZO, LA EXPERIENCIA Y LAS VIRTUDES DE NUESTRAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LO ENUNCIAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE NUESTRA INSTITUTO POLÍTICO, Y LO MANIFESTAREMOS CON NUESTRA VOZ Y NUESTRO TRABAJO EN TODO MOMENTO. ESTE DÍA, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ES TAMBIÉN LA CELEBRACIÓN DE LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD, VALORES INDISPENSABLES EN NUESTRA SOCIEDAD; UNA CEREMONIA DEDICADA AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR UN RECONOCIMIENTO

SINCERO A QUIENES VIVEN LA DISCAPACIDAD, DEMOSTRANDO TODO SU VALOR COMO MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD, QUIENES CONOCEN LA PALABRA “OBSTÁCULO”, PERO SOLO COMO UN ESTÍMULO PARA ALCANZAR EL PROGRESO Y LA SUPERACIÓN, HOY RECONOCEMOS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE REPRESENTAN UN EJEMPLO QUE DEBEMOS SEGUIR TODOS PARA HACER FRENTE A LAS ADVERSIDADES. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS PROGRAMADOS PARA ESTE ESPACIO SOLEMNE, POR LO QUE SOLICITO A LA ASAMBLEA Y A LOS ASISTENTES PONERSE DE PIE A FIN DE CLAUSURAR ESTE ESPACIO SOLEMNE. **“LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE DEL DÍA DE HOY PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**. AGRADECIMOS LA ASISTENCIA A LAS INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES, Y A LA ASAMBLEA AGRADECIMOS TOMAR SUS LUGARES”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. **ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SOLICITARLE PONGA USTED A CONSIDERACIÓN DE LA

ASAMBLEA EL DECRETAR UN RECESO A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS SALGAMOS A SALUDAR A LAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES INVITADAS Y DARLES UN RECONOCIMIENTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DECLARAR UN RECESO HASTA EN TANTO SE CUMPLA EL COMETIDO PROPUESTO POR LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, DE FORMA ECONÓMICA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE DECLARA UN RECESO HASTA EN TANTO LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CUMPLA SU COMETIDO”

LA C. PRESIDENTA SUSPENDIÓ LA SESIÓN **SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, **SIENDO LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE HAY EL QUÓRUM LEGAL CON 28 DIPUTADOS PRESENTES”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 6494 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y FOMENTO ECONÓMICO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ AUXILIADO POR EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, QUE A LA LETRA DICE:

(EXPEDIENTE 6494) HONORABLE ASAMBLEA: A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y FOMENTO ECONÓMICO, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 6494/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE PROMUEVAN Y OTORGUEN ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y DE OTRA ÍDOLE A LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN RECIÉN EGRESADOS Y QUE OBTIENEN SU PRIMER EMPLEO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. LOS PROMOVENTES HACEN REFERENCIA A LAS PALABRAS DEL POLÍTICO Y

ECONOMISTA LUIS DONALDO COLOSIO PRONUNCIADAS HACE 16 AÑOS Y QUE HOY EN DÍA RESUMEN UNA REALIDAD QUE VIVEN LOS JÓVENES MEXICANOS. SEÑALAN QUE LOS JÓVENES NUEVOLEONESES SON PARTE DE UNA SOCIEDAD TRABAJADORA, QUE DIARIAMENTE SE SUMAN AL ESFUERZO PRODUCTIVO Y COMO PARTE DE ESTE GRUPO ES NECESARIO QUE SE LES RESPONDA CON ESPACIOS LABORALES, ADIESTRAMIENTO, CAPACITACIÓN Y MEJORES SALARIOS. RECONOCEN QUE LA EXPERIENCIA EN UN EMPLEO ES IMPORTANTE Y QUE SI ÉSTA NO SE ENCAUZA PARA TRADUCIRLA EN ACCIONES, DECISIONES Y REALIZACIONES, DE NADA SIRVE, PUES AFIRMAN QUE ESTÁN ANSIOSOS DE QUE LES TRANSMITAN LAS PERSONAS CON MAYOR TIEMPO LABORAL, ESOS CONOCIMIENTOS QUE LES HA PERMITIDO MANTENERSE ACTIVOS, LO CUAL DESEAN INTEGRAR INNOVACIÓN CON PRÁCTICA, PORQUE EN CONJUGACIÓN SE BENEFICIA A MÉXICO. PRECISAN QUE NO DESEAN DESPLAZAR A NINGÚN SECTOR DE LA POBLACIÓN, POR EL CONTRARIO QUIEREN APROVECHAR ESAS VIVENCIAS, CONOCIMIENTOS, VALORES, Y CULTURA QUE HAN FORJADO ESTE ESTADO. CONSIDERAN QUE LOS JÓVENES DE NUEVO LEÓN SON UN SECTOR MUY SUSCEPTIBLE AL DESEMPLEO EN EL PAÍS YA QUE AL FINAL DEL AÑO 2009, SE TENÍA UNA TASA DEL 17.7% DE DESEMPLEO DE ESTE GRUPO, LO QUE REPRESENTA ESTAR EN LA CUARTA POSICIÓN A NIVEL NACIONAL, YA QUE LA BAJA CREACIÓN DE EMPLEOS FORMALES AFECTA DE FORMA PARTICULAR A LOS JÓVENES. EXPRESAN QUE LA POBLACIÓN ENTRE 14 Y 29 AÑOS REPRESENTA EL 53% DE LOS

DESOCUPADOS, EL 49 % DE LOS EVENTOS DE PÉRDIDA DE EMPLEOS Y UN TERCIO DE LOS INFORMALES, POR LO QUE INSISTEN EN PRESTAR ATENCIÓN A ESTA SITUACIÓN A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN A TIEMPO ACCIONES OPORTUNAS, QUE PERMITAN A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN A QUE ADQUIERAN LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ALCANZAR EL DESARROLLO PROFESIONAL QUE LES PERMITA TENER UN MEJOR NIVEL DE VIDA, NO SÓLO COMO INDIVIDUOS SINO TAMBIÉN A SUS FAMILIAS. SUBRAYAN QUE SE TRANSFORMARÁ MÉXICO, CON PROPUESTAS PROPOSITIVAS QUE MOTIVEN LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y LA INCORPORACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES, ASÍ MISMO MANIFIESTAN QUE ASUMEN EL RETO DE IMPULSAR LOS GRANDES CAMBIOS QUE NECESITA EL PAÍS, PERO SOLICITAN QUE SE LES PROPORCIONEN LAS OPORTUNIDADES PARA LLEVARLOS A CABO Y UN ESPACIO DONDE PUEDAN APlicAR TODA SU ENERGÍA E IDEAS QUE LOS MUEVE POR TENER UN MEJOR MÉXICO Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ELLOS Y LOS SUYOS. **CONSIDERACIONES:** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 65, 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 39 FRACCIONES X INCISO A) Y XIII INCISO A), 46, 47, 48, 55, 106 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS COMISIONES DE

JUVENTUD Y FOMENTO ECONÓMICO, SON COMPETENTES PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. ESTAS COMISIONES PONENTES CONSIDERAMOS PLAUSIBLE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES DE CREAR MECANISMOS LEGALES QUE TIENDAN A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y LA INCORPORACIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES, PUES UNA DE LAS FUNCIONES PRIMORDIALES DE ESTE PODER LEGISLATIVO ES ENRIQUECER EL ORDEN JURÍDICO PARCIAL QUE RIGE EN LA ENTIDAD, REGULANDO JURÍDICAMENTE RELACIONES SOCIALES QUE ASÍ LO REQUIERAN, Y ADAPTANDO LAS NORMAS JURÍDICAS A LA EVOLUCIÓN Y CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN LAS IDEAS POLÍTICAS Y LAS VARIACIONES CONTINÚAS DEL ÁMBITO SOCIAL. EN LA ACTUALIDAD, EXISTE UNA CRISIS MUNDIAL DE EMPLEO JUVENIL QUE TIENDE A EMPEORAR, ASÍ MILES DE JÓVENES CARECEN DE UN TRABAJO DIGNO Y ESTÁN COLOCADOS EN TRABAJOS TEMPORALES O EVENTUALES QUE APORTAN POCOS BENEFICIOS Y LIMITADAS POSIBILIDADES DE PROGRESO. EN ESE SENTIDO, EN EL AÑO 2005, REPRESENTANTES DE GOBIERNOS, EMPLEADORES Y TRABAJADORES DE 178 PAÍSES ADOPTARON LA RESOLUCIÓN RELATIVA AL EMPLEO DE LOS JÓVENES EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y ACORDARON QUE LA MEJOR ESTRATEGIA PARA ABORDAR EL EMPLEO JUVENIL REQUIERE DE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE COMBINE POLÍTICAS DE APOYO MACRO ECONÓMICAS Y MEDIDAS ESPECÍFICAS, Y ORIENTE LA DEMANDA Y LA OFERTA LABORAL, ASÍ COMO LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL EMPLEO.

(OIT, 2005: RESOLUCIONES RELATIVA AL EMPLEO DE LOS JÓVENES ADOPTADAS POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO EN SU 93^a REUNIÓN, OIT, GINEBRA, JUNIO). DE IGUAL FORMA, EN EL 2006 EL EMPLEO JUVENIL SE CONVIERTE EN UNA META PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PUES EN LOS OBJETIVOS PLASMADOS EN EL DESARROLLO DEL MILENIO (ODMS), LOS JEFES QUE PARTICIPARON EN EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC) SE COMPROMETIERON A “*ELABORAR Y PONER EN PRÁCTICA ESTRATEGIAS QUE BRINDEN A LOS JÓVENES DE TODO EL MUNDO UNA OPORTUNIDAD REAL E IGUAL DE LOGRAR EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y TRABAJO DECENTE*”. (ECOSOC SEGMENTO DE ALTO NIVEL: DECLARACIÓN MINISTERIAL, 5/07/2006, E2006/L.8). EN MÉXICO, ES URGENTE ATENDER LAS NECESIDADES LABORALES DE LOS JÓVENES, PUES EL DESEMPLEO EN ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN SE INCREMENTÓ EN 38% EN SÓLO DOS AÑOS. LO ANTERIOR SE DESTACA EN LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DEL INEGI, “LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE ENTRE 20 Y 29 AÑOS QUE NO CONTABA CON TRABAJO PASÓ DE 683 MIL EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2008 A 942 MIL EN EL MISMO PERÍODO DEL AÑO EN CURSO; LA CIFRA DE JÓVENES SUBEMPLEADOS SE ELEVÓ DE 642 MIL A 899 MIL.” (www.inegi.org.mx). SEGÚN UN ESTUDIO DE LA OIT, MÉXICO HA REALIZADO ESFUERZOS IMPORTANTES EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EMPLEO, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMBATE A LA POBREZA DIRIGIDOS HACIA LA JUVENTUD, COMO POR EJEMPLO LOS

RELATIVOS A JÓVENES CON OPORTUNIDADES (SEDESOL); EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR; EL PROGRAMA DE CURRÍCULA POR COMPETENCIAS, FORMACIÓN FLEXIBLE Y ASOCIATIVA; EL PROGRAMA BÉCATE (STPS); EL SISTEMA NACIONAL DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS Y EL RECENTE PROGRAMA PRIMER EMPLEO, A TRAVÉS DE CUAL EL GOBIERNO FEDERAL APOYA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA GENERAR NUEVOS EMPLEOS PERMANENTES, MEDIANTE UN SUBSIDIO APLICADO A LA PARTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES QUE LES CORRESPONDE PAGAR A LOS EMPLEADORES AL DAR DE ALTA A LOS TRABAJADORES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. POR OTRA PARTE, EN NUEVO LEÓN, EL SECTOR JOVEN REPRESENTA EL 33.7 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL, ESTO ES, APROXIMADAMENTE 1.4 MILLONES DE PERSONAS, SEGÚN INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). ASIMISMO, SEGÚN RESULTADOS TRIMESTRALES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO (ENOE), CORRESPONDIENTES AL PERÍODO ENERO-MARZO DE 2009, UNA DE LAS ENTIDADES QUE REGISTRARON LAS TASAS DE DESOCUPACIÓN MÁS ALTAS FUE NUEVO LEÓN CON 7.1 % DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. BAJO ESA TESITURA, CREA CONVICCIÓN A ESTAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO EL CREAR NORMAS QUE COADYUVEN EN MEJORAR LAS CONDICIONES SOCIALES DE LOS JÓVENES, EN ESPECIAL DE AQUÉLLOS QUE SE INCORPORAN POR PRIMERA VEZ AL

MERCADO DEL TRABAJO, PUES SON ELLOS LOS QUE ENFRENTAN DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO POR LA FALTA DE EXPERIENCIA. POR ENDE, SE REQUIERE QUE EL ESTADO DESARROLLE MEDIDAS EN MATERIA DE POLÍTICA Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO, DE ENTRE LOS CUALES PODEMOS REFERIR, EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE GRAN DENSIDAD DE MANO DE OBRA, LOS INCENTIVOS FISCALES Y EL FOMENTO DE SECTORES ECONÓMICOS CON POSIBILIDADES DE GENERAR EMPLEO, COMO LA AGRICULTURA, EL SECTOR DE LOS SERVICIOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES. A FIN DE QUE CON LO ANTERIOR, SE PUEDA CONTRARRESTAR LAS CONSECUENCIAS POR LA FALTA DE OPORTUNIDAD EN LOS JÓVENES, LAS CUALES EN ALGUNOS CASOS PUEDE INDUCIRLOS A INCURRIR EN CONDUCTAS ANTISOCIALES. EN ESE CONTEXTO Y A FIN DE RESPETAR LA COHERENCIA NORMATIVA QUE DEBE EXISTIR ENTRE LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIGEN EN LA ENTIDAD, ESTAS COMISIONES PERMANENTES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONSIDERAMOS REALIZAR MODIFICACIONES AL DECRETO, PRECISANDO QUE SE CONSIDERARÁ JOVEN TRABAJADOR DE PRIMER EMPLEO AQUÉL QUE HAYA CONCLUIDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR O MEDIA SUPERIOR, ATENDIENDO A LO CONSAGRADO POR EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN III INCISOS F) Y G) DE LA

LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODA VEZ QUE LA MISMA SEÑALA QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMPRENDE “EL NIVEL DE BACHILLERATO, LOS DEMÁS NIVELES EQUIVALENTES A ÉSTE, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN PROFESIONAL QUE NO REQUIERE BACHILLERATO O SUS EQUIVALENTES” Y POR EDUCACIÓN SUPERIOR LA QUE COMPRENDE “LOS NIVELES DE ESTUDIOS TERMINALES PREVIOS A LA LICENCIATURA, LA LICENCIATURA, LA ESPECIALIDAD, LA MAESTRÍA Y EL DOCTORADO; ASÍ MISMO, LA EDUCACIÓN NORMAL EN TODOS SUS NIVELES Y ESPECIALIDADES”. DE IGUAL MANERA ESTIMAMOS POR RAZONES DE TÉCNICA LEGISLATIVA, ENUMERAR LAS DEFINICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO CONSIDERAMOS ESTABLECER UN ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO, A FIN DE SEÑALAR UN PLAZO PARA QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REALICE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO RESPECTIVO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTAS COMISIONES UNIDAS NOS PERMITIMOS SOMETER AL CRITERIO DEL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 EN LAS FRACCIONES IV Y VI Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III, AL ARTÍCULO 2º, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN III PARA SER LA FRACCIÓN IV Y ASÍ SUBSECUENTEMENTE HASTA LA FRACCIÓN VII; UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 7 RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN II PARA SER LA

FRACCIÓN III Y ASÍ SUBSECUENTEMENTE HASTA LA FRACCIÓN VI; UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 8°, Y UN INCISO D) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37, TODAS DISPOSICIONES DE **LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2°.- PARA EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTIENDE POR:

- I A II.
- III. **JOVEN TRABAJADOR DE PRIMER EMPLEO:** JOVEN TRABAJADOR MUJER U HOMBRE QUE HAYA CONCLUIDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR O MEDIA SUPERIOR, QUE NO TENGA REGISTRO PREVIO DE ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR NO HABER PRESTADO EN FORMA PERMANENTE O EVENTUAL UN SERVICIO REMUNERADO, PERSONAL Y SUBORDINADO A UN PATRÓN;
- IV. **JUVENTUD:** AL CONJUNTO DE LAS Y LOS JÓVENES;
- V. **INSTITUTO:** AL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VI. **PROGRAMA:** AL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD, Y
- VII. **INSTITUTOS:** A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES U A LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA JUVENTUD EN LOS MUNICIPIOS.

ARTÍCULO 7°.- LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPLEO DE LOS JÓVENES DEBERÁN DIRIGIRSE AL LOGRO DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

- I.
- II. **PROMOVER Y ESTIMULAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TRABAJADORES DE PRIMER EMPLEO;**

- III. PROMOVER PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO BAJO SUPERVISIÓN, QUE PERMITAN A LOS JÓVENES ACCEDER A CRÉDITOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS;
- IV. GENERAR OPORTUNIDADES LABORALES QUE NO AFECTEN LA EDUCACIÓN, SALUD Y DIGNIDAD DE LOS JÓVENES;
- V. GARANTIZAR LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO A LAS JÓVENES EMBARAZADAS O EN PERÍODO DE LACTANCIA, Y
- VI. PROMOVER CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FOMENTAR LAS PASANTÍAS REMUNERADAS, VINCULADAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES.

ARTÍCULO 8º.-

.....

.....

ASIMISMO, ESTABLECER ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES DE PRIMER EMPLEO, CONFORME A ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ARTÍCULO 37.- PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

I A III.

- IV. LINEAMIENTOS QUE PROMUEVAN LA CREACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE EMPLEO PARA LOS JÓVENES DEL ESTADO. ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE FOMENTEN EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS POR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TRABAJADORES DE PRIMER EMPLEO;

V.

VI. **LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN EN LA VIDA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LOS JÓVENES TRABAJADORES DE PRIMER EMPLEO, BAJO LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:**

- a) a c)
- d) **FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES QUE HAYAN CONCLUIDO SU CARRERA MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR, O EGRESADOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A FIN DE QUE ADQUIERAN CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

VII A XIX.

ARTÍCULO SEGUNDO. - SE REFORMA EL ARTÍCULO 3, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 26, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN III PARA SER LA FRACCIÓN IV Y ASÍ SUBSECUENTEMENTE HASTA LA FRACCIÓN XVII, TODAS DISPOSICIONES DE LA **LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3º. - PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

- I. **AGRUPAMIENTO EMPRESARIAL:** ES UNA CONCENTRACIÓN DE EMPRESAS RELACIONADAS ENTRE SÍ, PERTENECIENTES A UN MISMO SECTOR, EN UNA ZONA GEOGRÁFICA RELATIVAMENTE DEFINIDA, DE MODO DE CONFORMAR EN SÍ MISMA UN POLO PRODUCTIVO ESPECIALIZADO CON VENTAJAS COMPETITIVAS.
- II. **CADENAS PRODUCTIVAS:** LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS QUE INTEGRAN CONJUNTOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS, QUE PROPORCIONAN UN ALTO VALOR AGREGADO A LOS PROCESOS DE GENERACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS.

- III. COMITÉ: EL COMITÉ DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN.
- IV. CONSEJO: EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN.
- V. CONSEJO CIUDADANO ASESOR: AQUEL QUE NOMBRÁ EL PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y QUE ESTÁ INTEGRADO POR EMPRESARIOS DE UN MISMO SECTOR, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y GUBERNAMENTALES, CUYA FUNCIÓN ES COADYUVAR EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AGRUPAMIENTO EMPRESARIAL QUE REPRESENTAN EN TÉRMINOS DE ESTA LEY.
- VI. CONSEJO REGIONAL: CONSEJO REGIONAL DE FOMENTO A LA INVERSIÓN, NOMBRADOS POR EL CONSEJO ESTATAL EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.
- VII. EMPRESA: LA PERSONA FÍSICA O MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA, CUYO OBJETO SEA EL DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA LA PRODUCCIÓN O EL INTERCAMBIO DE BIENES O SERVICIOS PARA EL MERCADO.
- VIII. EMPRESA INTEGRADORA: ES UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL QUE ASOCIA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE ESCALA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA (PYMES) FORMALMENTE CONSTITUIDAS. SU OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS A SUS SOCIOS, TALES COMO: GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO; COMPRAR DE MANERA CONJUNTA MATERIAS PRIMAS E INSUMOS Y, VENDER DE MANERA CONSOLIDADA LA PRODUCCIÓN.
- IX. FONDO: EL FONDO ECONÓMICO DE INCENTIVOS A LA INVERSIÓN.
- X. GABINETE ECONÓMICO: AQUEL COMPUESTO POR LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS ESTATALES INVOLUCRADAS EN LAS DISTINTAS ÁREAS RELATIVAS AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO, SEGÚN LO DETERMINE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
- XI. INCENTIVO: ES EL ESTÍMULO DIRECTO O INDIRECTO QUE OTORGA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A UN INVERSIONISTA, CON EL FIN DE FACILITAR LA REALIZACIÓN DE UNA INVERSIÓN DIRECTA.

- XII. INVERSIÓN DIRECTA: APORTACIÓN DE CAPITAL PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA O PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN U OPERACIÓN DE UNA QUE YA EXISTE.
- XIII. INVERSIONISTA: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE REALIZA UNA INVERSIÓN DIRECTA.
- XIV. JOVEN TRABAJADOR DE PRIMER EMPLEO: JOVEN TRABAJADOR MUJER U HOMBRE QUE HAYA CONCLUIDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR O MEDIA SUPERIOR, QUE NO TENGA REGISTRO PREVIO DE ASEGURAMIENTO EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR NO HABER PRESTADO EN FORMA PERMANENTE O EVENTUAL UN SERVICIO REMUNERADO, PERSONAL Y SUBORDINADO A UN PATRÓN.
- XV. MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA: AQUELLAS EMPRESAS DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS FEDERALES VIGENTES.
- XVI. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO: EL INSTRUMENTO RECTOR PARA LA PLANEACIÓN EN LA ESFERA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.
- XVII. SECRETARÍA: LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- XVIII. SECTORES ESTRATÉGICOS: CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS QUE POR SU ESPECIALIDAD TECNOLÓGICA REPRESENTAN UNA IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO; SIENDO AQUELLOS QUE SE ESTABLECEN COMO TALES EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y LOS QUE ASÍ DETERMINE EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN, Y SEAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
- XIX. SMG: EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL ÁREA GEOGRÁFICA “B”.

ARTÍCULO 26.- EL CONSEJO, EL COMITÉ O, EN SU CASO, LA SECRETARÍA ESTÁN OBLIGADOS A CONSIDERAR Y A RAZONAR SUS DECISIONES EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- I A II.
- III. **NÚMERO DE EMPLEOS DE NUEVA CREACIÓN Y REMUNERACIÓN PROMEDIO PARA JÓVENES TRABAJADORES DE PRIMER EMPLEO;**
- IV. LA CORRESPONDENCIA CON LOS SECTORES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO;
- V. EL MONTO DE LA INVERSIÓN DIRECTA;
- VI. UBICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN;
- VII. LA CONTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN A LA INNOVACIÓN, AL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO;
- VIII. EL COMPROMISO DE PERMANENCIA EN LA ENTIDAD POR EL INVERSIONISTA;
- IX. EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS EMPLEOS;
- X. EL TIEMPO MÁXIMO PARA LA APLICACIÓN DE LA INVERSIÓN;
- XI. EL FORTALECIMIENTO DE LA PROVEEDURÍA DE EMPRESAS LOCALES;
- XII. EL VOLUMEN DE EXPORTACIÓN ESPERADO;
- XIII. LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO QUE SE LLEVEN A CABO;
- XIV. EL CONSUMO Y TRATAMIENTO DEL AGUA;
- XV. EL USO DE TECNOLOGÍAS MÁS LIMPIAS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE;

XVI. LA DESCENTRALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INVERSIÓN EN EL ESTADO, Y

XVII. LOS DEMÁS QUE EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y SU REGLAMENTO CONSIDEREN RELEVANTES SEGÚN EL CASO DE QUE SE TRATE SIN OMITIR LA REFERENCIA Y CONSIDERACIÓN DE LAS ANTERIORES.

TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS NATURALES CONTADOS DESDE EL DÍA DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y FOMENTO ECONÓMICO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS LEGISLADORES: LAS TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES HAN VENIDO A CAMBIAR LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y LOS JÓVENES, CON EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LA JUVENTUD COMO ACTOR IMPORTANTE EN EL PROGRESO DEL ESTADO. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN LOGRADO AVANCES SUSTANCIALES EN MATERIA DE JUVENTUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE HA PERMITIDO INCORPORAR MARCOS JURÍDICOS E INSTITUCIONES QUE DETECTEN, ESTUDIEN Y ARTICULEN LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES. EN ESE SENTIDO, LA JUVENTUD HA SIDO Y ES PROTAGONISTA CENTRAL EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y CAMBIO POLÍTICO QUE SE VIVE, SON LA FUERZA VIVA, TRANSFORMADORA Y PROMOTORA DE LA SOLIDARIDAD, PRINCIPIO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE ABORDAR EL TEMA DE LA JUVENTUD COMO UN

ELEMENTO ESENCIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SON LOS JÓVENES QUIENES CONSTITUYEN UN SECTOR DE LA POBLACIÓN INFLUYENTE Y CLAVE PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS. EN ESE SENTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTARÁ A LA ALTURA SIN SESGOS PARTIDISTAS, APROBANDO TEMAS SOBRE TODO AQUELLOS RELACIONADOS PARA ABORDAR CON SENTIDO Y CONTINUIDAD LOS PROBLEMAS DE LA JUVENTUD NUEVOLEONESA, APOYANDO ESTE TIPO DE INICIATIVAS CUYA FINALIDAD ES OFRECER NUEVAS HERRAMIENTAS TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA JUVENTUD. FINALMENTE, EL ESPÍRITU DEL LEGISLADOR DEBE CREAR MECANISMOS LEGALES QUE SIRVAN DE PALANCA EN TODO LO QUE IMPLICA EL TÉRMINO, APOYO, MOVIMIENTO E INFLUENCIA, PARA EL IMPULSO ORIENTADO A LOGRAR LAS SOLUCIONES A LAS SITUACIONES PROBLEMÁTICAS DE LOS JÓVENES. DEBIDO A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FALTA DE EMPLEO EN LOS JÓVENES QUE RECIÉN TERMINAN SU CARRERA MEDIA O MEDIA SUPERIOR, CONSTITUYE UN PROBLEMA SOCIAL A NIVEL

NACIONAL DEL QUE NUEVO LEÓN NO ESCAPA. ES MUY COMÚN QUE AL CONCLUIR SUS ESTUDIOS LOS JÓVENES ENFRENTEN UN VERDADERO VIACRUCIS, PARA ENCONTRAR UN EMPLEO EN EL QUE PUEDAN PONER EN PRÁCTICA, LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS AULAS. SE FORMAN EN LARGAS FILAS, LLENAN FORMULARIOS, ACUDEN A ENTREVISTAS Y EXÁMENES, PERO AL FINAL SÓLO ENCUENTRAN NEGATIVAS. “TE FALTA EXPERIENCIA”, “NOSOTROS TE LLAMAMOS”, SON LAS RESPUESTAS MÁS COMUNES QUE LOS JÓVENES ENCUENTRAN EN SU PEREGRINAR POR LAS EMPRESAS. POR ELLO, ES COMÚN VERLOS DESEMPEÑAR ACTIVIDADES DE TODO TIPO, QUE SI BIEN SON RESPETABLES, NO CORRESPONDEN A LAS EXPECTATIVAS DE DESARROLLO AL HABER CONCLUIDO UNA CARRERA. POR ELLO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO APOYA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PROMOVIDA POR LOS COLEGAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE CONFORMAN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LEGISLATURA. DE ESTA MANERA LAS EMPRESAS QUE CONTRATEN RECIÉN EGRESADOS PARA DESEMPEÑAR SU PRIMER EMPLEO, RECIBIRÁN ESTÍMULOS E INCENTIVOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y OTRO TIPO DE APOYOS. NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO TAMBIÉN QUIERE EXPRESAR QUE ESTA SITUACIÓN QUE

VIVEN LOS RECIÉN EGRESADOS PARA SU PRIMER EMPLEO, TAMBIÉN A LO MEJOR SE DA PARA AQUELLOS COMPAÑEROS JÓVENES QUE SIN HABER PODIDO ESTUDIAR CARRERAS DE NIVEL MEDIA SUPERIOR O SUPERIOR, PUEDAN TENER ESA OPORTUNIDAD DE SU PRIMER EMPLEO, Y PUES CORREN EL RIESGO DE IR HACIA LAS ORGANIZACIONES PUES NO DESEABLES, QUE SON LAS QUE PONEN EN RIESGO NO SÓLO SU VIDA, SINO SU INTEGRACIÓN FÍSICA Y MUCHAS COSAS MÁS. POR LO ANTES EXPUESTO, NUEVA ALIANZA ESTAMOS A FAVOR, PERO QUEREMOS PROponer UNA MODIFICACIÓN A ESTE DECRETO, ESTA MODIFICACIÓN SERÍA EN LA FRACCIÓN III ARTÍCULO 2°, Y PROponemos RETIRAR LA FRASE “QUE HAYA.....”

EN ESE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, CON RESPETO, LE RECUERDO QUE ESTAMOS EN LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL. SI DESEA PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA EN LO PARTICULAR EN SU OPORTUNIDAD CON GUSTO ATENDEMOS LA SOLICITUD”.

EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EXPRESÓ: “DE ACUERDO. CON TODO GUSTO, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN

AGUIRRE, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: UNO DE CADA CUATRO MEXICANOS, DE ACUERDO CON LAS ESTADÍSTICAS, ES JOVEN Y ALREDEDOR DE UN MILLÓN DE ELLOS NO CUENTA CON OPORTUNIDADES DE EMPLEO, NI OPCIONES PARA DESARROLLARSE DE MANERA PROFESIONAL Y ACADÉMICA, ESA ES LA REALIDAD DE FRENTES Y SIN CONTEMPLACIONES. EL PANORAMA ES MUY COMPLICADO, DIVERSAS ORGANIZACIONES, INSTITUTOS Y EXPERTOS COINCIDEN EN QUE SE TRATA DEL SECTOR AL QUE MÁS DURO HA GOLPEADO EL DESEMPLEO EN LOS RECENTES AÑOS, DATOS QUE SIN DUDA SE AGRAVAN DURANTE LA PASADA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL. EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y EL BANCO MUNDIAL, SON ALGUNAS DE LAS VOCES QUE ADVIERTEN QUE EL DESEMPLEO ENTRE LOS JÓVENES ES UN ASUNTO MUY GRAVE, Y LO ES MÁS SI SE HABLA DEL PANORAMA MEXICANO. EL DESEMPLEO ES DE ESTE MODO, UNO DE LOS GRANDES PENDIENTES QUE DEBEN DE SER ATENDIDOS Y DISCUTIDOS CUANTO ANTES. POR LO ANTERIOR, EL GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL REPRESENTO MANIFIESTA SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, A FIN DE PROMOVER LA CULTURA DEL PRIMER EMPLEO, TENIENDO COMO LEGISLADORES LA OBLIGACIÓN DE CREAR LAS CONDICIONES PARA ELLO. EN ESTE SENTIDO,

VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6494 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y FOMENTO ECONÓMICO.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU FRACCIÓN III, QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 8 DEL DOCUMENTO; EL ARTÍCULO 8° DE LA MISMA LEY, ES LA FRACCIÓN VI INCISO D), QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 10 DEL DOCUMENTO, Y EL ARTÍCULO 3° EN SU FRACCIÓN XIV QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 12”.

C. PRESIDENTA: “VAMOS A INGRESAR EN LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ARTÍCULOS PROPUESTOS POR EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ SE REFIERE A UN MISMO TÉRMINO, COINCIDE EN UN MISMO TEMA LAS TRES MODIFICACIONES, POR LO CUAL LA DISCUSIÓN VA A SER EN LO GENERAL DENTRO DE ESTA PARTICULARIDAD. POR LO QUE PREGUNTO SI EXISTEN DIPUTADOS QUE DESEEN HABLAR EN CONTRA DE ESTA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR. ANTES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PARA QUE EXPLIQUE A LA ASAMBLEA CUÁL ES LA MODIFICACIÓN EN ESPECÍFICO QUE DESEA PROPONER”.

PARA DISCUTIR EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 2º FRACCIÓN III, 8º FRACCIÓN VI INCISO D), 3º FRACCIÓN XIV, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. COMO BIEN DECÍA NUESTRA COMPAÑERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, TODOS ESTOS ARTÍCULOS SE REFIEREN A MODIFICARLOS, AL ELIMINAR UNA EXPRESIÓN. NOSOTROS COINCIDIMOS EN ESTE ASUNTO DE PROMOVER EL APOYO A LOS JÓVENES QUE TIENEN OPORTUNIDAD DE TENER UN PRIMER EMPLEO, PERO VEMOS QUE EXISTE UNA LIMITANTE AL EXPRESAR QUE HAYAN CONCLUIDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR O MEDIA SUPERIOR, PORQUE EXCLUYE A LOS JÓVENES QUE TIENEN TAMBIÉN SU PRIMERA OPORTUNIDAD DE EMPLEO Y QUE NO HAN CONCLUIDO ALGUNA PARTE DE SU FORMACIÓN O TIENEN ESTUDIOS HASTA EL NIVEL DE SECUNDARIA O DE PRIMARIA, Y CREEMOS QUE TAMBIÉN DEBEN DE SER CONSIDERADOS EN ESTA SITUACIÓN. POR ESO NUESTRA PROPUESTA ES ELIMINAR ESTA FRASE EN ESTOS ARTÍCULOS, DONDE HABLA DE QUE “*JOVEN TRABAJADOR MUJER U HOMBRE QUE HAYA CONCLUIDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR O MEDIA SUPERIOR*”, NUESTRA PROPUESTA ES ELIMINAR ESA EXPRESIÓN PARA QUE QUEDE ABIERTO A QUE SEA CON FORMACIÓN DE LICENCIATURA, CON FORMACIÓN DE PREPARATORIA, O INCLUSO CON LA MISMA EDUCACIÓN BÁSICA. Y ASÍ TAMBIÉN SE PROMUEVA PARA LOS JÓVENES QUE POR CUALQUIER RAZÓN EN SU VIDA

NO HAN PODIDO CONCLUIR ESTUDIOS DE FORMACIÓN TÉCNICA O PREPARATORIA, O DEMÁS Y SEAN CONSIDERADOS EN RENGLÓN. SE REFIERE A LO MISMO EN LOS TRES CASOS QUE RESERVAMOS. Y LE ROGAMOS PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTA: “UNA VEZ QUE HA SIDO CLARIFICADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LOS TRES ARTÍCULOS QUE SE PROPONEN MODIFICAR, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTEN DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE LA PRESENTE PROPUESTA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A FAVOR, AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA SOLIDARIZARNOS CON LA PROPUESTA QUE HA TENIDO A BIEN PROPONER EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, QUE TIENE QUE VER CON LA REDACCIÓN QUE SE PROPONÍA TANTO EN LA LEY DE JUVENTUD COMO A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN. RECONOCEMOS EN ELLA UNA VISIÓN SOCIAL, SOLIDARIA, CON UN AMPLIO GRUPO DE JÓVENES QUE BUSCA PRECISAMENTE NO ENCAJONARLA ÚNICAMENTE A LOS JÓVENES

QUE HAN EGRESADO DE EDUCACIÓN MEDIA, DE EDUCACIÓN TÉCNICA, O DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SINO EL BUSCAR QUE LOS INCENTIVOS, QUE LOS APOYOS QUE PUEDA OTORGAR EL CONSEJO, EL COMITÉ, O EN SU CASO, LA SECRETARÍA, PUEDA ESTAR SIN ATADURAS DIRIGIDO A TODOS LOS JÓVENES Y SOBRE TODO INCENTIVAR PRECISAMENTE LA APERTURA DE NUEVAS PLAZAS CON EL ÚNICO REQUISITO DE QUE NO HAYAN ESTADO INSCRITOS PREVIAMENTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. NOSOTROS NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, Y A SU VEZ, DESTACAMOS EL VALOR DE ESTA INICIATIVA PROPUESTA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DE MI PARTIDO, EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y QUE BUSCA ATACAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO EN LOS JÓVENES, QUE SABEMOS QUE LAS TASAS ESTÁN ALREDEDOR DEL 20 POR CIENTO A NIVEL NACIONAL, Y DEL 7.7 POR CIENTO EN NUESTRO ESTADO. CREEMOS QUE ES UNA BUENA INICIATIVA, CREEMOS QUE ES BUENA LA PROPUESTA QUE HA PRESENTADO EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE ESTA PROPUESTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, DESDE SU LUGAR: “GRACIAS PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CREEMOS QUE SE DEBE DE INCENTIVAR A

TODOS LOS JÓVENES, Y NO EXCLUIR A NINGÚN JOVEN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ QUE SECUNDAMOS LA PROPUESTA”.

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS, PLATICANDO CON EL DIPUTADO PROMOVENTE DE LA MODIFICACIÓN, NO SÉ SI SERÍA CONVENIENTE DEFINIR MUY BIEN LO QUE ES JÓVENES, YA QUE QUITANDO LA SITUACIÓN DE SECUNDARIA O EL REQUISITO DE LA EDUCACIÓN MÍNIMA NECESARIA, AHÍ PUEDE QUEDAR EXCLUIDO ALGÚN TIPO DE JOVEN, O SEA JOVEN MENOR DE 14 AÑOS O MAYOR DE 29 AÑOS. ENTONCES, LO QUE BUSCAMOS ES QUE TAMBIÉN QUEDE BIEN DEFINIDA LA EDAD QUE ES DE 14 A 29 AÑOS COMO JOVEN DENTRO DEL DECRETO. O SEA, YA QUE SE QUITA LA RESTRICCIÓN DE ALGUNA EDUCACIÓN, QUE SE DEFINA BIEN LO QUE ES JOVEN DENTRO DEL DECRETO. YO SÉ QUE VIENE EN LA LEY, PERO EN EL CUERPO DEL DICTAMEN NO VIENE DIRECTO EN LA LEY UN DESCRIPCIÓN EXACTA DE LO QUE ES JOVEN”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, PREGUNTO ¿ES UNA NUEVA PROPUESTA QUE DESEA HACER?”.

DESDE SU LUGAR EL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, EXPRESÓ: “BUENO NO SÉ SI ES CONSIDERADA COMO NUEVA PROPUESTA,

YA QUE SI SE VA A QUITAR LA RESTRICCIÓN DE EDUCACIÓN MÍNIMA QUE DECÍA, YA DEFINIR BIEN LO QUE ES JOVEN, PORQUE BUENO, PUEDE HABER JÓVENES DE 13 AÑOS, O NO SÉ SI ESTÁ CONSIDERADO COMO JOVEN UN MENOR DE 13 AÑOS QUE A LO MEJOR PUEDE ESTAR TRABAJANDO ¿NO?".

C. PRESIDENTA: "QUIERO INFORMAR A LA ASAMBLEA POR LA PROPUESTA QUE MENCIONA EL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN. PRIMERO, QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES A FAVOR Y EN CONTRA EN LO PARTICULAR DE LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA, PERO MENCIONARLE AL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN QUE LA PROPIA LEY DE JUVENTUD YA ESTABLECE ESTOS MÁRGENES DE QUE A PARTIR DE QUÉ EDAD SE CONSIDERA COMO JOVEN UNA PERSONA DE ESTA EDAD... A VER, SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO PARA CONTINUAR CON LA DISCUSIÓN".

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ: "LES RECUERDO QUE SE AGOTARON LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DE LA PROPUESTA....

PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "EN ESTE MISMO SENTIDO DE LA DISCUSIÓN, YO CREO QUE QUEDÓ MUY CLARO LA PROPUESTA QUE HIZO EL DIPUTADO JORGE

SANTIAGO EN TRIBUNA, ASIMISMO ESCUCHÉ CON ATENCIÓN TAMBIÉN EL COMENTARIO QUE HIZO MI COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN, EN EL SENTIDO DE QUE ÉL PERCIBE QUE NO QUEDA DEFINIDA LA EDAD DE LOS JÓVENES QUE PUDIERAN SER BENEFICIARIOS DE ESTA MODIFICACIÓN A LA LEY. EN ESE SENTIDO, TODOS SABEMOS QUE EN LA LEY VIENE IMPLÍCITO QUE DE 14 A 29 AÑOS ES LA EDAD QUE SE CONSIDERA A LOS JÓVENES. YO QUISIERA, EN ESE SENTIDO, SI TUVIERA A BIEN EL DIPUTADO, PUES DEJARLO DE ESA MANERA Y QUE EL HECHO DE QUE EN AL LEY LA PALABRA JOVEN CONTEMPLE HOMBRE O MUJER DE ENTRE 14 Y 29 AÑOS, PUES SE DÉ POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL COMPAÑERO JUAN CARLOS HOLGUÍN, EN VIRTUD DE DARLE CELERIDAD A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS DIPUTADO. ESTA PRESIDENCIA COINCIDE Y CLARIFICÓ ESTA PARTE AL DIPUTADO JUAN CARLOS HOLGUÍN, QUE LA PROPIA LEY YA CONTEMPLA LAS EDADES ESTABLECIDAS PARA SER CONSIDERADO UN MENOR DE EDAD COMO JOVEN O MAYOR DE EDAD EN SU CASO. AGOTADA LA DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ME PERMITO PREGUNTAR A LA ASAMBLEA SI EXISTEN MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE ESTÁN EN SALAS ANEXAS PASAR AL RECINTO PARA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.

NO HABIENDO MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. ME ESTÁN HACIENDO LA OBSERVACIÓN DIPUTADA PRESIDENTA QUIERE PARTICIPAR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES RIVERA”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, NADA MÁS PARA QUE ME DIGA A QUÉ HORA EMPEZÓ LA SESIÓN, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “CON GUSTO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DAR FE DE EL REGISTRO OFICIAL EN QUE FUE DADO INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ: “11:25 DIPUTADA PRESIDENTA”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN TAL VIRTUD Y YA QUE LA LISTA DE ORADORES ES ALGO EXTENSA, QUISIERA QUE SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL HECHO DE QUE SE AGOTE LA LISTA DE ORADORES, INCLUSIVE EL TEMA DEL ORDEN DEL DÍA POSTERIORMENTE. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PARA QUE SE AGOTE EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: SE CUMPLEN CUATRO AÑOS DE LA TOMA DE POSESIÓN DE FELIPE CALDERÓN COMO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL. CALDERÓN SIN EMBARGO HA PREFERIDO

EFEMÉRIDE INSTITUCIONAL DARLE UN CARIZ PARTIDISTA QUE CONFIRMA SU ABANDONO DE LAS FUNCIONES IMPORTANTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DE ERIGIRSE EN EL ESTRATEGA Y OPERADOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SEGURAMENTE ANTE LA FALTA DE OTROS LIDERAZGOS EN ESE PARTIDO. ESTE ANIVERSARIO, CUARTO DE LA PRESIDENCIA “CALDERONISTA” O DÉCIMO DEL INEPTO FOXISMO, LEJOS DE SER UNA FECHA AGRADABLE, ES ALGO QUE NO PUEDE CELEBRARSE Y QUE NO HACE SINO GENERAR GRANDES PREOCUPACIONES A LOS MEXICANOS. NO HAY NADA QUE CELEBRAR, Y MUCHO QUE LAMENTAR, APENAS HA LLEGADO A DOS TERCIOS DE SU MANDATO, LO QUE SIGNIFICA QUE ESPERAN A LOS MEXICANOS OTRO PAR DE AÑOS DE TRIBULACIONES, DE PROMESAS INCUMPLIDAS Y DE INEFICIENCIA Y MIEDO, YA NO DIGAMOS FALTA DE SENSIBILIDAD Y DE LIDERAZGO. LLEGAMOS A LA MITAD DEL PERÍODO PRESIDENCIAL DE CALDERÓN CON UNA RAZONABLE PREOCUPACIÓN POR LO QUE OCURRE HOY POR HOY EN EL PAÍS, Y CON UN JUSTIFICADO MIEDO POR EL FUTURO INMEDIATO DE LA NACIÓN BAJO LA CONDUCCIÓN DEL ACTUAL GOBIERNO PANISTA. HACE 10 AÑOS, LOS CIUDADANOS PERMITIERON LA ALTERNANCIA POLÍTICA, CON LO QUE LLEGABA AL PODER UN PARTIDO QUE EN VARIAS DÉCADAS NO HABÍA SIDO CAPAZ DE ACUMULAR MAS QUE AMARGURAS, FRUSTRACIONES Y RENCOR. EL PAN DESDE QUE LLEGÓ AL GOBIERNO DEMOSTRÓ QUE NO TENÍA NI PROYECTO DE GOBIERNO, NI VISIÓN DE FUTURO, MUCHO MENOS PROYECTO DE

NACIÓN. MOSTRÓ DESDE ENTONCES QUE NO HABÍA VOCACIÓN DE GOBERNAR Y QUE LO ÚNICO QUE INSPIRABA A LOS PANISTAS ERA EL ANSIA DEL PODER POR EL PODER, SOBRE TODO, PARA EJERCER UNA ESPECIE DE VENGANZA POLÍTICA HACIA UN PUEBLO QUE POR GENERACIONES LE HABÍA NEGADO SU APOYO. PRONTO QUEDÓ DEMOSTRADO QUE LAS PROMESAS DE CAMPAÑA DE LOS PANISTAS NO SE CUMPLIRÍAN, COMO NO SE HAN CUMPLIDO, Y LA SOCIEDAD PUDO DESENCANTARSE DE UN CAMBIO QUE APENAS LLEGÓ A MORALLA, Y DE ELLO TENEMOS EJEMPLOS MUY CLAROS, AQUÍ CON LARRAZÁBAL EN MONTERREY, CON UN SEÑOR APELLIDADO DE LA FUENTE EN SAN NICOLÁS, Y NO SE DIGA CON OTRO SEÑOR EN SANTA CATARINA. EN AQUEL ENTONCES VICENTE FOX, EL PAN Y SU CAMPAÑA DEMAGÓGICA CARGADA DE PROMESAS Y PANACEAS PUDIERON ENGAÑAR AL PUEBLO DE MÉXICO CON LA FALSA ILUSIÓN DE UN CAMBIO. PERO PRONTO LOS MEXICANOS NOS DIMOS CUENTA DE QUE HABÍAN LLEVADO A LA PRESIDENCIA A UN PRODUCTO DE LA MERCADOTECNIA, INCAPAZ DE CUMPLIR SU ILUSORIO PROGRAMA DE CAMPAÑA Y FÁCILMENTE MANIPULABLE. ARGUMENTABA EL SEÑOR FOX QUE HABÍA INVENTADO LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA, LA REALIDAD ES QUE DEJÓ AL PAÍS EN RUINAS EN TODOS LOS ÓRDENES, Y TOTALMENTE DESVIRTUADA JURÍDICA Y POLÍTICAMENTE LA FIGURA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. ADEMÁS DE INCUMPLIR PROMESAS, LOS PANISTAS MOSTRARON LIMITANTES DE CAPACIDAD, DE PLANEACIÓN, DE

EFICIENCIA Y HASTA DE HONESTIDAD, SON AHORA EJEMPLOS, SÍ, PERO DE RAPACIDAD Y CORRUPCIÓN. EN ESOS PRIMEROS SEIS AÑOS DE GOBIERNO, QUEDÓ CLARO PARA LOS CIUDADANOS QUE EL PAN Y LOS GOBIERNOS PANISTAS SON SINÓNIMO DE MENTIRA, OCURRENCIA Y VACILÓN, Y DE ENORME CINISMO. Y CUANDO TODOS PENSABAN QUE EL GOBIERNO “FOXIANO” ERA LO PEOR QUE LE PODÍA OCURRIR AL PAÍS, INICIA OTRO PERÍODO PRESIDENCIAL PANISTA, TAMBIÉN PARA EL OLVIDO, UN PRESIDENTE MEDIÁTICO, IMPROVISADO, QUE DESDE SU CAMPAÑA DICE A CADA CUAL LO QUE QUIERE ESCUCHAR, EN EL FONDO, VACÍO Y SIN MENSAJE “*¡SERÉ EL PRESIDENTE DEL EMPLEO, NO AUMENTARÉ IMPUESTOS, EL PAÍS CRECERÁ!*”, PERO EL PAÍS SIGUE SIN RUMBO CON LA BRÚJULA TOTALMENTE PERDIDA. EN EL INICIO DE SU ADMINISTRACIÓN, ANTE LA FALTA DE PLANEACIÓN, DE CAPACIDAD Y DE IDEAS, SE OBSESIONÓ CON EL TEMA DE LO QUE EL PROPIO EJECUTIVO LLAMÓ “GUERRA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”, LUEGO ALGUIEN LE METIÓ LA IDEA DE HACER “UN MÉXICO GANADOR”, DESPUÉS RESULTÓ CON “QUE LA PRIORIDAD ES LA INFRAESTRUCTURA” Y CADA SEMANA VUELVE A CAMBIAR DE OPINIÓN, MOSTRANDO UNA AUSENCIA DE RUMBO Y PROGRAMA TENIENDO AL PAÍS TOTALMENTE A LA DERIVA. LOS DESVARÍOS “CALDERONISTAS” SON GRAVES SIGNOS PARA EL PAÍS, PUES DE MANERA MUY OBJETIVA HACEN VER A LA INSTITUCIÓN PRESIDENCIAL EXTRAVIADA Y AVASALLADA POR LOS PROBLEMAS, LO CUAL GENERA MUCHA INCERTIDUMBRE ECONÓMICA, POLÍTICA Y

SOCIAL. LA FIGURA PRESIDENCIAL, A DOS AÑOS DE CONCLUIR SU ERRÁTICO MANDATO, SE VE DISMINUIDA POR LA INEFICIENCIA Y EL ABANDONO INSTITUCIONAL, LO QUE HA GENERADO FALTA DE CREDIBILIDAD EN TODO EL MUNDO. DÁNDOLE EL BENEFICIO DE LA DUDA, PODRÍA PENSARSE QUE EL SEÑOR CALDERÓN ES UN MEXICANO BUEN HOMBRE, BIEN INTENCIONADO, QUE DESEA LO MEJOR PARA SU PATRIA; PERO LA REALIDAD -SIEMPRE TERCA E IMPLACABLE- SE EMPEÑA EN MOSTRAR NOS A CADA INSTANTE QUE PARA EL EJERCICIO DE UN BUEN GOBIERNO NO BASTAN LAS BUENAS INTENCIÓNES NI LOS SANOS PROPÓSITOS. LA TAREA DE GOBERNAR EXIGE CAPACIDAD, ENTREGA, RUMBO Y COMPROMISO, CUALIDADES TOTALMENTE AUSENTES EN EL ACTUAL DEPOSITARIO DEL EJECUTIVO FEDERAL. HAN CONCLUIDO LOS PRIMEROS CUATRO AÑOS DEL GOBIERNO DEL SEÑOR CALDERÓN, QUE ENTRE OTROS ASPECTOS, PERMITEN OBSERVAR LA GENERACIÓN DE VARIOS MILLONES MÁS DE POBRES, HAN MUERTO APROXIMADAMENTE 80 MIL EN LA GUERRA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO, MAS LOS QUE SE ACUMULEN ESTA SEMANA, SE GENERARON MILLONES DE DESEMPLEADOS DEL PRESIDENTE DEL EMPLEO, SE AGOTARON LAS EXPORTACIONES PETROLERAS, SE ENCOGIERON LAS REMESAS DE LOS MIGRANTES, SE RESQUEBRAJÓ LA CONFIANZA DE LOS EMPRESARIOS Y LA SIMPATÍA DE ALGUNOS SECTORES SOCIALES QUE AÚN CONFIABAN EN ÉL. EL GOBIERNO HA ADMITIDO TRISTEMENTE EL DESPLOME DE LA ECONOMÍA NACIONAL, AUNQUE EN ALGÚN MOMENTO LO REDUJO AL

TERMINAJO DE UN “CATARRITO”, NO PODÍA SER ESTE DIAGNÓSTICO DE OTRA FORMA, TIENE A SUS CUATES GOBERNANDO PARTICULARMENTE EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA. ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ES DIFÍCIL VER CON OPTIMISMO LOS SIGUIENTES DOS AÑOS DEL GOBIERNO “CALDERONISTA”, Y POR ELLO ESTE ANIVERSARIO DE SU GOBIERNO, LEJOS DE INVITAR A CELEBRAR, GENERA UNA ALTA DOSIS DE PREOCUPACIÓN E INVITA A REFLEXIONAR SOBRE EL DIFÍCIL ESCENARIO QUE HOY SE PLANTEA EN EL PAÍS. DURANTE MUCHOS AÑOS LOS INTEGRANTES DE ESE PARTIDO POLÍTICO CON SUS ESTRATEGIAS DE GUERRA SUCIA, QUE PARECEN SER LAS ÚNICAS QUE DOMINAN Y PRIVILEGIAN, SE CONVIRTIERON EN PERMANENTES INQUISIDORES Y HASTA TUvIERON LA PRETENSIÓN DE ERIGIRSE EN LOS GUÍAS MORALES DE LA SOCIEDAD. POCAS VECES CON RAZÓN, PERO EN LA MAYORÍA FALTANDO A LA VERDAD O TERGIVERSÁNDOLA. HACÍAN Y HACEN SEÑALAMIENTOS A DIESTRA Y SINIESTRA SOBRE SUS ADVERSARIOS. DE LOS PANISTAS POCO SE PODÍA DECIR DADO QUE DESDE SU NACIMIENTO OBTUVIERON EL RECHAZO POPULAR Y PROPIAMENTE POR DÉCADAS FUERON EL PARTIDO DE LA INACCIÓN NACIONAL. EN ESAS CONDICIONES, ESTE PARTIDO POLÍTICO NO HACÍA NADA, POR ELLO NUNCA SE EQUIVOCABA. SIN EMBARGO AHORA QUE HAN ESTADO EN EL GOBIERNO, HAN TENIDO OCASIÓN PARA MOSTRAR EN TODA SU PLENITUD, QUE EFECTIVAMENTE COMO PENSABAN LOS MEXICANOS AL NEGARLES POR DÉCADAS SU VOTO, SON TAN INEFICIENTES Y “VISTACHATA”, QUE

HACEN RECORDAR UNA VIEJA CONSEJA POPULAR QUE DICE: "ELLOS NO SIRVEN, NO GOBIERNAN PARA SERVIR, NI SIRVEN PARA GOBERNAR". OJALÁ QUE EL SEÑOR CALDERÓN ENCUENTRE EL RUMBO Y QUE EL DIFÍCIL ESCENARIO NACIONAL SEA LEVE PARA LOS MEXICANOS. FINALMENTE, HOY NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR ESTÁ DEVASTADA Y DE SER LOS HERMANOS MAYORES DE LATINOAMÉRICA EN POLÍTICA EXTERIOR, HOY SOMOS LOS ENTENADOS. HOY SE GOBIERNA CON LA DIVISA, NO DE MÉXICO, NO DEL PAÍS, SINO DE UN GRUPO DE CUATES, DE UN GRUPO DE COMPADRES Y DE UNA EFEBOCRACIA VICIOSA Y PERVERTIDA. HOY LA POLÍTICA SOCIAL Y LA SEDESOL ES LA INSTANCIA OPERATIVA DEL PAN-GOBIERNO, Y LO MÁS LAMENTABLE, HOY EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ES TRISTEMENTE EL JEFE DEL PARTIDO POLÍTICO DEL CUAL EMERGIÓ. HOY LA POLÍTICA ECONÓMICA SUFRE AL IGUAL QUE LA POLÍTICA EN GENERAL, UN GRAVE EXTRAVÍO, TODOS LOS DÍAS AUMENTAN LOS PRECIOS, Y NO SE DIGA LA GASOLINA, PERO ESO SUS CORRELIGIONARIOS LO APLAUDEN HASTA TENER LAS MANOS ENCALLECIDAS. QUE NO SE CONFUNDAN LOS DEL PAN-GOBIERNO, NO ESTAMOS ANTE UN ESTADO NACIONAL FALLIDO, ESTAMOS ANTE UN GOBIERNO FALLIDO, ESO SÍ. POR NUESTRA PARTE, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONTINUARÁ ADELANTE CON EL PAÍS, PRESERVÁNDOLO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES, AÚN CON QUIENES HOY ESTÁN EN EL GOBIERNO. AFORTUNADAMENTE EN 70 AÑOS LA SOCIEDAD Y EL PRI FORJARON PAÍS E INSTITUCIONES SÓLIDAS Y

FUERTES QUE HOY SON CAPACES DE AGUANTAR ESTOS DIEZ AÑOS PERDIDOS, Y EVENTUALMENTE LOS DIEZ QUE FALTAN. GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NI SU CAPACIDAD DE ORATORIA, NI SU CINISMO, NI ESFUERZOS ENGAÑOSOS PUEDEN OCULTAR LA REALIDAD DE LAS CIFRAS DEL PAÍS. EL PIB PER CÁPITA MEDIDO EN DÓLARES REALES AJUSTADOS POR EL PODER DE COMPRA, ES EL DOBLE DE LO QUE ERA EN 1980, CUANDO ERA GOBERNANTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, ES DECIR, TENEMOS EL DOBLE DE INGRESO DEL QUE TENÍAMOS EN LA DÉCADA DE LOS 80'S. LA TASA DE INFLACIÓN EN AQUELLAS ÉPOCAS ERA DEL 70 POR CIENTO, SI ALGO COSTABA 100 PESOS EN ENERO, AL FINAL DEL AÑO COSTABA 170 PESOS. EN ESTA DÉCADA, LA QUE HOY NOS OCUPA, DONDE DICEN QUE LA ECONOMÍA ESTA PEOR QUE ANTES DE ESOS MALOS GOBIERNOS, ES DEL 5 POR CIENTO. EL TIPO DE CAMBIO SE DEPRECIÓ EN LA DÉCADA DE LOS 80'S CON EL MAL REMEMBRADO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y LUEGO MIGUEL DE LA MADRID, EN UN 68 POR CIENTO. EN LA DÉCADA DE 2000 A 2010 LLEVAMOS UNA DEPRECIACIÓN DEL 2.8 POR CIENTO, SÓLO POR COMPARAR EL ÚLTIMO AÑO DE GOBIERNOS PRIISTAS. EL 2000 ES EL AÑO EN QUE EL GASTO DE INVERSIÓN FUE DEL 12 POR

CIENTO DEL GASTO PROGRAMABLE, AHORA ES DEL 24 POR CIENTO, EN CONSECUENCIA SE HA REDUCIDO EL GASTO CORRIENTE. ES LAMENTABLE EL ESFUERZO CÍNICO DEL PRI, QUE PRETENDE REPETIR LA MENTIRA MIL VECES HASTA QUE SE HAGA VERDAD, Y CON DESVERGÜENZA DESMEDIDA PRESENTARSE COMO PROMOTORES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL PAÍS, CUANDO EN SU TIEMPO LO HUNDIERON EN LAS PEORES CRISIS QUE HA SUFRIDO LAS GENERACIONES DE MEXICANOS. PIDEN TRANSPARENCIA, CUANDO EL GOBIERNO MÁS OPACO ES EL DE NUEVO LEÓN, EL DE RODRIGO MEDINA; RECLAMAN SUB EJERCICIOS, PERO NO RECONOCEN QUE LOS GOBIERNOS DE SUS ESTADOS NO HAN PUESTO LA PARTE CORRESPONDIENTE; HABLAN DEL GOBIERNO MEDIÁTICO, PORQUE CONOCEN BIEN DE ELLO A TRAVÉS DE SU GOBERNADOR; HABLAN DEL GOBIERNO IMPOSITIVO, PORQUE CONOCEN BIEN A TRAVÉS DE SU GOBERNADOR; HABLAN DE 10 AÑOS Y NO RECONOCEN QUE LOS 30 PEORES AÑOS QUE HA SUFRIDO ESTE PAÍS SON JUSTOS LOS PREVIOS AL PERÍODO QUE ELLOS ESTÁN SEÑALANDO. DESCONOCEN TOTALMENTE, TIENEN AMNESIA DE QUE LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS HAN SIDO LOS MÁS ENDEUDADOS DEL PAÍS, LOS ESTADOS MÁS ENDEUDADOS DEL PAÍS, LOS GOBIERNA EL PRI; LOS PASIVOS LABORALES QUE SUFRE ESTE PAÍS, LOS CREÓ EL PRI; LA INEFICIENCIA PETROLERA QUE VIVE ESTE PAÍS, LA CREÓ EL PRI; LOS EX GOBERNADORES MÁS RICOS QUE VIVEN HOY, SON LOS DEL PRI; LOS ESTADOS MÁS INSEGUROS, LOS GOBIERNA EL PRI; LOS MÁS OPACOS, LOS GOBIERNA EL PRI; LOS QUE

ORGANIZARON AL CAMPO PARA VOTAR Y NO PARA PRODUCIR, FUERON LOS GOBIERNOS PRIÍSTAS; Y LOS MILLONES DE MEXICANOS QUE HOY VIVEN EN POBREZA SURGIERON AL AMPARO DE LOS GOBIERNOS DEL PRI”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PRIMERO QUE NADA QUISIERA SOLICITARLE SOMETIERA A VOTACIÓN PODER APOYARME CON UN VIDEO QUE TIENE LISTO EL APOYO TÉCNICO, QUE LO SOMETA A VOTACIÓN A VER SI LO PODEMOS PASAR”.

EN SE MOMENTO LOS CC. DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA SOLICITO A LOS PRESENTES GUARDAR SILENCIO POR RESPETO AL DIPUTADO ORADOR.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “MAS QUE TODO PRESIDENTA, SOLICITARLE DE MANERA RESPETUOSA EXHORTAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A MANTENER EL ORDEN, EL DECORO QUE MERECE ESTE RECINTO, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA YA HA EXHORTADO EN DIVERSAS OCASIONES A LA ASAMBLEA PARA GUARDAR EL ORDEN DEBIDO A FIN DE QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN. ASIMISMO PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI SE AUTORIZA HACER USO DEL EQUIPO TÉCNICO PARA PASAR UN VIDEO EN LAS PANTALLAS DE ESTE RECINTO. LOS QUE ESTÉN A FAVOR, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PRI, PANAL, PVEM, PRD Y PT) Y 14 ABSTENCIONES (PAN).

C. PRESIDENTA: “UNA VEZ APROBADO, SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO APOYAR CON EL VIDEO QUE MENCIONA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA”.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE SOLICITARLE QUE LO INICIARAN YA Y DESPUÉS INTERVENIR”.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL VIDEO:

LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA: “*MI POLÍTICA TIENE UN SOLO OBJETIVO: CREAR EMPLEOS BIEN PAGADOS, PARA QUE TÚ Y TU FAMILIA VIVAN MEJOR, Y PARA ESO VOY A HACER CUATRO COSAS. PRIMERO, VOY A REDUCIR LOS IMPUESTOS PARA QUIENES TRABAJAN, PRODUCEN O GENERAN EMPLEOS, Y VOY A SIMPLIFICAR SU PAGO; SEGUNDO, VOY A TRANSPARENTEAR TOTALMENTE LOS IMPUESTOS QUE PAGAMOS; TERCERO, VOY A INVERTIR MEJOR TU DINERO, Y CUARTO, VOY A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA PARA CUIDAR TU PATRIMONIO. POR LO PRIMERO, VOY A BAJAR LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PORQUE LOS MEXICANOS QUE PRODUCEN, QUE TRABAJAN, QUE INVIERAN, QUE GENERAN OTROS EMPLEOS NO DEBEN PAGAR MÁS IMPUESTOS DE LOS QUE SE PAGAN EN OTRAS PARTES DEL MUNDO....*

C. PRESIDENTA: “SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DETENER EL VIDEO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA UNA MOCIÓN Y EN RESPETO AL ACUERDO PREVIO QUE SE HA TENIDO, Y TAMBIÉN DE CONFORMIDAD A NUESTRO PROPIO REGLAMENTO, EL DIPUTADO ORADOR TIENE USO DE LA PALABRA Y SE DEBE DE CONTABILIZAR A TRAVÉS DEL CUERPO QUE NOS APOYA EL TIEMPO Y EL REGISTRO DE SU INTERVENCIÓN. LA TRANSMISIÓN DEL VIDEO ES PARTE DE SU INTERVENCIÓN, Y

SOLICITARÍA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE AL IGUAL QUE A TODOS LOS DIPUTADOS SE LE CUMPLA EL DERECHO DE TIEMPO AL IGUAL QUE A TODOS”.

PARA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “NO TENEMOS NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE CONTABILICE EL TIEMPO, TODA VEZ QUE EN DADO CASO DE SER NECESARIO MÁS TIEMPO PARA EL ORADOR, ÉL LO SOLICITARÁ EN SU MOMENTO”.

C. PRESIDENTA: “INSTRUYO AL APOYO TÉCNICO CONTABILIZAR EN VIRTUD DE QUE NO SE HA LLEVADO A CABO HASTA ESTE MOMENTO, Y CONTABILIZAR EL TIEMPO QUE INCLUYE EL VIDEOCLIP. ADELANTE, SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DÉ EL APOYO Y EL SEGUIMIENTO DEL VIDEO QUE SE ESTABA PROYECTANDO”.

ENSEGUIDA, SE CONTINUÓ TRANSMITIENDO EL VIDEO:

LIC. FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA: “...ESO NOS PERMITIRÁ TENER MÁS INVERSIÓN Y MÁS EMPLEOS, QUE ES LO QUE BUSCO. Y PAGAR IMPUESTOS SERÁ MÁS SENCILLO QUE NUNCA. HACER UNA DECLARACIÓN LA PODRÁS HACER SENCILLAMENTE Y SIN LA AYUDA DE NADIE. SEGUNDO: VOY A MANEJAR EN CAJA DE CRISTAL EL DINERO DEL PUEBLO. AQUÍ NO VA A

HABER NI FIDEICOMISOS OCULTOS NI CAJAS MISTERIOSAS. TÚ VAS A SABER A DÓNDE SE VA, QUIÉN LO GASTA, CÓMO SE GASTA, HASTA EL ÚLTIMO CENTAVO QUE PAGUES DE IMPUESTOS. TERCERO: VOY A INVERTIR MEJOR LO QUE TENEMOS. VOY A INVERTIR EL DINERO EN LO QUE VERDADERAMENTE NECESITAS. VOY A INVERTIR EN ESCUELAS Y EN UNIVERSIDADES DE CALIDAD PARA TUS HIJOS. VOY A INVERTIR EN SALUD, NO SÓLO PARA SEGUIR CON EL SEGURO POPULAR, SINO VOY POR UN SEGURO MÉDICO PARA TODOS, PORQUE MI OBJETIVO ES QUE NINGÚN MEXICANO ESTÉ SIN MÉDICO, SIN MEDICINAS Y SIN TRATAMIENTO, Y VOY A EMPEZAR CON TODOS LOS NIÑOS QUE NAZCAN CUANDO YO SEA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. CUARTO: VOY A EMPLEAR TAMBIÉN EL DINERO PRECISAMENTE EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EN LOS CAMINOS QUE HACEN FALTA, EN EL AGUA POTABLE. VOY A INVERTIR EL DINERO EN LA SEGURIDAD QUE NECESITAMOS PARA VOLVER A SALIR A LAS CALLES CON TRANQUILIDAD. Y CUARTO PUNTO DECÍA, YO VOY A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA. ¿PARA QUÉ? PARA CUIDAR TU PATRIMONIO. VOY A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD ECONÓMICA PARA QUE SIGAN BAJANDO LAS TASAS DE INTERÉS Y TÚ PUEDAS ADQUIRIR UNA CASA, PARA QUE PUEDAS RENOVAR TU COCINA, PARA QUE PUEDAS VERDADERAMENTE ADQUIRIR UN AUTO. VOY A BAJAR LAS TASAS DE INTERESES PARA QUE HAYA MÁS INVERSIÓN EN MÉXICO Y HAYA MÁS EMPLEOS. EN SÍNTESIS, MI POLÍTICA FISCAL SERÁ BAJAR IMPUESTOS PARA

QUIENES PRODUCEN, PARA QUE HAYA MÁS INVERSIÓN, MÁS EMPLEO Y PARA QUE VIVAMOS MEJOR”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: “PRIMERO, PUES COMO ES VISTO POR TODOS, LO DICE EL HOY PRESIDENTE, A QUIEN POR CIERTO HEMOS MANIFESTADO DESDE ESTA TRIBUNA RESPETAR, PERO EL QUE SE LLEVA SE AGUANTA. NO PUEDES RESPETAR A UN PRESIDENTE QUE BAJA A SER MIEMBRO DE UN PARTIDO POLÍTICO, QUE SE OLVIDA DE QUE ESTÁ GOBERNANDO A LOS MEXICANOS, DONDE PERTENECEMOS TODOS, LOS QUE CREAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS QUE TENGAN DIFERENTES RELIGIONES, Y PARECIERA SER QUE ASUMIÓ EL PAPEL DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, DE PRESIDENTE DE ACCIÓN NACIONAL, NO DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SEGUNDO, MANIFESTAR QUE MUY CLARA, ESTE VIDEO GRABADO, QUE TODO LO QUE DIJO EN CAMPAÑA PUES HA RESULTADO UNA MENTIRA. TERCERO, DECIRLE CON TODO RESPETO A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DEL MICRÓFONO, QUE LOS NÚMEROS SON MUY BONITOS, EL DETALLE ES QUE YO ESTOY SEGURO POR LA EDAD DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, QUE NO VIVIERON LOS TIEMPOS DE LOS QUE ESTÁN ASEGURANDO QUE NOS FUE MAL A NOSOTROS. Y POR OTRO LADO, LES QUIERO DECIR QUE ES EVIDENTE QUE AL PAÍS LE VA

MAL, Y LA EVIDENCIA ESTÁ EN LOS BOLSILLOS DE LOS MEXICANOS; HABLAR DEL PIB, DE LAS INVERSIONES, DE LOS MAQUILLAJES Y DE MUCHAS OTRAS COSAS RESULTA MUY FÁCIL...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ORADOR, RESPETUOSAMENTE LE INFORMO QUE SE HA AGOTADO, A DIFERENCIA DE LO QUE EL RELOJ ESTÉ MANIFESTANDO, SE AGOTÓ POR LA EXPLICACIÓN QUE LE COMENTÉ. SI DESEA AMPLIAR SU TIEMPO, CON GUSTO LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA: “RESPETUOSAMENTE LE SOLICITARÍA QUE SOMETIERA A VOTACIÓN QUE SE AMPLÍE LOS CINCO MINUTOS”.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SE AMPLÍE EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL ORADOR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: "REFERÍA QUE LA REALIDAD DE HOY ES EL BOLSILLO DE LOS MEXICANOS, A DONDE VAS COMO DIPUTADO, COMO CIUDADANO, COMO COMERCIANTE, TE ENCUENTRAS CON LA GENTE QUEJÁNDOSE DE QUE SI EL PIB, NO EL PIB, QUE SI LA INVERSIÓN O NO LA INVERSIÓN, LA REALIDAD ES QUE NO HAY EMPLEO, QUE APENAS SE ESTÁ REPUTANDO EL EMPLEO JUSTO EN EL MOMENTO EN QUE EMPIEZA A IRSE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, QUE ES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA REALIDAD ES QUE A LOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD QUE DECÍA EN SUS PROMESAS, NO LE HA IDO NADA BIEN, ESTAMOS PEOR, PERO MUCHO PEOR QUE EN LOS TIEMPOS QUE DICEN QUE GOBERNABA OTRO PARTIDO. SE DICE QUE IBA A HABER INVERSIÓN, PERDÓN PERO SE ESTÁN YENDO LAS INVERSIONES, TIENE MIEDO LA GENTE DE INVERTIR EN UN PAÍS DONDE EL PRESIDENTE NO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR AL PAÍS, SINO QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE DIRIGIR A UN PARTIDO POLÍTICO. LA REALIDAD ES QUE LOS NÚMEROS QUE MENCIONABA LA COMPAÑERA QUE ME ANTECEDIÓ, SE ESCUCHAN PRECIOSOS, LA REALIDAD ES OTRA, LOS MEXICANOS NOS ESTÁ YENDO, MÁS A TODOS LOS QUE ERAN RICOS, HOY ESTÁN YENDO A LA CLASE MEDIA, LOS QUE ERAN CLASE MEDIA AHORA SON POBRES, Y LOS POBRES, MÁS POBRES QUE EN LO PASADO. ¿QUÉ QUIERE DECIR?, QUE EL RUMBO DEL PAÍS ESTÁ MAL, QUE LAS COSAS NO ESTÁN BIEN, Y QUE ADEMÁS NOSOTROS COMO DIPUTADOS EN LUGAR DE ASUMIR NUESTRO PAPEL DE

APORTAR UN GRANO DE ARENA PARA QUE A MÉXICO LE VAYA BIEN DESDE NUEVO LEÓN, NOS DEDICAMOS A HACER COSAS TAN RIDÍCULAS COMO ENGAÑAR A LA GENTE, HACER COSAS TAN RIDÍCULAS COMO EN LUGAR DE LEGISLAR, UTILIZAR ESTE ESCENARIO MÁS QUE UNA TRIBUNA PARA HACER PELÍCULAS, PARA HACER SHOWS, EN LUGAR DE PONERNOS A HACER POR LO QUE LA GENTE VOTÓ POR NOSOTROS. ESOS SON SHOWS, LO OTRO SON REALIDADES, Y LA FALTAS DE DINERO EN LOS BOLSILLO DE LOS MEXICANOS TAMBIÉN ES REALIDAD. MINTIÓ CALDERÓN HOY A CUATRO AÑOS DE SU GOBIERNO, LES PUEDO DECIR: EL SEÑOR PRESIDENTE QUE LE MINTIÓ A LOS MEXICANOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. QUÉ MEMORIA TAN CORTA DE ESTAS PERSONAS ADULTAS Y CON MUCHA EXPERIENCIA. YO RECUERDO CUANDO YO ERA NIÑO, HACE 37 AÑOS, YO ME ACUERDO QUE YO TENÍA LA FORTUNA DE QUE MI PAPÁ, POR CUESTIONES LABORALES, TENÍA QUE VIAJAR MUCHO Y TENÍAMOS POSIBILIDADES EN LA CASA DE PODER CONSEGUIR JABÓN, PASTA DE DIENTES, PORQUE AQUÍ, EN LOS GOBIERNOS DEL PRI SE ESCASEABA, EL AZÚCAR, ¿NO SE RECUERDAN ESO? ÉSA ES LA REALIDAD QUE USTEDES NO SON CAPACES DE ASIMILAR, LA REALIDAD ES QUE EL PAÍS, ESA VISIÓN DE PAÍS Y DE ESTADO, YO

CREO QUE FUE LO QUE LLEVÓ A LOS PRESIDENTES A TRAZAR O A TIRAR UNA VÍA DE FERROCARRIL QUE NO LLEVA A NINGÚN LADO, ÉSA ES LA VISIÓN DE ESTADO. Y SEGURAMENTE USTEDES NO LO RECUERDAN PORQUE PUES SON.....

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: "SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO DETENER EL RELOJ DE DISCURSO DEL TIEMPO-DISCURSO DEL DIPUTADO ORADOR. PREGUNTO AL DIPUTADO MARIO EMILIO GUTIÉRREZ ¿CON QUÉ PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO?.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXPRESÓ: "PARA PREGUNTAR AL DIPUTADO ORADOR, SI ME ACEPTA UNA INTERPELACIÓN". -*NO FUE ACEPTADA-*

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN, EXPRESANDO: "YO SÉ QUE ESTOS SEÑORES CON GRANDE EXPERIENCIA, SEGURAMENTE A ELLOS NO LES HIZO DAÑO LA CRISIS PORQUE SIEMPRE SE HAN ENRIQUECIDO DEL GOBIERNO. ES SIMPLE, VEAMOS CUÁNTO ES LO QUE HEMOS GANADO A LO LARGO DE NUESTRAS

TRAYECTORIAS, Y VEAMOS QUÉ ES LO QUE TENEMOS, A VER SI CONCUERDA. YO LOS INVITO A CHECAR ESO. SEGURAMENTE A USTEDES NO LES AFECTÓ, PERO RECORDEMOS LA CANTIDAD DE GENTES QUE PERDIERON SU CASA POR LAS DEVALUACIONES, ESO SEGURAMENTE USTEDES NO LO VIVIERON, PORQUE NO VIVEN LA REALIDAD QUE VIVEN LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EL ERROR DE DICIEMBRE. Y SI HABLAN DE APOYAR, Y SI HABLAN DE QUE ESTÁN MUY OCUPADOS POR LA ECONOMÍA, PUES BUENO, AHÍ ESTÁN DOS TEMAS AQUÍ DE NUEVO LEÓN BIEN CLAROS: LA TARJETA “FERIA” Y LA TENENCIA, VAMOS PONIÉNDOLE EL CASCABEL AL GATO, ¿QUÉ VA A HACER EL GOBIERNO DEL PRI EN NUEVO LEÓN PARA AYUDAR LAS ECONOMÍAS FAMILIARES? SEÑORES, NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER, Y EN ESTOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS MÉXICO LOGRÓ LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ANTES LOS MEDIOS ESTABAN ACOTADOS, JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA TENÍA QUE TRASMITIR DESDE ESPAÑA PORQUE UN PRESIDENTE DEL PRI LO SACÓ DEL PAÍS PORQUE NO PODÍA TRASMITIR; ESAS COSAS RECORDÉMOSLAS, RECORDÉMOSLAS, Y VEAMOS CÓMO EN REALIDAD ESTE PAÍS HA AVANZADO. NO HAY PEOR CIEGO QUE EL QUE NO QUIERE VER. Y ME QUEDA CLARO QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI TIENEN UN PROBLEMA DE VISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. TENGO LA CONVICCIÓN DE QUE MÁS ALLÁ DEL DEBATE POLÍTICO APASIONADO QUE SE DA EN ESTA TRIBUNA, NADIE, NADIE, NINGUNO DE NOSOTROS PUEDE CON LA CONTUNDENCIA DE LOS HECHOS, QUE VA PERMEANDO EN EL PUEBLO DE UNO A UNO, DE HOGAR EN HOGAR, DE FAMILIA EN FAMILIA. EFECTIVAMENTE, EN EL PASADO VIVIMOS MOMENTOS EN LOS QUE TUVIMOS QUE PAGAR COSTOS POR ERRORES COMETIDOS Y ESO PROPICIÓ CAMBIOS, NO GRACIAS A LA VOLUNTAD DEL PAN O AL DESEO DEL PRI DE DESPRENDERSE DEL GOBIERNO, FUE SIMPLEMENTE LA OPINIÓN DE LOS CIUDADANOS. ES HOY TAMBIÉN LA OPINIÓN DE LA MAYORÍA DE LA GENTE LA QUE NOS DA EL FIEL DE LA BALANZA. LES ADVIERTO QUE HACE ALGUNOS AÑOS MI LUCHA POLÍTICA HUBIERA SIDO MÁS APASIONADA POR LA DEFENSA DEL PARTIDO Y COMBATIR A LOS ADVERSARIOS POLÍTICOS, HOY AMO MUCHO MÁS A MÉXICO Y A NUEVO LEÓN QUE AL PROPIO PARTIDO POLÍTICO EN EL QUE MILITO, Y CON ESA FRANQUEZA LES DIGO, EN EL 2012 LA ELECCIÓN NO ES CONTRA EL PAN, LA ELECCIÓN ES POR MÉXICO. DIEZ AÑOS DE GOBIERNO FEDERAL PANISTA HAN SIDO, Y LO DIGO CON LA CONVICCIÓN MÁS PROFUNDA, HAN SIDO DESASTROSOS PARA MÉXICO, PERDIMOS EL RUMBO EN LO ECONÓMICO GRAVEMENTE, PERDIMOS EL RUMBO EN LO SOCIAL, PERDIMOS EL RUMBO EN LA ESTABILIDAD Y EN DESCOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, PERO ADEMÁS MÉXICO ES HOY TAMBIÉN MÁS ANTIDEMOCRÁTICO, MÉXICO ES HOY UN PAÍS EN EL QUE EL INTERÉS DEL PUEBLO MÁS DIFÍCILMENTE PREVALECE

EN LOS GRUPOS OLIGÁRQUICOS DEL PODER. TENEMOS TODOS UNA MISIÓN EN EL 2012, Y SE LOS DIGO CON APRECIOS, NO ES CONTRA EL PAN, ES POR MÉXICO, HAY QUE SACAR AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LOS PINOS PORQUE ES LO QUE LE CONVIENE A LOS MEXICANOS Y DE ESE PARTIDO Y DE ESE GOBIERNO FEDERAL NO TIENEN LA CULPA LA MAYORÍA DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PANISTAS, QUE ES ACASO SU PRIMER CARGO PÚBLICO EN EL QUE NO HAN TENIDO LA OPORTUNIDAD DE EJERCER LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNAR DESDE EL EJECUTIVO. USTEDES COMPAÑEROS, COMO LA MAYORÍA DE LOS MEXICANOS, SON TAMBIÉN VÍCTIMAS DE ESTE GOBIERNO DEL EXTRAVÍO. PONGO SOLO UN EJEMPLO: ESTE GOBIERNO QUE ENCABEZA FELIPE CALDERÓN CONVOCÓ UNA BATALLA SIN CUARTEL A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LO HACE DESDE LA COMODIDAD DE SU OFICINA PERTRECHADO CON LA SEGURIDAD NACIONAL QUE LE DAN LAS FUERZAS ARMADAS, LANZÓ A LA GUERRA A LOS MEXICANOS, 30 MIL MUERTOS ¿POR QUÉ NO PREVIÓ EL SEÑOR PRESIDENTE HABER COMBATIDO EL LAVADO DE DINERO?, QUE ES DONDE EN VERDAD LES DUELE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. ¿PORQUÉ NO PRIMERO BLINDÓ LAS FRONTERAS DE NUESTRO PAÍS PARA IMPEDIR QUE ENTRARAN GRANADAS, ARMAS LARGAS?, ¿POR QUÉ NO PROMOVIÓ PRIMERO LA REFORMA A LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL PARA QUE EL ESTADO MEXICANO TUVIERA POLICÍAS EFICIENTES?, ¿POR QUÉ NO IMPLEMENTAR LA REFORMA DE JUSTICIA PENAL, ANTES DE ESTA

GUERRA SIN CUARTEL? HOY SE OSTENTA COMO UN VALIENTE MEXICANO QUE SE DEDICÓ A COMBATIR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU OFICINA CON LA PROTECCIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS, CON EL BLINDAJE QUE LE DA EL PODER, CON SU NEGLIGENCIA QUE ENFURECE, QUE MOLESTA. LES DIGO NO COMO PRIÍSTA. COMO MEXICANO, EN EL 2012 VAMOS CON TODO A SACAR AL PAN DE LOS PINOS”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO. LES RECUERDO A LA ASAMBLEA QUE HAN SIDO LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUIENES EXHORTAN A ESTA PRESIDENTA A CONMINAR AL ORDEN A LA ASAMBLEA, LES PIDO POR FAVOR QUE LO HAGAMOS DE ESTA FORMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. SE VE QUE HAY UNA CLARA ANSIEDAD DE LOS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PORQUE LLEGUE EL 2012, ¿NO HA SIDO SUFFICIENTE SACIARSE CON LOS DINEROS DEL PUEBLO EN LOS ESTADOS Y QUIEREN REGRESAR A AQUÉLLOS TIEMPOS DE GLORIA DE CUANDO TENÍAN EL GOBIERNO FEDERAL?. CREO QUE ES CLARA EL ANSIEDAD QUE TIENEN POR REGRESAR AL PODER, Y

OBVIAMENTE LES DECIMOS CON TODA CLARIDAD Y FRANQUEZA DESDE ESTA TRIBUNA, NO LO VAMOS A PERMITIR, NO VAMOS A DEJAR QUE VUELVAN CON SUS PRÁCTICAS AL ESTILO ESTADO DE MÉXICO, VERACRUZ, PUEBLA, COAHUILA, NO VAMOS A PERMITIR QUE REGRESEN A SAQUEAR AL PAÍS COMO LO HICIERON DURANTE 70 AÑOS, DE ESO QUE NO LES QUEDE DUDA, Y NO SERÁ POR LO QUE DIGAMOS NOSOTROS, SERÁ PORQUE LA CIUDADANÍA SE HA DADO CUENTA, SE DA CUENTA EN EL DÍA A DÍA DE LO QUE LOS GOBIERNOS EMANADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LE HACEN LA PUEBLO DE NUEVO LEÓN. QUÉ POCA HOMBRÍA VENIR A ESTA TRIBUNA A RECRIMINAR LA ACCIÓN DEL EJÉRCITO MEXICANO QUE DIARIAMENTE OFRENDA SU VIDA Y SU LUCHA PARA QUE NOSOTROS PODAMOS VIVIR TRANQUILOS; QUÉ DOBLE DISCURSO TAN TRISTE, QUE CUANDO TENEMOS EN ESTE RECINTO A LOS HOMBRES Y MUJERES DE LAS FUERZAS CASTRENSES, NOS PARAMOS, LES APLAUDIMOS, PERO HOY VENIMOS A ESTA TRIBUNA A OFENDER SU TRABAJO, EL ESFUERZO QUE HAN VENIDO HACIENDO A FAVOR DE ESTE PAÍS. VEMOS QUE SIN LUGAR A DUDAS EL DISCURSO DE LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO, NO SON MÁS QUE PALABRAS HUECAS, PALABRAS DIGNAS DE UN MITIN POLÍTICO AL QUE SEGURAMENTE ESTÁN ACOSTUMBRADOS A DONDE PREVALEcen LAS MENTIRAS, DONDE PREVALEcen LAS FALSAS ARGUMENTACIONES Y LAS OFENSAS SOBRE LAS IDEAS, SOBRE LAS ARGUMENTACIONES Y SOBRE TODO SOBRE LA CONTUNDENCIA DE LOS HECHOS QUE HABLAN POR SÍ

SOLOS. EN NUEVO LEÓN, DONDE ESTAMOS ACTUALMENTE CON UN GOBERNADOR QUE NO SOLAMENTE NO DIO LA VIDA, NO SOLAMENTE NO MUESTRA UN RUMBO, SINO SIMPLEMENTE NO DA LA CARA POR EL ESTADO, ¿ESO ES LO QUE QUEREMOS PARA MÉXICO EN EL 2012?, QUEREMOS UN FUNCIONARIO...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, DESEA HACER UNA INTERPELACIÓN LA CUAL FUE ACEPTADA, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO. RECUERDA USTED EN LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL PRIÍSTA, COMO HABLABAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÉXICO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN INTERNACIONAL QUE SEÑALABAN POR EJEMPLO QUE TENÍA EL GOBIERNO MEXICANO EL GABINETE MÁS PREPARADO ACADÉMICA, POLÍTICA Y ECONÓMICAMENTE, COMO SE HABLABA DE MÉXICO EN EL CONCIERTO A LAS NACIONES DONDE TENÍA MÉXICO LIDERAZGO, DONDE TENIA...

C. PRESIDENTA: “PERDÓN DIPUTADO. SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO PARA QUE EL DIPUTADO QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA VOZ PUEDA CONTINUAR”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, CONTINUÓ: “¿Y EN TÉRMINOS GENERALES DE LO BIEN QUE SE HABLABA DE MÉXICO. Y HA VISTO EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, COMO SE HABLA DE MÉXICO EN LA PRENSA INTERNACIONAL?, EN DONDE SOLAMENTE SE HABLA DE MUERTE, SE HABLA DE CORRUPCIÓN, SE HABLA DE LO MAL QUE VAMOS. ¿SABE USTED QUÉ DICEN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS ÍNDICES INTENCIONALES DE COMPETITIVIDAD DE MÉXICO?, EN DONDE PASAMOS CADA VEZ VAMOS COMO LOS CANGREJOS PARA ATRÁS, DONDE PASAMOS DE LUGAR

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ORADOR, LE RECUERDO QUE TIENE SOLAMENTE UN MINUTO, HA EXCEDIDO SU TIEMPO PARA LA PREGUNTA ¿HA CONCLUIDO O DESEA AMPLIAR SU TIEMPO?”.

EL C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXPRESÓ: “QUISIERA QUE EL DIPUTADO, A VER SI TAMBIÉN PUDIERA HACER REFLEXIONES SOBRE LA DIFERENCIAS COMO ERA MÉXICO VISTO, BIS A BIS, SUS PARES HACE DIEZ AÑOS Y CÓMO ES VISTO AHORA”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, CONTINUÓ DICIENDO: “EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITO AMPLIACIÓN DEL TIEMPO, TODA VEZ QUE PUES CONSUMIÓ UNA BUENA PARTE EL DIPUTADO MARIO EMILIO AL HACER SU PLANTEAMIENTO. SOLICITO SE RESTABLEZCA EL TIEMPO,

AMPLIAR EL TIEMPO, PARA PODERLE DAR LA DEBIDA CONTESTACIÓN AL DIPUTADO”.

C. PRESIDENTA: “A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN VIRTUD DE QUE SE CONTABILIZAN LOS TIEMPOS DE INTERPELACIÓN Y QUE SE HA AGOTADO EL TIEMPO QUE TIENE EL ORADOR PARA LA RESPUESTA A ESTA INTERPELACIÓN. SOLICITO A LA ASAMBLEA LA AUTORIZACIÓN PARA AMPLIAR EL TIEMPO DEL ORADOR QUE SE ENCUENTRA EN TRIBUNA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE FORMA ECONÓMICA FAVOR DE MANIFESTARLO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE AMPLIAR EL TIEMPO DE PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EXPRESÓ: “BUENO PUES, AHÍ SE VE CON TODA CLARIDAD LA INTENCIÓN QUE HAY DE DEBATIR, AGRADEZCO, LES AGRADEZCO SU CONFIANZA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTE AÑO QUE ESTÁ

POR TERMINAR, HA SIDO SUMAMENTE DIFÍCIL PARA LOS NUEVOLEONESES, QUIENES HEMOS SUFRIDO EL INCREMENTO DE LA INSEGURIDAD, ADEMÁS DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “ALEX” EN HOGARES E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. SIN EMBARGO, NO TODO HA SIDO NEGATIVO, PUES ESTAMOS A PUNTO DE OLVIDAR UN POCO LOS GRAVES PROBLEMAS COTIDIANOS, PARA DISFRUTAR DE UNA AUTÉNTICA FIESTA DEL DEPORTE, QUE ES LA FINAL DEL FUTBOL MEXICANO ENTRE DOS EQUIPOS INSIGNIAS DEL NORTE DEL PAÍS, LOS RAYADOS DE MONTERREY Y EL SANTOS LAGUNA DE TORREÓN. EL JUEGO DE IDA SERÁ MAÑANA EN EL ESTADIO TERRITORIO SANTOS MODELO DE TORREÓN, COAHUILA, MIENTRAS QUE EL DE VUELTA SERÁ AQUÍ EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO DE MONTERREY. ESTE DEPORTE, EL FUTBOL, ES EL PREFERIDO POR EXCELENCIA EN AMBAS ENTIDADES, PUES CONGREGA Y UNE A LAS GRANDES AFICIONES, PERO PRINCIPALMENTE ES UN DEPORTE QUE DISFRUTAN LAS FAMILIAS, LOS NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y HASTA NUESTROS ABUELITOS. MONTERREY Y TORREÓN, DOS CIUDADES QUE HAN SUFRIDO EL EMBATE DE LA INSEGURIDAD, MERECEN ESTAR EN ESTA JUSTA DEPORTIVA, NO SÓLO POR SUS EQUIPOS SINO POR SUS GRANDES AFICIONES QUIENES, DESDE YA SON CAMPEONES POR EL ENORME APOYO QUE PROFESAN A SUS EQUIPOS. POR ESTA RAZÓN, DEBEMOS PREPARARNOS PARA QUE ESTA FIESTA SE DESARROLLE EN UN AMBIENTE SANO, FAMILIAR, Y QUE CONTRIBUYA PARA QUE LA ADMIRACIÓN QUE SENTIMOS POR AMBOS EQUIPOS SE

TRASLADE HACIA LA APLICACIÓN EN LA VIDA DIARIA DE VALORES COMO LA AMISTAD, ARMONÍA, EL ESFUERZO, DESARROLLADOS DENTRO DEL RESPETO Y LA SANA COMPETENCIA, SIEMPRE BUSCANDO SER MEJORES. EN ESTE SENTIDO, ES NECESARIO QUE TODOS CONTRIBUYAMOS A ELLO, PARTICULARMENTE LAS AUTORIDADES TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES PARA REDOBLAR LA SEGURIDAD, CON LA GARANTÍA PARA LAS FAMILIAS QUE ACUDAN AL ESTADIO, DE QUE VIVIAN ESTA FIESTA CON LA EUFORIA PROPIA DE UNA FINAL, PERO EN UN CLIMA DE TRANQUILIDAD. **ACUERDO. PRIMERO.**- QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO Y OPORTUNO EXHORTO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY PARA QUE INCREMENTE EL NÚMERO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD MUNICIPALES, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO TECNOLÓGICO, CON MOTIVO DEL PARTIDO DE FÚTBOL MONTERREY VS SANTOS, EN LA FINAL DEL FUTBOL MEXICANO, A REALIZARSE EL PRÓXIMO DOMINGO 5 DE DICIEMBRE. **SEGUNDO.**- QUE ESTE EXHORTO SE REMITA TAMBIÉN POR PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN BASE A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EL ESTADO CONTRIBUYA CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO EL PRÓXIMO DOMINGO 5 DE DICIEMBRE, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL

FÚTBOL MEXICANO ENTRE MONTERREY Y SANTOS. EL APOYO DEL ESTADO CONSISTIRÍA EN EL ENVÍO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD ESTATALES E INCLUSO HACIENDO GESTIONES PARA QUE INTEGRANTES DE LA POLICÍA FEDERAL Y EL EJÉRCITO SE HAGAN PRESENTES EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO TECNOLÓGICO. **TERCERO.-** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR ESTE ACUERDO, DE SER APROBADO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, PARA QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO HERMANO HAGA LLEGAR A SUS AUTORIDADES RESPECTIVAS TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES, LA PROPUESTA DE REFORZAR LA SEGURIDAD TAMBIÉN EN EL ESTADIO TERRITORIO SANTOS MODELO, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL PARTIDO DE FÚTBOL DE SANTOS VS MONTERREY EL PRÓXIMO JUEVES 2 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. Y PIDO SI SE PUEDE MANDAR EN ESTE MOMENTO PARA MANDAR ESTE EXHORTO A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE COAHUILA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS COMPAÑERA PRESIDENTA, PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE ARTURO BENAVIDES, QUE NO VA A HABER DUDA, EL DOMINGO 5 DE DICIEMBRE VA A HABER UN GRAN ALBOROTO AHORA CON EL CAMPEONATO DEL EQUIPO MÁS HUMILDE DE LA CIUDAD ¿VERDAD?, MIS RAYADOS. HAY QUE SECUNDARLA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, ASÍ MISMO LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTE EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, QUIÉN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA APERTURA DE UN ESPACIO SOLEMNE A FIN DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LOS DERECHOS HUMANOS SON LOS VALORES Y NORMAS JURÍDICAS QUE LA HUMANIDAD HA DEFENDIDO A LO LARGO DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA. SON LAS LIBERTADES, FACULTADES, INMUNIDADES Y PRERROGATIVAS QUE EN CADA MOMENTO HISTÓRICO, CONCRETAN O DETERMINAN LAS

EXIGENCIAS DE LA DIGNIDAD HUMANA Y QUE SE EXPRESAN EN DIFERENTES INSTRUMENTOS JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU RESPETO Y PROTECCIÓN EFECTIVA; SE HAN CONSTITUIDO EN LA CONCIENCIA MORAL DE LA HUMANIDAD Y, EN CONSECUENCIA, NO PUEDEN SER ABOLIDOS SINO RESPETADOS Y DEFENDIDOS. AHORA BIEN, EN RELACIÓN A LA DESCRIPCIÓN HISTÓRICA TENEMOS QUE, DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1945, RESULTABA IMPOSIBLE ENCONTRAR UN TRATADO, ACUERDO O CONVENIO INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS HUMANOS SE HICIERAN PRESENTES; FUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUE SE REAFIRMA EL COMPROMISO DE RESPETAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE, LA DIGNIDAD Y EL VALOR DE LA PERSONA HUMANA, ASÍ COMO LA IGUALDAD O EQUIDAD EN LOS DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES. DURANTE EL SIGLO XX, CON LA APARICIÓN DE GRANDES CATÁSTROFES COMO LA BARBARIE DE GUERRAS MUNDIALES DESDE 1914, ADEMÁS DEL GENOCIDIO QUE TERMINÓ EN 1945, POR LOS ABERRANTES CRÍMENES NAZIS CONTRA LA HUMANIDAD EN EUROPA, SITUACIONES QUE LLEVARON AL CONSENSO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL, PARA TOMAR CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE UNA INTERVENCIÓN INTERNACIONAL HASTA ENTONCES INIMAGINABLE, FUE ASÍ QUE EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ Y PROCLAMÓ LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DENTRO DE LAS PRIMERAS LÍNEAS, DE TAN

ANSIADA PROCLAMACIÓN, SE ESTABLECIÓ DE MANERA CLARA Y PRECISA QUE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL MUNDO FUERAN LOS PRECEPTOS FUNDAMENTALES DE DICHA CARTA. DOS AÑOS DESPUÉS, LA ASAMBLEA GENERAL INVITÓ A TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS Y ORGANIZACIONES INTERESADAS A QUE, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE, LO OBSERVARAN COMO EL “DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS”, DÍA EN EL QUE SE CONMEMORA LA APROBACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN 1948. POR OTRA PARTE, DENTRO DE LOS ANTECEDENTES MÁS IMPORTANTES SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAÍS, SE PUEDE SEÑALAR QUE EN 1990 NACE POR DECRETO PRESIDENCIAL UNA INSTITUCIÓN DENOMINADA “COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS”, CONSTITUYÉNDOSE COMO UN ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y QUE POSTERIORMENTE MEDIANTE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EN 1999, DICHO ORGANISMO NACIONAL SE CONSTITUYÓ COMO UNA INSTITUCIÓN CON PLENA AUTONOMÍA DE GESTIÓN Y PRESUPUESTARIA, MODIFICÁNDOSE LA DENOMINACIÓN POR LA DE: “COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”. ESTA REFORMA CONSTITUYE UN GRAN AVANCE EN LA FUNCTION DEL OMBUDSMAN EN MÉXICO, YA QUE LE PERMITE CUMPLIR CON SU FUNCTION DE PROTEGER Y DEFENDER TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS MEXICANOS. EN BASE A LO ANTERIOR, Y RECORDANDO

LA LUCHA Y EL ESFUERZO QUE SE LLEVÓ A CABO PARA QUE SE PROCLAMARA LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN 1948, NOS PERMITIMOS PROPONER ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRARÁ UN ESPACIO SOLEMNE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2010, PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. **SEGUNDO.**- EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL “DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS” SE REALIZARÁ POSTERIORMENTE AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA “INICIATIVAS DE LEY O DECRETO”, Y DURANTE EL MISMO, CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTA LEGISLATURA PARTICIPARÁ CON UN POSICIONAMIENTO, CONFORME EL SIGUIENTE ORDEN:

1. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
2. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
3. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
4. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
5. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
6. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ATENTAMENTE.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA".

LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, CONTINUÓ DICIENDO: "PRESIDENTA. LE PIDO POR FAVOR QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, VEMOS CON AGRADO EL QUE SE ABRA UN ESPACIO SOLEMNE, PARA DARLE UN LUGAR ESPECIAL A LOS DERECHOS HUMANOS Y HACER ESTA DISTINCIÓN. PERO, LO QUE SI A MI ME GUSTARÍA ES APOYAR ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA MARY, PERO TAMBIÉN ES DE QUE TODOS LOS DÍAS ESTAMOS TENIENDO ESPACIOS SOLEMNES, ENTONCES HAY QUE, A LO MEJOR DEDICARLOS PARA COSAS MUY, MUY IMPORTANTES COMO LA QUE EL DÍA HOY NOS PLANTEA LA DIPUTADA, PERO NO EN TODAS LAS OCASIONES, LA VERDAD ES QUE HEMOS ABIERTO ESPACIOS SOLEMNES, LA VERDAD ES QUE LO AMERITAN, PERO EN ESTA OCASIÓN ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA APOYAR LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA. CLARO QUE ESTAMOS A FAVOR Y EN PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, IGUAL COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO CON MUCHO GUSTO EN TODOS LAS PASADOS PETICIONES DE ESPACIOS SOLEMNES, PORQUE TODOS LOS GRUPOS QUE HEMOS ATENDIDO EN ESOS ESPACIOS, VALEN LA PENA Y LO MERECEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. ASÍ MISMO INSTRUYO A LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO, APOYAR A LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE ESPACIO SOLEMNE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. “*UNIDOS POR TU ECONOMÍA FAMILIAR: NO MÁS IMPUESTOS QUE AFECTEN LA ECONOMÍA FAMILIAR*”. PALABRAS DE RODRIGO MEDINA, CANDIDATO DEL PRI A GOBERNADOR, EN SU PLATAFORMA UNA NUEVA VISIÓN PARA NUEVO LEÓN. DIÁLOGOS SOBRE LA PROPUESTA DE GOBIERNO 2010-2015. COMPAÑEROS DIPUTADOS,

COMPAÑERAS DIPUTADAS: NO HAY DUDA DE QUE A LAS PALABRAS O INCLUSO A LOS DOCUMENTOS ESCRITOS COMO EL PRESENTADO POR EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, SE LOS LLEVA EL VIENTO. LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LAMENTAMOS QUE EL AHORA GOBERNADOR SUFRA DE AMNESIA Y AHORA RECETE UNA SERIE DE IMPUESTOS Y ALZA EN CONTRIBUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMO EL IMPUESTO ESTATAL A LA TENENCIA, EL INCREMENTO DEL REFRENDO VEHICULAR, EL REPLAQUEO, EL AUMENTO DE DIVERSOS DERECHOS Y EL NUEVO PAGO POR INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS, ENTRE OTRAS CARGAS CONTRA LOS CIUDADANOS. EL TESORERO DEL ESTADO Y EL PROPIO GOBERNADOR, PUEDEN CULPAR AL HURACÁN “ALEX”, A LA INSEGURIDAD, A LAS CRISIS MUNDIALES O INCLUSO LOS ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS DOS COREAS, DE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LAS PROMESAS DE CAMPAÑA, SIN EMBARGO, LA ÚNICA RAZÓN VÁLIDA ES EL DERROCHE DE RECURSOS, LA IMPUNIDAD Y EL MANEJO IRRESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL ANTERIOR GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y EL CONTINUISMO EN ESTAS NEFASTAS PRÁCTICAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE RODRIGO MEDINA. A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL CONDENAMOS LA LLUVIA DE IMPUESTOS, COMO EL IMPUESTO ESTATAL A LA TENENCIA, QUE NOS PRETENDE RECETAR A LOS CIUDADANOS EL GOBERNADOR MEDINA Y SU EQUIPO, DEJANDO DE LADO SU

COMPROMISO POR ESCRITO PARA DEFENDER LA ECONOMÍA FAMILIAR Y NO CREAR MÁS CARGAS TRIBUTARIAS. HOY, EN ESTA TRIBUNA PASAMOS A LEER LA PROPUESTA DE GOBIERNO QUE ENARBOLÓ MEDINA EN SU CAMPAÑA, EN PARTICULAR EL PUNTO 12 DE SU PLATAFORMA, TITULADO “UNIDOS POR NUEVAS FORMAS DE FINANCIAR EL DESARROLLO”, PARA SABER SI AQUÍ LOS DIPUTADOS DEL PRI QUE SON MAYORÍA LAS PUEDEN RESPALDAR, Y CON ELLO DAR MARCHA ATRÁS AL PRESUPUESTO IMPOSITIVO QUE NOS QUIEREN RECETAR DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO. EL DOCUMENTO SEÑALA LO SIGUIENTE: ““*PUNTO 12. UNIDOS POR NUEVAS FORMAS DE FINANCIAR EL DESARROLLO. MUCHAS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN ESTE DOCUMENTO, SERÁN POSIBLES DE LOGRAR CON VOLUNTAD POLÍTICA DEL GOBIERNO ANTE UNA SITUACIÓN DE CRISIS ECONÓMICA Y DISMINUCIÓN DE LOS INGRESOS. ESTAMOS OBLIGADOS A SER AUSTEROS Y CUIDADOSOS CON EL GASTO Y BUSCAR NUEVAS FUENTES DE INGRESO QUE NO PERJUDIQUEN LA ECONOMÍA FAMILIAR. PROBLEMA: LA CRISIS FINANCIERA HA AFECTADO LOS INGRESOS PÚBLICOS ESPERADOS, ASIMISMO EL MONTO DE LA DEUDA PÚBLICA HA CRECIDO. OBJETIVO: DEFINIR UNA NUEVA POLÍTICA DE FINANZAS PÚBLICAS Y ESTABLECER MEDIDAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO A TRAVÉS DE LA REDUCCIÓN DE LAS EROGACIONES DEL GASTO CORRIENTE INNECESARIO E IMPRODUCTIVO Y UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS INGRESOS PÚBLICOS, ASÍ COMO UNA SANA POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA*

QUE GARANTICE LA SALUD FINANCIERA DEL GOBIERNO, NO SÓLO DE CORTO, SINO TAMBIÉN DE LARGO PLAZO. PROPUESTAS:

- *REDUCIR EL NÚMERO DE DEPENDENCIAS ESTATALES Y HACER MÁS EFICIENTES LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO PARA REDUCIR COSTOS Y GASTOS, MEDIANTE LA COMPACTACIÓN DE ÁREAS Y ERRADICANDO LA BUROCRACIA EXCESIVA Y LA DUPLICIDAD DE FUNCIONES.*
- *DISMINUIR EN 50% TODOS LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, CELULARES, GASOLINA Y AUTOMÓVILES, DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE TODOS LOS NIVELES.*
- *REDUCIR EL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO EN 10% EN LOS PRIMEROS 100 DÍAS DE GOBIERNO PARA REDISTRIBUIR RECURSOS Y FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES.*
- *REVISAR LA NORMATIVIDAD Y FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA.*
- *DEFINIR ESTRATEGIAS Y ACCIONES CON SENTIDO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO, GARANTIZANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE DEBEN BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESO, PERO SIN IMPONER NUEVOS IMPUESTOS QUE DAÑEN A LA ECONOMÍA FAMILIAR”.*

EN ESTE DOCUMENTO, EL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR, TENÍA MUY CLARO QUE NO IBA A IMPONER NUEVOS IMPUESTOS, COMO EL IMPUESTO ESTATAL A LA TENENCIA, Y AL CONTRARIO, IBA A INNOVAR Y BUSCAR FUENTES ALTERNATIVAS DE INGRESO, INCLUSO CON MEDIDAS PRECISAS PARA DISMINUIR EL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO, COMO LO ACEPTÓ EL TESORERO DEL ESTADO AQUÍ EN EL CONGRESO DURANTE LA GLOSA. NO SÓLO SE HA INCUMPLIDO EN ESTE

PROPÓSITO, SINO INCLUSO ESTÁ GASTANDO INNECESARIO E IMPRODUCTIVAMENTE EL DINERO DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO TANTO, HOY RECORDAMOS LAS PROMESAS DE CAMPAÑA DE RODRIGO MEDINA, EXIGIMOS SEAN CUMPLIDAS A CABALIDAD, PUES NO SE VALE ENGAÑAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. “NO A LA TENENCIA”, Y ESTÁ MUY CLARO QUE GOBIERNOS VECINOS DE NUEVO LEÓN, LO HAN PODIDO HACER. GOBIERNOS COMO EL DE COAHUILA, QUERÉTARO, DURANGO, VERACRUZ, JALISCO, BAJA CALIFORNIA, PUEBLA Y OAXACA, HAN ANALIZADO Y BUSCADO LA ALTERNATIVA MÁS CONVENIENTE PARA QUITAR LA TENENCIA, Y ES INCREÍBLE QUE AQUÍ EN EL ESTADO NO SE PUEDA HACER UN ESFUERZO Y BUSCAR ALGUNA ALTERNATIVA DONDE NO SE AFECTE LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. SON CERCA DE 1 MILLÓN 400 MIL PERSONAS QUE ESTÁN DE NUESTRO LADO, CERCA DE 1 MILLÓN 400 MIL PERSONAS QUE PAGAN TENENCIA. Y LES DOY UN DATO TODAVÍA MÁS IMPORTANTE Y REVELADOR: EN COAHUILA, NUESTRO VECINO ESTADO, SE HA INCREMENTADO LA VENTA DE VEHÍCULOS Y SE HA ESTIMULADO LA ECONOMÍA A LA HORA QUE SE QUITÓ LA TENENCIA, POR ESO LO DIGO FUERTE, RECIO, EN TODOS LADOS Y EN TODAS LAS ESQUINAS, NO A LA TENENCIA ESTATAL. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO ENTIENDO, QUE ANTE LA POSIBILIDAD DE CARGA FISCAL ADICIONAL A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, EL PAN EN ESE ESCENARIO PUES INTENTARÍA OBTENER UNA RAJA POLÍTICA DE UNA CIRCUNSTANCIA DE ESE TIPO. LO QUE NO PUEDO ACEPTAR ES DE QUE SE PRETENDA CONFUNDIR A LOS CIUDADANOS, PROVOCARLES ANGUSTIAS INNECESARIAS. UNA NUEVA CARGA TRIBUTARIA ES AQUELLO QUE IMPLICA UNA EROGACIÓN FISCAL ADICIONAL AL CIUDADANO; LA EXENCIÓN DE LA ELIMINACIÓN DE LA TENENCIA, DE ACUERDO AL DECRETO FEDERAL, OPERA HASTA EL AÑO 2012, ES DECIR, TODO EL AÑO 2011 HABRÍA QUE TENER LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPUESTO A LA TENENCIA, SI NO HACEMOS NADA. EL GOBERNADOR DEL ESTADO MANDA EN EL PAQUETE FISCAL UNA INICIATIVA, QUE TENDRÁ EL APOYO SIN DUDA, EL APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y ESPERAMOS QUE DE LOS OTROS GRUPOS, EN EL QUE ANTICIPA EL BENEFICIO A UNA MUY BUENA CANTIDAD DE PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS QUE SE UBIQUEN ENTRE EL AÑO 2002-2006, LOS RESTANTES PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS 2006-2011 PUES VAN A PAGAR SU IMPUESTO A LA TENENCIA COMO LO HUBIESEN PAGADO SI NO SE HUBIESE ENVIADO LA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENVIÓ, EL PARQUE VEHICULAR ES DE UN MILLÓN 800 MIL VEHÍCULOS...”

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL FUE RECHAZADA POR EL DIPUTADO ORADOR.

EL C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, CONTINUÓ DICIENDO: "HAY UN MILLÓN 800 MIL VEHÍCULOS APROXIMADAMENTE REGISTRADOS EN EL PADRÓN DE VEHÍCULOS, CERCA DE UN MILLÓN SON VEHÍCULOS 2002 O ANTERIORES, ES DECIR VEHÍCULOS QUE YA NO PAGAN TENENCIA, DE LOS 800 MIL RESTANTES PARA COMPLETAR EL MILLÓN OCHOCIENTOS, HAY 400 MIL VEHÍCULOS EN NÚMEROS GRUESOS, QUE ESTÁN ENTRE EL AÑO 2002-2006 Y 400 MIL VEHÍCULOS QUE ESTÁN ENTRE EL AÑO 2006-2011; LOS QUE SON PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS 2002- 2006, PUES TENÍAN RESERVADO SU PAGO DE TENENCIA EN ENERO, PERO SE VAN A TOPAR CON QUE LA INICIATIVA QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO LES VA A ANTICIPAR UN BENEFICIO QUE TENDRÍAN DERECHO HASTA EL 2012 Y NO VAN A PAGAR NI UN VEINTE DE TENENCIA. 400 MIL PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS SE VAN A BENEFICIAR CON QUE SE ANTECIBE ESTA EXENCIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA, LOS RESTANTES 400 MIL, A LOS QUE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁN TAN INTERESADOS EN ALARMAR, PUES VAN A PAGAR LA TENENCIA COMO LA TENÍAN PRESUPUESTADA PAGAR. ES EVIDENTE QUE LO QUE SE PRETENDE HACER ES UNA CONFUSIÓN QUE NO TIENE NI CASO ESTAR AQUÍ DISCUTIENDO, PORQUE TAN PRONTO SE LLEGUE EL MOMENTO DE

HACER LOS PAGOS EN LA CAJA, ESOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS 2002-2006, 400 MIL PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS VAN A DECIR: “*BUENO, Y QUE ALEGABAN ESTAS GENTES DEL PAN, SI YO IBA A PAGAR TENENCIA ESTE AÑO Y NO VOY A PAGAR*”, Y LOS OTROS 400 MIL QUE TENDRÍAN EN TEORÍA DERECHO HASTA EL 2012, PUES EN EL 2011 VAN A PAGAR EL IMPUESTO COMO LO TENÍAMOS PRESUPUESTADO HACER. DE 1 MILLÓN 800 MIL VEHÍCULOS DE NUEVO LEÓN, SOLO 400 MIL, LOS MODELO 2006-2012 VAN A PAGAR TENENCIA, LOS MODELOS 2002-2006, 400 MIL QUE ESTABAN OBLIGADOS A PAGAR, GRACIAS A LA INICIATIVA DEL GOBERNADOR QUE VA A APOYAR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, INVITAMOS A LOS DEMÁS A QUE LO RECONSIDEREN, SE VAN A LLEVAR LA FELIZ SORPRESA DE QUE NO VAN A PAGAR TENENCIA EN ENERO. GRACIAS”:

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA. NO SÉ PORQUE TANTO BRINCO ESTANDO EL SUELO TAN PAREJO. Y AQUÍ LOS DIPUTADOS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL IGUAL QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA Y EL TESORERO ALFREDO GARZA DE LA GARZA, PRETENDEN CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, Y ESTO ES MUY CLARO. PRETENDEN DECIR QUE LA CREACIÓN DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA ES CONDICIÓN SINE QUA NON PARA PODERLES OTORGAR A LOS CIUDADANOS EL SUBSIDIO DEL 2002, DE LOS VEHÍCULOS DEL 2002 AL 2006. NO HAY NADA

MÁS FALSO QUE ESO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO, SI TUVIERA LA VOLUNTAD COMO LO HAN HECHO OTRAS ENTIDADES, PUDIERA OTORGAR EL SUBSIDIO PARA LOS VEHÍCULOS 2002-2006 Y NO SOLAMENTE PARA ESOS VEHÍCULOS PARA CUALQUIER OTRO AÑO Y MODELO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE CAMBIÁRAMOS O NO, CAMBIÁRAMOS LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN LO QUE RESPECTA A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO, Y ESO QUE LES QUEDE CON TODA CLARIDAD, Y LAMENTABLEMENTE USTEDES HAN PRETENDIDO VENDER A LOS CIUDADANOS LA IDEA EQUIVOCADA QUE SI NO HAY TENENCIA ESTATAL NO PODEMOS DARLES SUBSIDIOS A LOS VEHÍCULOS 2002- 2006, Y ESO ES FALSO. SEGUNDO PUNTO, CON TODA CLARIDAD LO QUE NO HAN DICHO A LA CIUDADANÍA ES QUE A PARTIR DEL 2012, CUANDO EL RESTO DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA DEJEN DE PAGAR EL IMPUESTO DE LA TENENCIA, PORQUE EL PRIMERO DE ENERO DEL 2012 SE ABROGÓ POR DISPOSICIÓN FEDERAL LA TENENCIA, AQUÍ EN NUEVO LEÓN VAMOS A SEGUIR PAGANDO TENENCIA, PORQUE LOS CAPÍTULOS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO COMO LOS PLANTEA EL EJECUTIVO NO TIENEN VIGENCIA DESDE HACE UN AÑO, TIENEN UNA VIGENCIA PERMANENTE QUE VA MÁS ALLÁ DEL 2011, 2012 ETC. ENTONCES, LOS INVITO REALMENTE COMPAÑEROS A QUE HABLEMOS CON CLARIDAD, A QUE DIGAMOS LAS COSAS COMO SON, NO HAY PROBLEMA EN RECONOCER QUE EL ESTADO ESTÁ QUEBRADO, NO LES DEBE DE DAR VERGÜENZA RECONOCER QUE LAS FINANZAS, QUE EL MANEJO DE LAS FINANZAS EN

NUEVO LEÓN EN LOS ÚLTIMOS 7 AÑOS LOS HAN LLEVADO AL PRECIPICIO FINANCIERO. SI USTEDES, SI EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y EL GOBERNADOR CON TODA HUMILDAD RECONOCIERA QUE ESE IMPUESTO SE NECESITA PARA TAPAR EL BOQUETE POR LAS DEFICIENCIAS, LAS CORRUPELAS DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, CRÉANLO QUE PUDIÉRAMOS CONSIDERARLO, PERO LO QUE PASA ES QUE ESTÁN AMARRADOS EN UNA BANDERA QUE ES FALSA, EN UNA BANDERA QUE MIENTE Y SE DISTORSIONA LA INFORMACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA. Y QUIERO SEÑALAR CON TODA CLARIDAD QUE AÚN ESE FAMOSO SUBSIDIO QUE SE HA CONVERTIDO EN LA BANDERITA DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ESTÁ POR VERSE ¿POR QUÉ?, POR QUE LA LEY DE EGRESOS NO CONTEMPLA LAS PARTICULARIDADES DEL CASO, NOS REMITE, Y AHÍ SÍ LOS INVITO A QUE LEAMOS, A QUE HAGAMOS LA TAREA, COMO NOS GUSTA DECIR, A QUE HAGAMOS LA TAREA Y LEAMOS LOS ARTÍCULOS QUE PRESENTA LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO EN LA MATERIA DE LEY DE EGRESOS, Y VERÁN QUE EN NINGUNO ENCONTRAMOS ESA REFERENCIA A ESAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE TANTO HACEN ALARDE, PORQUE EL MISMO PRESUPUESTO, DICEN, QUE SERÁN DICTAMINADOS O SERÁN EMITIDAS EN UN ACUERDO ADMINISTRATIVO POSTERIOR. ENTONCES, COMO LES DIGO, NO TRATEMOS DE UTILIZAR ESTA TRIBUNA PARA SORPRENDER A ESTA SOBERANÍA, NO USEMOS ESTA TRIBUNA PARA DISTORSIONAR LA INFORMACIÓN QUE CON TODA CLARIDAD ESTÁ EN EL PAQUETE FISCAL...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE PARA UNA INTERPELACIÓN SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EXPRESÓ: “PUES SI ME VAN A VOLVER HACER TOMILLO PARA COMERME MI TIEMPO COMO LA VEZ PASADA, PUES NO”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, EXPRESÓ: “ES PARA HACER UNA PREGUNTA PUNTUAL Y CONCRETA AL DIPUTADO ORADOR, SI LA ACEPTA”.

C. PRESIDENTA: “ACEPTA DIPUTADO ORADOR LA PREGUNTA CONCRETA, LE RECUERDO QUE LE QUEDAN 34 SEGUNDOS”

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EXPRESÓ: “QUE NO ME CONSUMA MÁS DE 4 SEGUNDOS Y SÍ LA ACEPTO”.

EL C. DIP. CESAR GARZA VILLARREAL, EXPRESÓ: “SU RESPUESTA CONCRETA DEBERÁ SER SI O NO. LA PREGUNTA CONCRETA ES: ¿RECONOCE USTED QUE EL PROYECTO QUE ESTÁ ENVIANDO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA PARA QUE LO EVALÚE EL CONGRESO

DEL ESTADO, LE ANTICIPA EL BENEFICIO DE NO PAGAR TENENCIA A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS ENTRE EL AÑO 2002-2006?”.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EXPRESÓ: “NO, NO PORQUE NO VIENE EN EL PAQUETE FISCAL ESOS MODELOS, EL PAQUETE FISCAL REMITE A REGLAS DE OPERACIÓN QUE EL EJECUTIVO TENDRÁ QUE EMITIR EN SU MOMENTO, PUDIERA SER QUE EN SU MOMENTO EL EJECUTIVO DECIDIERA ESOS MODELOS, PERO HOY EL DOCUMENTOS QUE TENEMOS Y QUE FUE CIRCULADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA NO CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, NI REFERENCIA A MODELO ALGUNO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “YA NOS ESTAMOS ENTENDIENDO, Y ME QUEDA CLARO QUE TODA ESTA CONFUSIÓN, Y DE MANTAS Y DE VOLANTES, ES PRODUCTO DE LA DESINFORMACIÓN DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. SI SU COORDINADOR SE EXPRESA EN ESOS TÉRMINOS, ES DE ESPERARSE QUE AÚN ENTRE EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS HAYA AÚN MÁS DESINFORMACIÓN. BUENO, PUES A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, QUE ES CON LOS QUE NOS INTERESA TENER EL DIÁLOGO, LES DECIMOS: NO SE DEJEN ENGAÑAR NI CONFUNDIR, LA INICIATIVA TIENE ENORMES GENEROSIDADES, OTORGA BENEFICIOS ANTICIPADOS A MÁS DE 400 MIL

CONTRIBUYENTES, Y COMO DICE EL DIPUTADO, ESTÁ ANTICIPANDO LA VÍSPERA Y ESTÁ PREOCUPADO POR LO QUE PASE EN EL EJERCICIO 2012. LO QUE ESTAMOS REVISANDO EN ESTE MOMENTO ES EL AÑO FISCAL 2011, Y EN EL AÑO FISCAL 2011 LES DECÍA LA PREGUNTA CONCRETA DEL DIPUTADO ERA QUE SI RECONOCÍA LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA INICIATIVA DEL GOBERNADOR A 400 MIL CONTRIBUYENTES DE QUE NO VAN APAGAR TENENCIA Y QUE VAN A GOZAR UN AÑO ANTICIPADO EL BENEFICIO DEL 2012; LA RESPUESTA CONCRETA Y PUNTUAL NUESTRA, DESPUÉS DE HABER HECHO LA REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PAQUETE, ES NO TENGAN DUDA, CLARO QUE SÍ BENEFICIA, ESTÁ INCLUIDO, ES PARTE DE LO QUE TENEMOS QUE VOTAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y TODO ESTE DEBATE SE REDUCE A QUE DE 1 MILLÓN 800 MIL PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS, 1 MILLÓN 400 MIL NO VAN A PAGAR TENENCIA A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, LOS 400 MIL RESTANTES PUES VAN A PAGAR LO MISMO QUE HUBIESEN PAGADO CON LA PLENA VIGENCIA DEL IMPUESTO DE LA TENENCIA FEDERAL. ES CUESTIÓN DE ESTUDIARLE MÁS Y HACER LA TAREA, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO, PARAFRASEÁNDOLO, Y ESTAMOS SEGUROS QUE DIFÍCILMENTE TENDRÁ LA HUMILDAD DE RECONOCERLO, PERO PROBABLEMENTE ATEMPEREN UN POCO MÁS SU CONDUCTA. LO GRAVE DE ESTO ES QUE ANGUSTIAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE ESTÁ EN ALGUNOS DE LOS CASOS SIN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER PROCESAR ESTA INICIATIVA, PERO LO QUE ES CLARO, ES QUE CON RESPONSABILIDAD LES DECIMOS A

LOS COMPAÑERAS DE ACCIÓN NACIONAL, HAY QUE LEER BIEN LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, NO SE TRATA DE UNA FANFARREA AL GOBERNADOR, PERO HAY QUE RECONOCER QUE SE ESTÁ ANTICIPANDO UN BENEFICIO A 400 MIL PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON LA INICIATIVA QUE SE ESTÁ ENVIANDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DEFINITIVAMENTE EL ALUMNO SUPERÓ AL MAESTRO. HACE SEIS AÑOS LAS PRIMERAS NOTICIAS DEL INICIO DEL GOBIERNO DE NATIVIDAD FUE LA COMPRA DE UNA VAJILLA COSTOSÍSIMA, NO SE SI LO RECUERDEN. EN ESTE AÑO, EN EL PRIMER AÑO VEMOS UN GOBERNADOR...

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO ORADOR PERMÍTAME UN SEGUNDO, RESPETUOSAMENTE SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO A FIN DE QUE EL DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN”.

EL **C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO**, CONTINUÓ CON SU INTERVENCIÓN EXPRESANDO: “Y LES CONTESTO ESA PERSONA QUE COMPRÓ LAS TOALLAS...”.

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, LES RECUERDO QUE NO EXISTEN DIÁLOGOS, POR LO CUAL CONTINÚE CON SU EXPOSICIÓN”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUO DICIENDO: “LO CORRIERON. YO QUIERO VER QUÉ PASÓ EN LOS GOBIERNOS DEL PRI, PERO BUENO. Y EL ALUMNO EN ESTE PRIMER AÑO, UNA VAJILLA, NOMBRE, QUEREMOS UN HELICÓPTERO, Y QUEREMOS UN HELIPUERTO. BIEN, HAY QUE SABER GASTAR LA LANA. ENTONCES...

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

LA C. PRESIDENTA: EXPRESÓ: “RESPETUOSAMENTE SOLICITO AL PERSONAL TÉCNICO INTERRUMPIR EL TIEMPO, ¿CON QUE PROPÓSITO DESEA HACER USO DE LA PALABRA DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO?”;

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, EXPRESÓ: “ÚNICAMENTE UNA MOCIÓN DE ORDEN. SOLICITARLE DIPUTADA PRESIDENTA QUE EXHORTE AL COMPAÑERO DIPUTADO ORADOR ACOGERSE AL TEMA QUE ESTAMOS TRATANDO, YA QUE FUE EL INICIO, TODOS CONOCEMOS CUAL ES EL TEMA”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EXHORTO AL DIPUTADO ORADOR QUE SE AJUSTE AL TEMA”.

EL C. DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CONTINUÓ: “CLARO QUE SI DON SERGIO AQUÍ EN ATENCIÓN A USTED. ESE ES EL PROBLEMA QUE TENEMOS DE QUE HAY UN GOBERNADOR CON MUY POCAS CONFIANZA Y NO SE CREE EN CÓMO SE PUEDE GASTAR LOS RECURSOS. YO ME PREGUNTO: ¿QUEREMOS COBRAR TENENCIAS PARA PAGAR LA TORRE QUE NO SE USA?, ¿QUEREMOS, QUIERE EL GOBIERNO QUE PAGUEMOS TENENCIAS PARA QUE LOS FUNCIONARIOS SE PUEDAN TRASLADAR EN CAMIONETAS BLINDADAS QUE PAGA LA TENENCIA DEL ESTADO?, ¿PARA QUÉ QUIEREN DINERO?, RECONOZCAN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE 7 AÑOS DE DESPILFARRAR EL DINERO Y GASTARLO A LO LOCO. COMO NUNCA NUEVO LEÓN HA RECIBIDO APOYOS Y RECURSOS FEDERALES, JAMÁS EN LA HISTORIA, AHORITA HABLANDO DEL TEMA HACE RATITO DE LOS 10 AÑOS, NUNCA EN NUEVO LEÓN LE HA IDO TAN BIEN COMO CUANDO HA TENIDO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PAN. ENTONCES, ¿PARA QUÉ PIDE EL GOBIERNO QUE LOS CIUDADANOS PAGUEMOS LA TENENCIA?, ADEMÁS DE PONERNOS EN UNA SITUACIÓN DE DESVENTAJA CON RESPECTO A OTROS ESTADOS, PORQUE PUES SALTILLO ESTÁ AQUÍ A 40 MINUTOS, Y LES ASEGURO QUE TODOS TENEMOS UN CONOCIDO ALLÁ, PUES OYE, VÁMONOS PARA ALLÁ A PAGAR LA TENENCIA ALLÁ, ES GRATIS. EN CAMBIO AQUÍ NOS QUIERE

RECETAR EL PRI Y EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EL PAGO DE UNA TENENCIA, LA VERDAD YO CREO QUE PARA DESTINAR LOS RECURSOS A LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL QUE SEGURAMENTE VAN A PERDER. ENTONCES, POR ESO LOS NUEVOLEONESES NO CONFIAMOS EN DARLES ESE DINERO Y LA GENTE DE NUEVO LEÓN ESTÁ AGRAVIADA, NOS SENTIMOS LASTIMADOS YO PUEDO DECIR QUE EL NIVEL ECONÓMICO QUE YO TENGO ES NIVEL MEDIO Y ANDAMOS MUY APRETADOS Y NO LE DOY MI DINERO A RODRIGO MEDINA PARA QUE SE LOS DÉ AL PRI, NO VAYA A SER OTRO ZACATECAZO O VAYA SER OTRO PEMEXGATE. ENTONCES, NO AMIGOS, EN NUEVO LEÓN, SI DICEN LOS PRIÍSTAS QUE ESTÁN PREOCUPADOS POR LAS ECONOMÍAS DE LAS FAMILIAS, VAMOS AGARRANDO EL TORO POR LOS CUERNOS Y VAMOS GERMINANDO ESTE IMPUESTO QUE NOS VA APONER A NUEVO LEÓN EN UNA SITUACIÓN DE INCOMPETITIVIDAD CON EL ESTO DEL ESTADO DEL PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTA, SERÉ BREVE. Y COMO DICEN POR AHÍ, CON PAPELITO EN MANO. AQUÍ ESTÁ EL PAQUETE FISCAL QUE ENVIÓ EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, Y NO BASTA MÁS QUE SABER LEER, A LO MEJOR SE LE PUDIERA DIFICULTAR A ALGUNOS, PERO BASTA MÁS QUE SABER LEER PARA ENCONTRARNOS

CON EL ARTÍCULO 19, Y EL ARTÍCULO 19 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE ENVÍA EL GOBERNADOR CLARAMENTE SEÑALA DONDE SE ESTABLECE, ES CIERTO, UN PROGRAMA DESTINADO A APOYAR LA ENCOMIA FAMILIAR, LOS RESIDENTES EN EL ESTADO AL CUAL SE LE DESTINARÁ LA CANTIDAD DE 450 MILLONES DE PESOS A EJERCER EN EL 2011, SUSCEPTIBLE DE SER AMPLIADOS POR ACUERDO EJECUTIVO, MISMO QUE SE APLICARÁ A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES; Y FINALIZA EL ARTÍCULO, SALVO OTRAS CUESTIONES: “*EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA QUE CONTENGAN LA DENOMINACIÓN, “CONTRIBUCIONES Y DEMÁS REQUISITOS” PARA LOS BENEFICIARIOS DEL MISMO*”. DIPUTADO, ¿DONDE ESTÁ AQUÍ QUE DICE DEL 2002 AL 2006?, ¿DONDE ESTÁ AQUÍ ESOS REQUISITOS QUE EL GOBERNADOR ESTÁ PRETENDIÉNDOLE VENDER A LA CIUDADANÍA?, NO HAY QUE ENGAÑARNOS, HABLA CON TODA CLARIDAD DE ENVIAR UN PROGRAMA DE OPERACIÓN, UNAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE DARÁN DE FORMA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTE PAQUETE. ASÍ QUE, EN CONTESTACIÓN A SU PREGUNTA, QUE FUE MUY PUNTUAL MI CONTESTACIÓN SIGUE SIENDO LA MISMA, UN NO. AQUÍ NO ESTÁ CONTEMPLADO NINGÚN BENEFICIO EXACTO PARA ALGÚN TIPO DE AÑOS. ENTONCES, ASÍ LAS COSAS DIPUTADOS, LOS INVITO REALMENTE, VAMOS A LEER EL DOCUMENTO QUE NOS ENVÍO EL GOBERNADOR, VAMOS A VER EN QUÉ TÉRMINOS SE LE PRETENDE CARGAR LA MANO AL CIUDADANO,

Y SI AL FINAL DE ELLO, USTEDES CREEN QUÉ ES LO CONVENIENTE, QUÉ ES LO NECESARIO PARA NUEVO LEÓN, REPITO, TIENEN LOS VOTOS PARA HACERLO, SÉ DE ANTEMANO QUE ALGUNOS PARTIDOS SE HAN MANIFESTADO, COMO EL CASO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE ESTATAL, EL LICENCIADO RÓMULO QUE SE HA MANIFESTÓ ESA ADICIÓN A LA POSTURA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ESTAMOS ESPERANDO QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL PRD TAMBIÉN HA MANIFESTADO YA EN ESTA TRIBUNA, Y LE RECONOCEMOS ESA SOLIDARIDAD POR LAS FINANZAS DEL OS CIUDADANOS DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, ESPERAMOS QUE EL PT, ESPERAMOS QUE NUEVA ALANZA TAMBIÉN LO EXPRESEN Y QUE PODAMOS SER UNA VERDADERA MAYORÍA, PERO UNA MAYORÍA A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, UNA MAYORÍA QUE VEA MÁS ALLÁ DE UN PROCESO, MÁS ALLÁ DEL APETITO VORAZ QUE HAY DE ALLEGARSE DE RECURSOS Y QUE PENSEMOS EN LA CIUDADANÍA. ES CUANTO PRESIDENTA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. CESAR GARZA VILLARREAL.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, EXPRESÓ: “ALUSIONES PERSONALES PRESIDENTA. SIMPLEMENTE DECIR NO MERECE MAYOR COMENTARIO, ES EVIDENTE EL EXTRAVIÓ DEL

COMPAÑERO DIPUTADO HERNÁN SALINAS, EN ESE Y EN OTROS TEMAS LAMENTABLEMENTE, SI DECIRLE QUE EL DÍA DE AYER EL GRUPO LEGISLATIVO HIZO UNA RUEDA DE PRENSA DONDE ESTAMOS YA TRABAJANDO EN CÓMO FACILITARLE A LOS CIUDADANOS EL ACCESO AL SUBSIDIO, ES EVIDENTE QUE MIENTRAS SE ESTÁ TODAVÍA PERDIDO EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA, EL GRUPO ESTÁ YA POSPONIENDO FIRMAS QUE FACILITEN EL SUBSIDIO A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. SOLAMENTE QUERÍA QUE QUEDARA ASENTADO EN ESTE DEBATE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL 2010 HA SIDO SIN DUDA UN AÑO DIFÍCIL PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS, SITUACIONES COMPLEJAS DE DIVERSA ÍNDOLE HAN AFECTADO LA ECONOMÍA DE LAS MISMAS, TALES COMO LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL, LA INSEGURIDAD Y LOS ESTRAGOS

DE DIVERSOS FENÓMENOS NATURALES QUE HAN AZOTADO NUESTRO TERRITORIO NACIONAL, DE FORMA TAL QUE LA POBREZA HA IDO EN INCREMENTO EN NUESTRO PAÍS, INFORMACIÓN QUE REVELÓ RECENTEMENTE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). NUEVO LEÓN NO HA ESTADO EXENTO DE LAS PERTURBACIONES PROVOCADAS POR ESTOS ACONTECIMIENTOS, NO OBSTANTE EL PANORAMA DESALENTADOR, LA CALIDAD DEL TRABAJO DE NUESTRA GENTE, LA HONESTIDAD Y EL ESFUERZO CON LA QUE NOS DESEMPEÑAMOS LOS NUEVOLEONESES EN TODO LO QUE SE HACE, HAN PERMITIDO QUE SUPEREMOS ETAPAS CRÍTICAS PARA SALIR ADELANTE Y CONTINUAR EN EL SENDERO DEL DESARROLLO, LA RECONSTRUCCIÓN, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y RIQUEZA. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ES IMPORTANTE PROTEGER LA ECONOMÍA DE ESAS FAMILIAS, QUE HACEN UN GRAN ESFUERZO PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES MENCIONADAS, PORQUE EL HECHO DE QUE NUESTRO ESTADO SEA UN GRAN GENERADOR DE RIQUEZA A NIVEL NACIONAL, NO SIGNIFICA QUE NUESTROS CIUDADANOS NO NECESITEN APOYO EN ESTOS MOMENTOS EN CIRCUNSTANCIAS DIFÍCILES QUE VULNERAN A NUESTRAS FAMILIAS. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS REPROBABLE LA ACTUACIÓN DE LA COMPAÑÍA GAS NATURAL MÉXICO, QUIEN UNA VEZ MÁS PRETENDE IMPONER NUEVOS CARGOS A LOS RECIBOS DE LOS USUARIOS DE ESTE SERVICIO EN LA ENTIDAD, ESTA VEZ POR CONCEPTO DE “ASISTENCIA

HOGAR". RESULTA ALARMANTE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTA EN TORNO A ESTA IMPOSICIÓN, YA QUE APARECE EL CARGO, SIN ANTES SER SOLICITADO EN ESTE NUEVO SERVICIO POR LOS USUARIOS, Y SIN ENVIARLES NI SIQUIERA UN MENSAJE DE ESTE NUEVO COBRO, O SOBRE LA OPCIÓN QUE TIENEN DE CANCELARLO Y LA FORMA EN QUE SE REALIZA ESTA SUSPENSIÓN. ESTA CIFRA, QUE PARECE REFERIRSE A UN SERVICIO DE INSPECCIÓN, SEGÚN SE NOS ENTERA AL INDAGAR VÍA TELEFÓNICA, YA QUE NI SIQUIERA EL PORTAL OFICIAL DE LA COMPAÑÍA GAS NATURAL, HACE REFERENCIA AL RESPECTO, NO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO CON LA DEBIDA SEGURIDAD AL CONSUMIDOR, YA QUE NO SE LE COMUNICA EN QUÉ FECHA SERÁ LA MISMA, Y NO SE LE DA UNA GARANTÍA DE QUE SERÁ VISITADO, PORQUE NUNCA ES ACORDADO ENTRE LAS PARTES. ADEMÁS DE ESTO, TAMPOCO SE LE INFORMA CUÁL SERÁ EL COSTO TOTAL DEL SERVICIO, DE QUÉ FORMA SERÁ COBRADO, ES DECIR, POR CUANTOS MESES APARECERÁ ESTE COBRO EN SU SERVICIO, Y CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, LO QUE SÍ NOS FUE ACLARADO VÍA TELEFÓNICA ES QUE LOS COSTOS DE LAS INDICACIONES QUE ORIGINE LA VISITA, CORRERÁN POR CUENTA DEL USUARIO. LA SITUACIÓN DESCRITA CON ANTERIORIDAD ES SIMPLEMENTE INACEPTABLE, Y LAS QUEJAS ANTE LA MISMA NO SE HAN HECHO ESPERAR, AUNADO A QUE ES LA EMPRESA DE SERVICIOS GAS NATURAL MÉXICO UNA DE LAS QUE LIDERA LAS QUEJAS EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO),

PRINCIPALMENTE POR COBROS INDEBIDOS Y CARGOS NO AUTORIZADOS EN EL SERVICIO. ES POR ESTO QUE CONSIDERAMOS INDISPENSABLE, Y PARTE DE NUESTRA OBLIGACIÓN COMO REPRESENTANTES POPULARES, SOLICITAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE SEAN PROTEGIDOS LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, IMPIDIENDO QUE SEAN VÍCTIMAS DE PRÁCTICAS ABUSIVAS POR PARTE DE LOS PROVEEDORES DE UN SERVICIO TAN NECESARIO COMO ES EL ABASTECIMIENTO DEL GAS NATURAL. ES DE SEÑALAR QUE RECENTEMENTE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE MANIFESTAMOS NUESTRO RECHAZO A LOS COBROS QUE PRETENDE REALIZAR LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA, QUE UNA VEZ MÁS LESIONA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, SOLICITANDO QUE LA EMPRESA GAS NATURAL MÉXICO ABSORBA EL COSTO DE LAS VERIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DE LOS USUARIOS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL UNA VEZ MÁS SE MANIFIESTA EN CONTRA DE LAS MEDIDAS RECAUDATORIAS QUE PRETENDE IMPONER LA EMPRESA ESPAÑOLA, LA CUAL SE HA VISTO EN GRAN MEDIDA BENEFICIADA A COSTA DEL PERJUICIO DE LOS QUE MENOS TIENEN, MISMA QUE NO BRINDÓ SU SOLIDARIDAD A LOS NUEVOLEONESES CUANDO ATRAVESAMOS UNA SITUACIÓN LAMENTABLE COMO LA QUE DEJÓ EL HURACÁN “ALEX”. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS, Y CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES, PROPONEMOS ANTE

ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA EXHORTA A LA PROFECO DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO SUS ATRIBUCIONES ANALICE CON ATENCIÓN EL COBRO QUE POR CONCEPTO DE “ASISTENCIA HOGAR” REALIZA LA COMPAÑÍA GAS NATURAL MÉXICO A LOS USUARIOS DEL SERVICIO EN EL ESTADO, SIN PREVIO CONTRATO DEL SERVICIO O AVISO REFERENTE AL MISMO, POR CONSIDERAR QUE EXISTE UNA APARENTE VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 7° DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. ASÍ LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL”.

EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ DICIENDO: “Y QUISIERA SOLICITARLE PRESIDENTA SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CONSIDERAMOS QUE ES URGENTE QUE SEA ENVIADO ESTE EXHORTO A LA PROFECO Y ASÍ MISMO ÉSTA A GAS NATURAL MÉXICO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA C. DIP. **MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, EN CONGRUENCIA AL APOYO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE PUNTO DE

ACUERDO Y ESPERAMOS TAMBIÉN ESTA MISMA CONGRUENCIA DEL GRUPO LEGISLATIVO PROPOSITOR PARA APOYAR LA ECONOMÍA FAMILIAR EN TODOS LOS ASPECTOS QUE A ESTE PODER LEGISLATIVO LE COMPETEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, ASÍ MISMO LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN DEMANDA DE ESTE PODER LEGISLATIVO. DECLINO MI PARTICIPACIÓN. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO:

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.

**DD # 157-LXXII-SO-10.
MIÉRCOLES 1 DE DIC. DE 2010.**